

**Procesos de Configuración Territorial en torno al cerro El Romeral en el  
municipio de La Estrella, Antioquia.**

Santiago Escobar Sánchez

santiago.escobars@udea.edu.co

Trabajo de grado para optar el título de Magíster en Antropología

Asesora: Claudia Puerta Silva

Doctora en antropología social y etnología

**Universidad de Antioquia**

**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

**Departamento de Antropología**

**Medellín**

**2020**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Índice de figuras.....</b>	<b>Pág. 5.</b>
<b>Índice de tablas.....</b>	<b>Pág. 6.</b>
<b>Agradecimientos.....</b>	<b>Pág. 7.</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>Pág. 8.</b>
<b>Palabras claves.....</b>	<b>Pág. 9.</b>
<b>Línea de investigación.....</b>	<b>Pág. 10.</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>Pág. 11.</b>

### Capítulo I

<b>Antecedentes, rutas y aproximaciones metodológicas al problema en cuestión.....</b>	<b>Pág. 15.</b>
- Preguntas, problemas y objetivos de investigación.....	<b>Pág. 23.</b>
- La trama conceptual: algunas acotaciones sobre la categoría de territorio, apuntes para su comprensión epistemológica.....	<b>Pág. 27.</b>
- El proceso metodológico: el territorio, sus pobladores y las posibles rutas para acercarnos al problema.....	<b>Pág. 39.</b>
- Conformación del grupo de investigación.....	<b>Pág. 39.</b>
- El universo de estudio .....	<b>Pág. 40.</b>
- Las fases, los métodos.....	<b>Pág. 45.</b>
- Fase preactiva.....	<b>Pág. 47.</b>
- Producciones teóricas.....	<b>Pág. 48.</b>
- Acuerdo 327 del 2009.....	<b>Pág. 48.</b>
- Plan básico de ordenamiento territorial del 2007.....	<b>Pág. 48.</b>
- Documentos del archivo histórico municipal.....	<b>Pág. 48.</b>
- Fase interactiva.....	<b>Pág. 50.</b>
- Recorridos territoriales.....	<b>Pág. 51.</b>
- Entrevista semiestructurada.....	<b>Pág. 52.</b>
- Fase posactiva.....	<b>Pág. 54.</b>

- El cronograma..... **Pág. 57.**
- Consideraciones éticas..... **Pág. 57.**

## **Capítulo II**

- La Estrella; procesos socio-históricos de poblamiento y ocupación territorial..... **Pág. 59.****
- Algunos vestigios de poblamientos prehispánicos..... **Pág. 60.**
- Poblamiento Colonial; establecimiento y disolución del resguardo indígena y surgimiento de la propiedad privada..... **Pág. 61.**
- Demarcación del DMI: Nuevas formas de nombrar nuevas territorialidades..... **Pág. 64.**
- Usos del suelo: nuevas distribuciones..... **Pág. 69.**
- Corantioquia, el DMI y los nuevos usos del suelo..... **Pág. 72.**
- Zona de oferta de bienes y servicios ambientales..... **Pág. 73.**
  - Zona con potencial de oferta de bienes y servicios ambiental..... **Pág. 73.**
  - Zona de producción forestal sostenible..... **Pág. 73.**
  - Zona de producción agroforestal sostenible..... **Pág. 74.**
  - Zona de producción agropecuaria sostenible..... **Pág. 74.**

## **Capítulo III**

- Antecedentes de la conservación en sentido global..... **Pág. 76.****
- Colombia; relaciones entre conservación y territorio..... **Pág. 85.**
  - Distrito de Manejo Integrado de Aguas en sentido Regional..... **Pág. 91.**
    - El DMI; una estrategia local..... **Pág. 91.**
  - Declaratoria del DMI Aburrá-Río Cauca..... **Pág. 93.**

## **Capítulo IV**

- Vivir en el cerro: diferentes voces, territorios diversos..... **Pág. 97.****
- El cerro..... **Pág. 97.**

- Relaciones vecinales.....	<b>Pág. 99.</b>
- Actividades domesticas, oficios y vida cotidiana.....	<b>Pág. 105.</b>
- Actividades económicas y extractivas.....	<b>Pág. 111.</b>
- Aceptaciones y disertaciones frente al DMI.....	<b>Pág. 120.</b>
- Reivindicaciones territoriales.....	<b>Pág. 122.</b>
<b>Algunos apuntes y consideraciones finales.....</b>	<b>Pág. 126.</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>Pág. 136.</b>

<b>-Figura #1.</b> Distrito de manejo integrado de aguas, divisoria del Valle de Aburrá–Río Cauca.....	<b>Pág. 26.</b>
<b>-Figura #2.</b> Sectorización oficial del municipio de La Estrella.....	<b>Pág. 41.</b>
<b>-Figura #3.</b> Distrito de manejo integrado de aguas: jurisdicción de La Estrella.....	<b>Pág. 42.</b>
<b>-Figura #4.</b> Vereda el Guayabo: espacio situado.....	<b>Pág. 43.</b>
<b>-Figura #5.</b> Asignación de bienes y servicios.....	<b>Pág. 68.</b>
<b>-Figura #6.</b> Usos del suelo DMI.....	<b>Pág. 72.</b>
<b>-Figura #7.</b> Casa del señor Samuel González, vereda El Guayabo....	<b>Pág. 108.</b>
<b>-Figura #8.</b> Casa de la señora Rosa Bolívar, vereda El Guayabo.....	<b>Pág. 109.</b>
<b>-Figura #9.</b> Ganado bovino en las inmediaciones de la laguna El Romeral, vereda El Guayabo.....	<b>Pág. 117.</b>
<b>-Figura #10.</b> Madera aserrada en plantación de pinos, vereda El Guayabo.....	<b>Pág. 118.</b>
<b>-Figura #11.</b> Plantación de café tipo variedad Colombia, vereda El Guayabo.....	<b>Pág. 119.</b>
<b>-Figura # 12.</b> Hitos espacio-temporales cerro El Romeral.....	<b>Pág. 129.</b>

<b>-Tabla #1.....</b>	<b>Pág. 49.</b>
<b>-Tabla #2.....</b>	<b>Pág. 52.</b>
<b>-Tabla #3.....</b>	<b>Pág. 55.</b>
<b>-Tabla #4.....</b>	<b>Pág. 57.</b>
<b>-Tabla #5.....</b>	<b>Pág. 121.</b>

## **Agradecimientos:**

A mi maestra Claudia Puerta Silva, por su entrega, dedicación y disciplina, por aventurarse en la tarea de querer enseñar, por volver y encaminarme nuevamente en el firme propósito de finalizar de la mejor manera este trabajo. ¡Gracias infinitas!

Las palabras pueden quedarse cortas, y quizá no ser muy precisas para agradecer, no obstante, en el trasegar efímero de la vida, estas suelen ser el mejor regalo que puedo ofrecer a los seres que más amo, esto es para ustedes;

A mi madre Adíela, por su templanza, amor, exigencia y constancia, por enseñarme a crecer, por estar siempre al cuidado de nosotros, todo por agradecerle, madre mía.

A mi padre Augusto, por su nobleza, comprensión, ejemplo y apoyo incondicional, por tener siempre las palabras justas y correctas, por ser el mejor, eres un grande, mi viejo.

A mi hermana Sara, por su inteligencia, su paciencia, y compañía, por las alegrías de cuando éramos niños, por las horas de antaño, por haber crecido junto a mí, esto es para vos.

A mis Abuelas Judith y Magola, por ser fuentes de sabiduría, de amor y comprensión, están en mí ser, ojala fueran eternas, las llevo en mi corazón.

A Andrea, por los días, las horas y los momentos, por la felicidad y por nuestros sueños, pero sobre todo por la alegría hacernos sentir y vivir, esto también es para ti, Raíz.

**Resumen:**

Los procesos de ocupación territorial efectuados en el municipio de La Estrella pueden distinguirse en tres momentos específicos: La declaración del resguardo indígena en el año de 1685, la disolución del resguardo por orden de la cámara de provincia de Antioquia en el año de 1848 y el establecimiento de las primeras ocupaciones republicanas en las zonas bajas y medias del cerro El Romeral que datan del año 1880. Desde ese momento la Estrella se perfila en el panorama metropolitano como zona de expansión agrícola y, actualmente, como municipio de expansión urbana. En este sentido, en el año 2009, el Cerro El Romeral fue declarado por Corantioquia como distrito de manejo integrado de aguas debido a los recursos y servicios eco-sistémicos proporcionados al Valle de Aburrá. Este hecho implica reconocer dicho espacio como zona de protección ambiental, elemento que conlleva a nuevos procesos de apropiación territorial por parte de los pobladores, y a la adopción de diferentes estrategias de reacomodo socio-espacial. A partir de la indagación por las respuestas y percepciones de los pobladores del Romeral ante la declaración de su territorio como distrito de manejo integrado, se pretenden exponer las dinámicas socio-espaciales de estos pobladores, determinar los efectos de la declaratoria en la vida cotidiana y en sus prácticas territoriales e identificar las estrategias políticas que han asumido en aras a la reivindicación territorial.

**Abstract:**

The territorial occupation processes carried out in the municipality of La Estrella can be distinguished in three specific moments: The declaration of the indigenous reservation in the year 1685, the dissolution of the reservation by order of the Antioquia province chamber in the year 1848 and the Establishment of the first republican occupations in the lower and middle areas of Cerro El Romeral dating from the year 1880. From that moment, the Star is outlined in the metropolitan panorama as an area of agricultural expansion and, currently, as a municipality of urban expansion. In this sense, in 2009, Cerro El Romeral was declared by Corantioquia as an integrated water management district due to the resources and eco-systemic services provided to the Aburrá Valley. This



fact implies recognizing said space as an environmental protection zone, an element that leads to new processes of territorial appropriation by the inhabitants, and the adoption of different socio-spatial rearrangement strategies. Based on the inquiry into the responses and perceptions of the inhabitants of Romeral regarding the declaration of their territory as an integrated management district, the aim is to expose the socio-spatial dynamics of these inhabitants, determine the effects of the declaration on daily life and in their territorial practices and identify the political strategies that they have assumed for the sake of territorial claim.

**Palabras claves:** Configuración territorial, territorio, Distrito de Manejo Integrado (DMI), conservación, pobladores, cerro El Romeral, estrategias políticas, tensiones territoriales, cambios y adaptaciones territoriales, vida cotidiana.

**Keywords:** Territorial configuration, territory, Integrated Management District (DMI), conservation, inhabitants, Cerro El Romeral, political strategies, territorial tensions, territorial changes and adaptations, daily life.

**Línea de investigación:**

Este proyecto tiene como eje fundamental la comprensión de los procesos de configuración territorial efectuados en el devenir histórico del municipio de la Estrella, específicamente del cerro El Romeral, por tanto las discusiones que derivan de los análisis y reflexiones efectuadas desde la Geografía y la Antropología política permitirán entender en un sentido holístico las relaciones territoriales de los pobladores y sus posibles estrategias de reacomodo socio-espacial, lo anterior ubica al proyecto en la línea de investigación de dinámicas y conflictos socio-ambientales donde se tiene como propósito analizar las posibles tensiones que surgen de las diferentes intervenciones públicas y/o privadas en los territorios.

**Asesora del trabajo de grado:**

Claudia Puerta Silva, Doctora en Antropología social y etnología. Profesora asociada del departamento de Antropología. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Investigadora del Grupo de Recursos Estratégicos, Región y Dinámicas Socioambientales RERDSA. Instituto de Estudios Regionales INER

## INTRODUCCIÓN

El municipio de La Estrella, ubicado en el sur del Valle de Aburrá, ha transitado por múltiples procesos de configuración territorial que han permitido caracterizar su devenir histórico. Las primeras ocupaciones humanas, pueden datar de un período que oscila entre los 9000 a los 7000 años a.c, en lugares como Ferrería y Pueblo Viejo (Castillo, 1991, p. 21). La conquista y avistamiento del Valle de Aburrá por parte de las huestes del mariscal Jorge Robledo se efectuó por el denominado cerro El Romeral, inaugurando así la ruta del guaca o camino de la sal. Este primer proceso de establecimiento colonial permitió el levantamiento de este municipio y en general el costado occidental del valle, como lugar de paso que permitía servir de ruta para la evangelización de los pobladores aborígenes y la consolidación de la empresa de conquista. Llegó el siglo XVII y los embates del poblamiento y de los procesos de colonización se hacían notorios en la disminución de la población indígena. Por tales efectos, desde el gobierno de la provincia de Antioquia en cabeza de su Gobernador Francisco Carrillo Albornoz, se dictaminó en el año 1685 la creación del resguardo indígena nuestra señora de la Chiquinquirá, espacio que pretendía congrega a todos los indígenas del sur del Valle de Aburrá en un solo territorio.

El siglo XIX les permitió a los pueblos americanos, entre otras cosas, experimentar en cabeza de las élites criollas las ideas de la ilustración, posibilitando así la independencia de estas naciones y el nacimiento de las repúblicas. Los procesos de consolidación urbana en Medellín no se hacían esperar. Trasladada la capital hacia este lugar desde el año de 1826, la ciudad irrumpía en el panorama regional como un destino de establecimiento para las gentes de todos los rincones del departamento. En este contexto, La Estrella aparece en los procesos de conurbación como la despensa agrícola de la naciente ciudad, tal como se había hecho alguna vez en el período de la colonia. Este acontecimiento implicaba la descolectivización de la tierra y la disolución del resguardo indígena en 1848 por dictamen de la cámara de la provincia de Antioquia e instauraba en los pobladores indígenas y en general a los pobladores del municipio otras lógicas de adaptación territorial, entre ellas la venta de tierras para el establecimiento de latifundios productivos que permitieran alimentar a la urbe. Los archivos catastrales y notariales permiten demostrar que ya para el

año 1880 teníamos las primeras casas con tejas de barro en las zonas bajas del Romeral, la casa consistorial, también llamada casa de gobierno, una pequeña iglesia y unos 80 predios privados producto de la parcelación del resguardo.

La industrialización del siglo XIX también estuvo presente en el histórico de la municipalidad; el ferrocarril de Antioquia atravesó la franja baja del territorio, lo que permitió establecer una base comercial y económica contribuyendo así al aumento de los pobladores y por ende la creciente urbanización del municipio. El siglo XX, específicamente la segunda mitad, trajo consigo grandes olas de violencia—tanto rural como urbana—a raíz de las guerras bipartidistas. Campesinos, indígenas y las poblaciones vulneradas veían en las ciudades el punto de fuga a la violencia que padecían en sus territorios. Por lo anterior, en los años 60 se presentan algunas ocupaciones por las vías de hecho en las franjas medias y altas del cerro El Romeral, instaurando nuevas territorialidades y modos de vida en dichos espacios. Así mismo, en la década de 1980 y 1990, el creciente narcotráfico junto con la abundante circulación de dinero, sumaron a las márgenes bajas del cerro, fincas que servían de recreo y dispersión a algunos integrantes del cartel de Medellín. En este mismo periodo histórico, la violencia se recrudecía sobre la ciudad, el país vivía momentos convulsos a causa del enfrentamiento entre los grupos armados al margen de la ley y el ejército, mientras las ciudades seguían siendo las receptoras de poblaciones que se desplazaban huyendo de la violencia rural, asunto que suma nuevos pobladores y actores sociales al municipio de la Estrella. En las últimas dos décadas la población del municipio se ha duplicado, llegando a más de 60 mil habitantes hoy día. Lo anterior hace que el municipio se articule a nuevos procesos de configuración espacial, todavía sirviendo como zona de expansión urbana de cara al crecimiento poblacional de la gran metrópoli.

Es así como en el año 2009, Corantioquia, basada en criterios técnicos, decide nombrar bajo la categoría de Distrito de Manejo Integrado de Aguas la línea que sirve de divisoria entre el Valle de Aburrá y el Río Cauca, demarcando algo más de 28000 hectáreas entre las que se encuentran el denominado cerro El Romeral. Esta demarcación se hace, según esta institución, con el fin de conservar los servicios ecosistémicos que brinda este

espacio a la región, específicamente los recursos hídricos. Esta declaratoria propende por modificaciones en los usos del suelo y limitaciones en las actividades extractivas de los pobladores, asunto que suponemos genera procesos de reconfiguración territorial. Durante el presente trabajo se pretende justamente dilucidar estos procesos de configuración territorial con relación al distrito de manejo integrado de aguas y las posibles estrategias políticas y las reivindicaciones territoriales que los pobladores activan frente a esta figura de conservación.

Indagar por las implicaciones de las propuestas de conservación a nivel nacional es un tema que reviste fundamental importancia en los estudios socio-espaciales y antropológicos. Su relevancia radica en las disputas territoriales y en las resignificaciones espaciales que dichas políticas traen consigo. La observación de estos procesos permite por un lado identificar las formas y los sentidos en que los grupos humanos habitan y experimentan el espacio: por otro lado, dilucidar las categorías y figuras que se utilizan desde los discursos administrativos para nombrar, demarcar, tipificar los espacios y consolidar nuevas territorialidades. Finalmente, es posible comprender los procesos de reconfiguración socio-espacial impulsados por los ordenamientos territoriales administrativos. En este trabajo se pretenden mostrar las tensiones o los puntos de disertación entre los agentes administrativos y los habitantes, contribuyendo a visualizar los diferentes modos de readaptación social y espacial que utilizan los habitantes frente a una determinada categoría territorial administrativa. Se busca demostrar que en las disputas por el territorio los seres humanos pueden divergir, pero también adherirse y readaptar sus necesidades frente a las nuevas categorías territoriales, sin que ello implique una desaparición de las luchas territoriales.

En este orden de ideas, el presente proyecto tiene como horizonte de indagación antropológica, el análisis de los procesos de configuración territorial observables en el municipio de La Estrella, Antioquia, específicamente desde el punto de vista de los habitantes del cerro El Romeral. Para ello es necesario situar históricamente los procesos de poblamiento y ocupación de este territorio para luego presentar la situación actual de sus reivindicaciones y percepciones sobre la declaratoria y el impacto que esta tiene en sus

vidas cotidianas. Si bien la temporalidad de indagación comienza en el 2009, año en que se declara dicho espacio bajo la categoría de distrito de Manejo Integrado de Aguas, es importante observar en procesos de largo aliento histórico, los momentos de poblamiento con el fin de determinar los principales hitos de ocupación espacial y la formación de las múltiples territorialidades y sus implicaciones sobre las poblaciones que allí han habitado.

A continuación, en el estado del arte se presenta un conjunto de investigaciones que permiten discutir en torno a los procesos de conservación y en sentido amplio de patrimonialización; allí se pretende entablar diálogos que problematicen las ideas conservacionistas y su relación con la producción de territorialidades. Posteriormente en el capítulo II se presentan los principales hitos de ocupación territorial, incluidos la declaratoria del DMI, junto con los nuevos usos del suelo y las implicaciones socio-espaciales de dicha declaratoria. En el capítulo III se problematizan, en sentido histórico y epistemológico, la categoría de conservación, sus principales paradigmas y las repercusiones sobre el cerro El Romeral. Finalmente, en capítulo IV se resume en gran medida la experiencia etnográfica que es transversal a todos los capítulos: las voces de los pobladores, las actividades económicas y extractivas, las adaptaciones territoriales, las percepciones sobre el DMI y las estrategias políticas asumidas frente a la declaratoria.

## **CAPÍTULO I**

### **ANTECEDENTES, RUTAS Y APROXIMACIONES METODOLÓGICAS AL PROBLEMA EN CUESTIÓN.**

Durante las siguientes líneas se expondrán algunas de las investigaciones que han abordado en las últimas dos décadas los espacios naturales que han sido catalogados como zonas de protección o conservación ambiental. Este panorama bibliográfico, metodológico y teórico permitió trazar las rutas y enfoques de investigación predominantes sobre la categoría en cuestión y justificar la novedad de mi aporte. El foco de análisis de la presente investigación está puesto en la comprensión de los procesos de configuración territorial en el cerro El Romeral, en relación con la declaratoria de este espacio como Distrito de Manejo Integrado de Aguas. En lo que sigue, se presenta la revisión de los trabajos académicos que tienen una aproximación a la relación entre conservación y territorio.

Para iniciar la pesquisa se tuvieron en cuenta las redes de búsqueda proporcionadas por el sistema de bibliotecas de la Universidad de Antioquia; se consultaron las siguientes bases de datos bibliográficas: Scopus, Scielo, Redalyc, Jstor, Ebsco y Doaj, de las cuales se analizaron 33 producciones académicas, entre libros, cartillas y artículos de revistas. Además de realizar búsquedas de material bibliográfico en el OPAC universitario.

La primera conjunción de palabras que se utilizó fue conservación + territorio emitiendo más de 2000 resultados entre todas las bases de datos anteriormente mencionadas, de las cuales, y por decisión del investigador se seleccionaron 4 artículos de revista. La siguiente categoría utilizada para la búsqueda fue conservación, la cual arrojó más de 8000 resultados, de los cuales se seleccionaron 7 artículos de revista. Posteriormente se intentó con la conjunción antropología + conservación + patrimonio, híbrido que arrojó más de 16000 resultados y del cual se seleccionaron 1 cartilla emitida por el Ministerio de Cultura de Colombia, 1 tesis de grado desarrollada en el municipio de La Estrella y 2 artículos de revista.

Orientado por los resultados de las anteriores búsquedas, las cuales me remitían fundamentalmente al contexto español y mexicano, utilicé el repositorio virtual de la universidad de Barcelona, España, Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), empleando la conjunción conservación + antropología , el cual emitió más de 7000 resultados y del cual recuperé 1 libro titulado antropología, conservación y patrimonio, publicado en el año 1997, y 6 artículos de revista, publicados en la revista PASOS (revista de turismo y patrimonio cultural) todos de la autoría de Llorenç Prats. De este mismo repositorio recuperé 4 artículos sobre patrimonio natural en México, 2 artículos en portugués y 1 en italiano. Es importante comentar que para la gestión bibliográfica de los documentos se utilizó la versión 2017 del gestor Mendeley.

Finalmente, y con el ánimo de poder acercarme al contexto colombiano, logré recuperar, del repositorio de publicaciones del Ministerio de Cultura, 3 artículos que resumen el recorrido legislativo del patrimonio cultural y los elementos jurídicos y sociales que se perfilan para realizar una activación patrimonial en dicha nación. Si bien nuestra búsqueda está delimitada en las últimas dos décadas, podemos encontrar trabajos académicos que se vienen produciendo desde la década de los años 70 en el contexto colombiano; esto puede estar vinculado a la conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) celebrada en París del 17 al 21 de noviembre de 1972, donde dicho órgano estableció la convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, a la cual se adscribió Colombia y ratificó en la convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del 2003, el 19 de marzo de 2008, donde la nación se compromete con una política integral de protección y salvaguardia del patrimonio cultural y natural, que tiene como objetivo principal su apropiación social por parte de las comunidades (Ministerio de Cultura, 2011).

Siendo así, pudiésemos trazar este momento, como el inicio legislativo de Colombia en términos de conservación natural. En este sentido se hizo necesario transitar hasta la Constitución Política de 1991, la cual en el artículo 72 otorga la protección del patrimonio cultural y natural de la nación al estado colombiano, acompañado además de los artículos 70 y 71 donde, en el orden respectivo, consta el deber que tiene el estado en promover y



fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos y su responsabilidad en la creación de incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y demás manifestaciones culturales. Estos tres artículos son los antecedentes inmediatos que permitirán construir y justificar la ley general de Cultura emitida en el año 1997 (Ley 397 del 7 de agosto de 1997), que se convierte en el precedente, en términos de legislación patrimonial más importante en Colombia. Allí se logra encauzar una definición clara de patrimonio cultural de la nación:

Está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular. (Ministerio de Cultura, 1997, p. 29)

Además de esto, queda estipulado en el artículo No. 7 la creación del Consejo de Monumentos Nacionales, órgano encargado de asesorar al Gobierno Nacional en cuanto a la protección y manejo del patrimonio cultural de la Nación (Ministerio de Cultura, 1997).

La producción de este corpus legislativo implicó que los ejercicios académicos en torno al patrimonio cultural aumentaran desde finales de la década del 90. No obstante, es solo hasta el año 2008, con la Ley 1185 del 12 de marzo del mismo año, que modificaría la ley general de Cultura, que podemos acudir a una reinterpretación de los estudios patrimoniales en Colombia. Allí, mediante una derogación legislativa se crea el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural—antiguo Consejo Nacional de Patrimonio—órgano encargado de asesorar al Gobierno Nacional en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural de la Nación. Se efectúa además una visión holística del patrimonio, la cual pretende integrar, no solo al Ministerio de Cultura, sino además

involucrar el Ministerio de Comercio, de Ambiente y Desarrollo Territorial, al Decano de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional, al presidente de la Academia de Historia, al presidente de la Academia Colombiana de Lengua, al presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos y el Director del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Lo anterior implica ingresar en una nueva dimensión del patrimonio cultural, no solo hay un interés por comprender los procesos de activación patrimonial, en términos materiales, es decir objetos y vestigios tangenciales sean muebles o inmuebles de nuestro pasado, sino que además hay un interés por reivindicar la importancia de conocer y acercarnos a el patrimonio inmaterial: lenguas, derecho tradicional, ritos, entre otros; y el patrimonio natural: paisajes, parques y reservas naturales de una gran importancia en términos de biodiversidad, lo que permite vislumbrar sobre el panorama, un acercamiento hacia el patrimonio desde posturas no solamente arqueológicas, sino también desde las producciones sociales inmateriales que construyen y recrean los grupos humanos. Muestra de ello es la producción académica que ha puesto sobre la mesa de discusión los estudios sobre ecología tradicional, etnoastronomía, narraciones sobre el origen de los pueblos, poesía, cuentos, y otras expresiones de la tradición oral que puede ser susceptibles de ser denominados patrimonio (Ministerio de Cultura, 2011).

Ahora bien, en los últimos años la producción respecto al patrimonio natural en Colombia es amplia, sin embargo, las líneas teóricas se han situado en comprender y explicar los fenómenos de deterioro ambiental de dichos espacios, casi siempre ocasionados por intervención antrópica. Desde allí se puede deducir una postura que pone en primer plano el espacio físico-natural, pero que a su vez desconoce las relaciones humanas que se tejen con los lugares que han sido activados patrimonialmente, las cuales pueden ir más allá de la degradación del espacio natural y de la ocupación no planificada del territorio (Lillo & Rodríguez et al., 2004; Goicochea, 2012). Así mismo, es común observar la concepción instrumental con la que se pretende analizar el patrimonio natural, aun desde las Ciencias Sociales. Se levantan diseños de los espacios y se recolectan datos a modo de inventarios, mostrando una noción naturalista del espacio, el cual, para ser patrimonio natural, debe

estar fuera del dominio y la ocupación humana. Estos enfoques continúan acentuando la histórica división ontológica entre el espacio físico y el hombre, es decir entre lo natural y lo cultural (Lozano et al., 2006).

En este orden de ideas, otros estudios sobre patrimonio natural apuestan metodológicamente a no centrarse únicamente en comprender los procesos de transformación ambiental, sino en proponer la discusión sobre las disputas territoriales entre quienes han habitado los espacios y quienes desean activarlos patrimonialmente. Esta es una posibilidad teórica que intenta subsanar dicha ruptura ontológica (Piedrahita & Peña, 2016). Por lo anterior, se hace importante indagar sobre los procesos de ocupación espacial que se efectúan en los lugares que han sido denominados bajo la categoría de patrimonio; es decir, acercarnos al patrimonio natural en clave antropológica, de manera tal que podamos comprender los procesos de configuración territorial que se tejen alrededor de estas intervenciones exógenas y administrativas, en aras del reconocimiento histórico y sociocultural de las poblaciones de dichos territorios.

Según lo muestran las bases de datos bibliográficas, México es uno de los países cuya producción académica en torno al patrimonio es frecuente. Allí se destaca una importante tradición del patrimonio en torno a las materialidades, muebles e inmuebles, que puede situarse desde mediados de los años 50 del siglo pasado. Sin embargo, desde los años 70, existe desde la academia y el estado mexicano interés y un fuerte reconocimiento de las tradiciones y actividades humanas inmateriales como elementos susceptibles de ser denominados bienes patrimoniales. Este hecho puede explicarse en la construcción temprana de la ley federal sobre monumentos y sitios arqueológicos, artísticos e históricos, donde no solo se efectúa, en un principio, un tratamiento especial a los vestigios materiales, sino que además con sus posteriores modificaciones—la última acontecida en 2015—se propone concebir el patrimonio desde una óptica integral. Este hecho queda ilustrado en la consolidación interdisciplinaria que componen las comisiones encargadas de las activaciones patrimoniales: El Presidente de la República, el Secretario de Educación Pública, el Secretario del Patrimonio Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Ministerio de Cultura México, 2015).

En relación con lo anterior, México posee 33 lugares considerados patrimonio naturales de la humanidad - categoría que excede los intereses nacionales y que es otorgada por la UNESCO; entre estos espacios podemos mencionar la reserva de la biosfera de Sian Ka'an, ubicada en el estado de Quintana Roo, en la península de Yucatán, sitio declarado por la UNESCO patrimonio de la humanidad en el año de 1987. Como este lugar, la inmensa mayoría de los lugares denominados patrimonio natural en México, están destinados al turismo masivo, aspecto que puede explicar esa corriente de pensamiento donde se intenta conciliar los conflictos medio-ambientales con las intervenciones antrópicas, promoviendo un turismo ecológico y sostenible. Trabajos como: *Hacia un Modelo de Aprovechamiento Turístico Sustentable en Áreas Naturales Protegidas: Estudio de Caso del Parque Natural Chankanaab de Cozumel, México*, de Pavón (2015), muestran una especie de preocupación por realizar investigaciones aplicadas a los procesos de desarrollo sostenible del turismo y la preservación del patrimonio natural. Sin embargo, no pretendo caer en una versión simplista sobre la producción académica en México, es de resaltar los amplios debates sobre apropiación y gestión del patrimonio que esta nación ha liderado, inclusive convirtiéndose en ejercicios pioneros para América Latina.

Esta misma corriente de pensamiento, donde se pretende generar conocimiento aplicado sobre los espacios activados patrimonialmente y que poseen conflictos y disputas medio-ambientales, no es característica únicamente de México, como ya hemos visto. En Colombia también se desarrollan producciones académicas en esta línea, elemento que también se encuentra presente en Europa, específicamente en España. En la búsqueda se hizo necesario acercarnos al repositorio virtual de la Universidad de Barcelona España—Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)—debido al amplio trabajo académico que se ha realizado en torno al patrimonio.

Por un lado, identifiqué una fuerte producción académica que gira en torno al desarrollo de los servicios turísticos en consonancia a la preservación de los recursos ecológicos, es decir el patrimonio natural (Domingo, Martínez, & Araque, 2012; Parreño & Díaz, 2010; Sánchez, 2010). Todas estas posturas parten de reconocer la intervención antrópica sobre los recursos naturales, con el fin de proponer modelos de desarrollo

turístico, donde se reivindique la importancia del patrimonio natural y la revitalización prestacional de estos espacios. Por otro lado, también se han desarrollado líneas de trabajo que pretenden cuestionar esa idea instrumentalizada y aplicada del conocimiento, hacia posturas más críticas, donde se intenta concebir el patrimonio natural, como un elemento de cohesión social y posibilitador del desarrollo territorial, donde se reinterpreta el sentido del patrimonio, comprendiéndolo como un posibilitador de nuevas configuraciones territoriales y como un elemento que debe gestionarse y activarse en torno a las relaciones identitarias de las poblaciones, ubicando a los sujetos como los agentes fundantes y activadores del patrimonio. (Mulero et al., 2015, Mendigorri, 2015; Zamora Acosta, 2011).

Así mismo, desde el contexto catalán se destaca la obra de Llorenç Prats, autor que no solo ha cuestionado en sus títulos, el sentido político y hegemónico con el que se activa el patrimonio, sino que además se ha preocupado por entender el sentido filosófico e histórico con el que los seres humanos denominan el patrimonio, al punto tal de esencializar o sacralizar dichas activaciones. En tal sentido, recojo la definición conceptual de lo que se entiende por patrimonio, comprendiéndolo en la perspectiva de Prats como una construcción social:

No existe en la naturaleza, no es algo dado, ni siquiera un fenómeno universal, ya que no se produce en todas las sociedades humanas ni en todos los periodos históricos; también significa correlativamente que es un artificio ideado por alguien (o en el curso de algún proceso colectivo), en algún lugar y momento, para unos determinados fines, e implica finalmente, que es o puede ser históricamente cambiante, de acuerdo con nuevos criterios o intereses que determinen nuevos fines en nuevas circunstancias (Prats, 1997, p. 20).

Esto permite entender que el patrimonio no es un elemento fijo e inmutable en el tiempo, además de que se encuentra supeditado a los procesos históricos, geográficos, socioculturales y económicos, sobre los cuales eventualmente las sociedades humanas establecen posibles criterios para efectuar una activación patrimonial.

Cuando se habla de patrimonio es común intentar periodizar en una escala temporal este concepto, remitiéndose desde lo más antiguo hasta lo vigente en busca de posibles elementos; vestigios sobre todo materiales, objetos y sucesos concretos, que permitan entender y explicar los primeros fenómenos de activación patrimonial. Esta tarea pareciera desconocer el sentido mismo del patrimonio; pues este no ha sido una categoría que se haya utilizado durante todos los periodos históricos, por tanto, tratar de encontrar una génesis de la aplicación praxiológica del concepto, es de hecho una tarea que nos puede conducir a ciertos anacronismos, donde se desconocen los procesos sociales en los que se producen los acontecimientos. Así mismo, es importante entender que el patrimonio es fundamentalmente aquella selección pensada de ciertos elementos, que pretenden enarbolar los valores, las identidades y las ideas de determinados grupos sociales en espacios y tiempos específicos, tal como veremos a continuación.

Si bien no es menester de este escrito realizar una búsqueda histórica del patrimonio como concepto, sí es necesario indagar sobre las ideas que han alimentado y dado soporte estructural a su qué hacer contemporáneo. Siguiendo a Prats (1997, p. 22), la idea de patrimonio contemporánea se puede rastrear en el pensamiento del romanticismo del siglo XIX, el cual impone nuevos procesos de representación y de legitimación simbólica de las ideas. En consecuencia, con lo anterior, Prats sostiene que el romanticismo introduce nuevos criterios de legitimación extracultural que participan y se expresan en un principio de universalidad. Dichos criterios son: *la naturaleza, la historia y la inspiración creativa o el genio*. Estos tres elementos caracterizarán la activación patrimonial, expresión que utiliza el autor para mencionar lo que es susceptible de ser denominado patrimonio y dictaminarán la selección cultural del patrimonio que posteriormente se realizará desde la antropología.

Esta postura permite visualizar de manera amplia una línea de pensamiento que cuestiona las activaciones patrimoniales, como una actividad realizada a partir de los intereses particulares de un reducido pero dominante sector de la población, con el fin de crear subjetividades e identidades colectivas que tal vez se relacionan poco con los elementos identitarios de la sociedad. Lo anterior posibilita comprender la relación directa

que existe entre los procesos de patrimonialización y los elementos históricos, ideológicos y culturales que consideramos característicos de una población.

Este último argumento esbozado por Prats, posibilita que podamos reinterpretar el sentido del patrimonio, en primer lugar porque recoge toda una tradición de pensamiento que concibe el patrimonio natural como un elemento extracultural, es decir debe estar por fuera de lo humano, esto implica que se siga reproduciendo la dicotomía hombre/naturaleza, la cual no posibilita las relaciones patrimoniales, sobre todo cuando hablamos de patrimonio natural, en relación a las actividades humanas y a los procesos de configuración territorial. Por otro lado porque la apuesta de este autor está en poder realizar una activación del patrimonio partiendo de los elementos ideológicos que caracterizan las poblaciones que viven, sienten, circundan y se auto-representan con estos hitos patrimoniales, esto invita a que el patrimonio no sea más una elección y activación dictaminada administrativamente por unas minorías poderosas, generalmente enraizadas en los entes gubernamentales, sino que se convierta en una actividad colectiva, donde las sociedades humanas tejan relaciones de identidad sociocultural alrededor de esos hitos patrimoniales.

### **Preguntas, problema y objetivos de la investigación.**

En la historiografía sobre los hitos conservacionistas, podemos encontrar desde finales del siglo XIX los primeros intentos por destinar porciones de naturaleza a procesos de protección y delimitación territorial. Es justamente la creación del Parque Nacional Yellowstone en 1872, el suceso que inaugura en occidente, aquellos paradigmas de conservación. No obstante, las políticas conservacionistas a nivel internacional pueden remitirse al siglo XX, específicamente al año de 1948 donde se destaca, bajo el auspicio de la Unesco, la aparición de la Unión Mundial para la Conservación (UICN), una organización internacional de carácter abierto para evaluar el estado de los recursos naturales y promover su protección (Guzmán, 2012, p. 36).

Los años sesenta estuvieron marcados por fuertes cambios políticos y sociales. El levantamiento de algunos movimientos verdes permitió establecer una fuerte crítica al capitalismo occidental. Si bien estos movimientos verdes poseían objetivos disímiles, algunos conservacionistas ortodoxos y otros progresistas anti-conservacionistas, fueron estos justamente los que generaron presión internacional para que se pudiese desarrollar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente Humano llevado a cabo en Estocolmo en 1972. Allí se esclareció la responsabilidad histórica de los países industrializados en el deterioro del ambiente y su compromiso por contribuir al desarrollo de los países aún no desarrollados. Luego de esta conferencia se dio paso a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y finalmente se recalcó la “exigencia de cooperación e intercambio con la comunidad internacional en razón de que la problemática ambiental tiene carácter global” (Guzmán, 2012, p. 39).

Posteriormente en 1983 la ONU creó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que presidió Gro Harlem Brundtland, primera ministra de Noruega (Amaya, 2012; Escorihuela *et al.*, 2006; Guzmán, 2012). Para el año de 1987 la comisión entregó el reporte final denominado *Nuestro futuro común*, conocido como *Informe Brundtland*. Por primera vez se usó el concepto “desarrollo sostenible”, que fue definido como un proceso de desarrollo que integra las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de generaciones futuras y todo lo relacionado con los requerimientos de su entorno.

Para el contexto latinoamericano, en el año de 1992 la ONU convocó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro. Este encuentro tenía como intención poder conocer las necesidades y posibilidades en términos ambientales de los países suramericanos; dicha conferencia instauro un hito en las políticas proteccionistas en el hemisferio sur y permite dar validez al discurso de desarrollo sostenible en este continente.



Desde la década de 1960 Colombia venía respondiendo a las directrices que se presentaban a nivel internacional. Muestra de ello fue la creación del Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables INDERENA en 1968 y su posterior transformación en 1974, asunto por el cual se expidió el Código de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente, como respuesta de nuestro país a la Conferencia de Estocolmo; esto permitió el surgimiento del sistema de parques nacionales naturales y posteriormente de otras figuras de protección de los ecosistemas, entre ellas el denominado Distrito de Manejo Integrado de Aguas (DMI). Cabe recordar que en 1993 se institucionaliza por decreto presidencial el Ministerio de Medio Ambiente.

Para el año 2000, Corantioquia, con el fin de proteger las áreas ricas en servicios ecosistémicos del parque central de Antioquia, declaró varios espacios bajo la categoría de DMI. Es así como en el año 2009, mediante el Acuerdo 327, la autoridad ambiental Corantioquia estableció que el sistema del que hace parte El Romeral, en La Estrella Antioquia junto a Cuchillas Baldías - recientemente declarado páramo, ubicado en San Félix - y El cerro Padre Amaya, área protegida bajo la figura de Distrito de Manejo Integrado de Divisoria de Aguas de los ríos Aburrá y Cauca. Los servicios ecosistémicos, es decir, los recursos naturales (agua, fauna, flora, y oxígeno) brindados por las 28079 hectáreas y los 11 municipios que lo componen están representados en las más de 20 afluentes hídricos que discurren hacia el Aburrá y benefician los pobladores de la metrópolis, sin dejar de mencionar el aporte en términos de la mejora y sostenimiento de la calidad del aire (Corantioquia, 2009, p. 2). En el siguiente mapa se ilustra sobre la parte sombreada la zona de influencia del DMI y en un sentido regional se demarca lo que desde Corantioquia se denomina parque central de Antioquia.

**Distrito de Manejo Integrado de Aguas, divisoria del Valle de Aburrá-Río Cauca.**

**Figura #1**

**INFORMACIÓN GENERAL**



"Ubicación general del DMI-AROVA en Antioquia"

Fuente: Área Metropolitana (2015)

El Distrito de Manejo Integrado es una figura de protección que nace en el año de 1989 bajo el decreto 1974 y que pretende, según Corantioquia, salvaguardar bajo conceptos técnicos los espacios que revisten fundamental importancia para la conservación específica de los recursos hídricos. El DMI ha efectuado varias transformaciones territoriales en los espacios concernientes al Municipio de la Estrella, localidad que posee un 30% del territorio total del DMI. Los recientes cambios en el uso de los suelos, transformaciones en las vocaciones económicas de los habitantes y los desplazamientos espaciales permiten observar como las políticas estatales que se materializan sobre los espacios en forma de discursos y de prácticas administrativas pueden eventualmente generar procesos de exclusión, transformación, resignificación y reacomodo territorial, lo que nos pone de cara al surgimiento de nuevas territorialidades donde convergen los discursos de quienes habitan y viven los territorios, y quienes ejercen soberanía político-administrativa sobre los espacios. Teniendo en cuenta esta premisa, cabe preguntarse: ¿Cuáles son las implicaciones en los

procesos de configuración territorial y los efectos en la vida cotidiana de los habitantes del cerro El Romeral, con la declaratoria de este territorio como distrito integrado de aguas?

En este sentido, teniendo en cuenta que el DMI es una figura administrativa que pretende categorizar, restringir, delimitar y establecer fronteras territoriales, se hace importante comprender la manera en que dicha declaratoria genera procesos de configuración territorial y a su vez tratar de entender las transformaciones e incidencias sobre la vida cotidiana de quienes habitan este lugar. Por tales motivos, es fundamental analizar los procesos históricos de ocupación espacial, haciendo énfasis en los cambios territoriales que se han efectuado a partir de la declaratoria del DMI desde el año 2009, para determinar los efectos de esta declaratoria en la vida cotidiana y esclarecer las incidencias en las prácticas territoriales de los pobladores: sus adaptaciones, reacomodos, exclusiones y tensiones sociales y espaciales. También interesa comprender las estrategias políticas asumidas por los habitantes en aras a procesos de reivindicación territorial.

**La trama conceptual: algunas acotaciones sobre la categoría de territorio, apuntes para su comprensión epistemológica.**

A continuación procederemos a enunciar la manera en cómo se entienden las categorías centrales de análisis que nos sirvieron para describir los procesos de configuración territorial activados por la declaratoria, así como para comprender sus implicaciones en la vida cotidiana y las acciones políticas emprendidas por los habitantes. La puerta de entrada para analizar la categoría de espacio será la acepción de territorio y de territorialidades, ello no significa que eventualmente se aborden las acepciones de lugar, paisaje y región, todas ellas pertinentes en el contexto que se pretende analizar. En occidente, el espacio y el tiempo han sido dos categorías que se han individualizado; esto ha contribuido a que las explicaciones multicausales de los fenómenos sociales no se puedan percibir en un sentido holístico sino fragmentado y sectorizado.

La división o ruptura ontológica y epistemológica de esta gran categoría, espacio-tiempo, en dos conceptos separados ha traído consecuencias que repercuten sobre los

objetos cognoscibles. A propósito de ello, Pardo (1992) sostiene que desde la filosofía antigua existe una primacía del tiempo sobre el espacio que hace que los elementos que atañen al espacio sean considerados productos de la exterioridad, mientras que el tiempo y los elementos que allí circundan pertenezcan a la interioridad inteligible del ser humano. Por tanto, esta ruptura y fragmentación pone en un estadio de inferioridad al espacio y de hecho a los elementos físicos y materiales de las realidades culturales que producen los grupos humanos.

En este orden de ideas, el espacio se ha cosificado, a tal punto que se le ha llegado a considerar en cierto sector de la tradición científica como una especie de telón de fondo sobre el cual acontece la vida cotidiana de los sujetos. Lefebvre (1974) argumenta que el espacio se ha convertido en un receptáculo vacío, inerte y geométrico, que posteriormente sería ocupado por cuerpos y objetos. Agrega además el autor, el carácter neutral, objetivo, definitivo e inmutable que ha adquirido el espacio en esta concepción, por lo que propone el abandono de esta visión reduccionista y fragmentada del espacio.

Algo similar propone el geógrafo Soja (1989). Siguiendo algunas nociones de Lefebvre (1974) señala que:

Hay tres espacios (físico, mental y social) que se interrelacionan y traslapan entre sí, lo que determina la existencia de una condición ‘trialectica del espacio’ referida a la trirelación entre un primer espacio ‘percibido’ o físico, un segundo espacio ‘concebido’ o imaginado y un tercer espacio vivido o ‘experimentado’. (p.47)

Esta trirelación no puede ser aprehendida según consideraciones objetivas, sino que exige determinar el aspecto que los interrelaciona y vincula, el cual no está “ahí” sino que es necesario develar según cada caso, en tanto el espacio es socialmente producido.

En relación a lo anterior, Pardo (1992) argumenta que nuestro existir es siempre un estar en y ese estar en, es estar en el espacio, en algún espacio, y las diferentes maneras de

existir son para empezar, diferentes maneras de estar en el espacio, lo que incluye también diferentes maneras de estar en el tiempo. Esto permite ilustrar el híbrido no solo lingüístico sino además conceptual y praxiológico que debe existir cuando se habla de espacio-tiempo, lo que finalmente nos conduce a un cronotopos donde espacio-tiempo se redefine en una categoría por excelencia que permite caracterizar las relaciones humanas y comprender el curso la vida cotidiana.

Es entonces claro el olvido del espacio y la aniquilación de esta categoría por parte del tiempo; en palabras de Foucault (1967) somos piadosos hijos del tiempo y habitantes acérrimos del espacio, aspecto que se pretende superar en el presente trabajo, con el objetivo de hacer visibles las múltiples espacialidades, específicamente las territorialidades, sin que ello implique olvidar el tiempo. Es la categoría de territorio, como se ha dicho antes, la que permite poner sobre la mesa de discusión las relaciones de poder que se efectúan en el espacio-tiempo. A través de esta categoría se espera develar los procesos de configuración territorial en el cerro El Romeral.

Ahora bien, desde la antropología se ha hecho históricamente una aproximación al espacio que se remite específicamente a la búsqueda de las relaciones e identidades culturales y su vínculo con los lugares. Esta noción reduccionista se ha ido transformando a raíz de propuestas vanguardistas, donde se destacan los trabajos de autores como Gupta & Ferguson, Appadurai (1997) entre otros.

El espacio ha sido concebido como una especie de cuadrícula preestablecida en la que se puede mapear la diferencia cultural, la memoria histórica y las formas de organización social de los habitantes. En este orden de ideas, el tiempo funciona como principio que reordena en sentido diacrónico los hechos y acontecimientos. Es usual encontrar en los sentidos imaginados de los sujetos e incluso en algunas concepciones academicistas un nexo directo entre los rasgos culturales de los sujetos y su ubicación geo-espacial, generando discontinuidades o diferencias entre unas “culturas y otras” tal como se ejemplifica a continuación:

Sociedades, naciones y culturas tienden a distinguirse unas de otras basándose en una división del espacio aparentemente no problemática, en el hecho de que ocupan espacios “naturalmente” discontinuos. La premisa de la discontinuidad forma el punto de partida desde el cual se teoriza el contacto, el conflicto, y la contradicción entre las culturas y sociedades. (Gupta & Ferguson, 1997, p. 2).

Esta posición resulta inquietante teniendo en cuenta los movimientos migratorios del mundo contemporáneo, la deslocalización de los grupos humanos, la desterritorialización y reterritorialización que acentúa el sistema económico vigente y los flujos culturales que se deben, pero no solo, al auge de las TIC. Parfraseando a Gupta & Ferguson, el anterior hecho, sumado a la constante interrelación glo-cal de los grupos humanos de hoy día, hace que resulte impreciso y desdibujado tratar de mapear en intenciones cartográficas, las regiones, los espacios culturales y las fronteras que pautan la diferencia cultural.

En palabras de Gupta & Ferguson, el isomorfismo asumido del espacio, el lugar y la cultura da lugar a algunos problemas significativos, especialmente a la hora de comprender los sentidos y producciones de espacio y los rasgos culturales de cada grupo humano, ya que puede llevarnos a naturalismos y determinismos que han categorizado erróneamente a los sujetos. Dicho lo anterior, es importante entonces, seguir indagando sobre la diferencia cultural, pero abandonando esa antigua idea de cultura localizada y especializada, la ocupación física y las condiciones materiales del espacio no se pueden seguir concibiendo como elementos que determinan nuestra realidad cultural, se debe propender por una comprensión holística de los elementos simbólicos, históricos y territoriales de los sujetos.

El posicionamiento físico y el territorio físico, por tanto tiempo la única cuadrícula en la que la diferencia cultural podía ser mapeada, debe ser reemplazada por enrejados múltiples que nos permitan ver que esa conexión y esa contigüidad— más generalmente, la representación del territorio—que varían considerablemente por factores tales como la clase, el género, la raza, y la sexualidad y que son

diferencialmente asequibles a aquellos que se encuentran en distintas posiciones en el campo del poder. (Gupta & Ferguson, 1997, p.19).

Así mismo, autores como Fredric Jameson (citado en Gupta & Ferguson, 1997, p.4) ha denominado “hiperespacio posmoderno” a los procesos de readaptación y transformación territorial y cultural a los que acudimos actualmente, con el fin de perfilar propuestas que pongan en entredicho la idea de mapear las culturas en los lugares y los espacios; en sus planteamientos lo que trata de dilucidar es justamente la ubicuidad de las producciones culturales y cuestionar aquellos paradigmas que generan automáticamente y de manera programática una relación espacio-cultura.

De antaño, la antropología ha reconocido que el espacio juega un papel significativo en las construcciones culturales, de hecho, en términos de Gupta & Ferguson, no hay un axioma o premisa más distinguida entre antropólogos que aquella donde se asevera que el espacio es una construcción social, pero es urgente generar debates académicos que cuestionen dicha observación que parece ser tan incontestable. En consecuencia, con lo anterior, si tenemos que el espacio es una creación, cabe preguntarse, tal como lo harían Gupta & Ferguson ¿Cómo se establecen los significados espaciales? ¿Quién tiene el poder de hacer espacios y producir territorios? ¿Qué está en juego?

En este acápite resulta importante, como punto de entrada para comprender dichas producciones espaciales, remitirnos a la categoría de territorio, pues como se verá a continuación, el territorio permite encauzar y materializar en sentido ideológico, histórico y cultural, la multiplicidad de construcciones identitarias que pueden derivarse como consecuencia de la interacción constante con las diferentes espacialidades.

En este orden de ideas Montañez G. & D. Ovidio (2007) entienden “el territorio como una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social. Contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento” (p.20).

Para dichos autores el concepto de territorio está relacionado con la idea de dominio ejercido en un espacio determinado, por tanto, toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad, concepto que ahondaremos en líneas posteriores. A su vez, el territorio es el resultado de la producción social que efectúan los grupos humanos, donde el conocimiento de dicho territorio está ligado a la edificación social del mismo. Como se ha dicho, el territorio no se puede comprender como un espacio fijo, este es mutable y desequilibrado, esto hace que las posibilidades de configuración se reinventen en el tiempo mediante las relaciones humanas efectuadas a través de los discursos, las prácticas y el poder, es por ello que todas las actividades que se ejercen sobre el territorio son diferenciales por lo tanto las capacidades de crear, recrear, dominar y controlar el territorio son desiguales. A propósito, sostienen Montañez G. & D. Ovidio (2007), que en el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto.

Así mismo, el territorio se construye a partir de la actividad espacial de sus actores. La actividad espacial, según Massey, (citada en Montañez G. & D. Ovidio, 2007) la red espacial de relaciones y actividades, de conexiones espaciales y de localizaciones con las que opera un agente determinado, ya sea un individuo, una firma local, una organización o grupo de poder, o una empresa multinacional, los habitantes y los gobiernos. (p.21).

Esto sin duda alguna permite consolidar territorialidades que pueden entenderse como el control que se ejerce sobre determinada porción del espacio geográfico ya sea una persona, grupo social, un estado o un bloque de estados, una compañía multinacional o un colectivo social. Montañez (1997, p.198) define la territorialidad como el conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio por un determinado agente social, dichas



territorialidades reinterpretan el territorio y contribuyen a modelar diversas configuraciones territoriales.

Ahora bien, rastreando la genealogía del concepto en cuestión, es quizás en la geografía cultural de mitad del siglo y en la geografía humana del siglo XX, donde podemos encontrar los primeros avisos del concepto de territorio. Uno de las principales exponentes de la geografía cultural es Carl Sauer (1925) para quien era indispensable estudiar las especificidades de las diferentes áreas describiendo en la medida de lo posible, los rasgos visibles y evolución en el tiempo. Para él, la cultura era una realidad superior que se imponía al individuo, quien poco podía hacer para modificar el paisaje; su postura sigue poniendo la cultura como una estructura que limita a los sujetos, no obstante, su aporte radica en el reconocimiento de la consolidación de algunas áreas culturales, que se entretrejen en las relaciones directas con el territorio.

El área cultural, es una categoría que permite describir unos rasgos y formas de vida, que ocurre en un espacio particular, pues son una expresión histórico-geográfica, donde los seres humanos logran generar una adaptación ambiental. No obstante, es justamente en la década de 1970 con la renovación de la geografía humana que empieza a concebirse que el espacio no está formado únicamente por elementos físicos o naturales, sino que el espacio está compuesto por personas y esas personas efectúan relaciones, específicamente de poder, que modifican el medio y las realidades sociales, lo que permite producir sentidos de territorio y múltiples territorialidades.

El territorio está en el centro de representaciones de la complejidad que nos rodea; es, en primer lugar, el espacio geográfico, pero ese espacio podría limitarse al medio físico, es decir a lo que nos rodea. Por ello, el término de territorio es más amplio que el de espacio físico, porque combina el medio físico natural y el ordenado o humanizado, que comprende a las personas que se apropian de él y los procesos socio-históricos mediante los cuales se relacionan con este mismo. Desde la perspectiva de autores como Raffestin (1986), el territorio se fundamenta en la existencia de un espacio social y un espacio vivido

que se impregna de valores culturales reflejando, para cada uno de los territorios, la pertenencia a un grupo social. En vista de lo anterior, el territorio comprende los elementos físicos y vividos, conjugando en un sistema a la sociedad, el espacio y los rasgos culturales. Por tales motivos el territorio no puede concebirse únicamente como una porción de espacio, allí es importante resaltar las interrelaciones de los actores y las vivencias de quienes cohabitan el territorio. En la antropología se ha dejado de lado la noción tradicional de territorio como un escenario de fondo donde confluyen las interacciones culturales, el territorio ha pasado a constituir uno de los elementos fundamentales que integran las dimensiones de la vida social.

Para autores como Gilberto Giménez una manera de entender el territorio es partiendo del espacio, en sus términos, el territorio sería el espacio apropiado y valorizado de manera simbólica y/o instrumental por los grupos humanos. Es decir, en su concepción el espacio es el elemento y la materialidad, a su vez construida, que precede al territorio, por tanto, hay una relación de anterioridad del espacio respecto al territorio. De manera correlativa, el territorio sería el resultado de la apropiación y valorización que se le otorga a dicho espacio mediante la representación, el trabajo y el poder. Esta visión resulta importante en la medida que permite comprender que la producción social del territorio está atravesada por características materiales que pueden preceder la intervención antrópica, pero son justamente las relaciones humanas, específicamente las de poder, las que posibilitan el surgimiento de territorialidades. En definitiva, serían tres los ingredientes primordiales de todo territorio: la apropiación de un espacio, el poder y la frontera (Giménez, 1999, p. 27).

En este orden de ideas, las relaciones sujeto–espacio permiten que emerjan nuevas formas de concebir y reinterpretar las realidades materiales y biofísicas, desembocando en nuevos procesos de configuración territorial en los cuales se implican, lógicamente, las condiciones físicas de los espacios, pero especialmente los atributos y subjetividades materiales y simbólicas que le vienen dadas por los procesos culturales. A propósito;

El territorio no es más ese trozo de naturaleza con cualidades físicas, climáticas, ambientales, etc. o ese espacio físico con cualidades materiales, funcionales y formales, etc., sino que se define desde los procesos y grupos sociales que lo han transformado e intervenido haciéndolo parte de su devenir. Esa relación entre el sujeto transformador y el objeto transformado no es unidireccional, ya que a la vez que el primero crea o modifica el territorio, éste último a su vez marca y deja huellas sobre el sujeto, transformándolo. (Echeverría & Rincón 2000, p.15).

Adentrándonos en las miradas más recientes del territorio, Rogerio Haesbaert, geógrafo humano, expone que hay que entender el territorio más allá de sus dicotomías, como una experiencia integrada del espacio, es decir, pensando en las diferentes esferas que lo componen y las prácticas de poder que se inscriben allí. Además, pone énfasis en la dimensión de la movilidad que envuelve:

El territorio debe ser concebido como producto del movimiento combinado de desterritorialización y de reterritorialización, es decir, de las relaciones de poder construidas en y con el espacio, considerando el espacio como un constituyente, y no como algo que se pueda separar de las relaciones sociales. (Haesbaert, 2013, p. 26).

Para el autor en cuestión, se podría hablar de múltiples territorialidades o multiterritorialidad, comprendiendo así la movilidad como articuladora de distintas vivencias simultáneas, lo que da lugar a los territorios en su composición de red. Asimismo, afirma que, si hay un control de ese movimiento en un espacio, entonces se produce allí un territorio. Haesbaert retoma los aportes de Deleuze y Guatari para tratar de explicar el concepto de desterritorialización, pues como lo vimos anteriormente, los movimientos sobre el espacio pueden generar desterritorialización y a la vez una reterritorialización, no obstante, en medio de la inmovilidad también se pueden generar procesos de desterritorialización de hecho más rápidos e intensos:

Como veremos, así como la territorialización se puede construir en el movimiento, uno sobre el cual ejercemos nuestro control o con el cual nos identificamos, la

desterritorialización también puede darse a través de la "inmovilización" por el simple hecho de que los "límites" de nuestro territorio, incluso cuando se encuentran claramente establecidos, pueden no haber sido definidos por nosotros y, más grave aún, estar bajo el control o el mando de otros. (Haesbaert, 2013, p.28).

Este aporte resulta importante, en tanto permite comprender los procesos de configuración territorial que se han desarrollado en la delimitación del DMI sobre el cerro el Romeral, la posible intención de desterritorialización que tiene este instrumento jurídico, político y administrativo no se hace evidente en el desplazamiento socio-espacial de los pobladores pero quizás la mera intención de categorizar, modificar y reordenar los usos y fines del espacio puede generar procesos de reterritorialización y desterritorialización, de profundo impacto social, desembocando a su vez en multiterritorialidades.

Es factible entonces, vislumbrar un panorama en el que podamos reconocer la yuxtaposición de múltiples territorialidades, no queriendo decir con ello que exista necesariamente una tensión entre estas, en ocasiones las diferentes formas de concebir el espacio pueden estar misturadas y readaptadas entre sí. Sin embargo, es importante destacar el carácter divergente que se expresa en general cuando coexisten territorialidades superpuestas. Este último concepto es esbozado por el geógrafo británico-estadounidense John A. Agnew, con el fin de poner sobre la discusión los elementos que emergen, específicamente en la consolidación de los países de América Latina en sus procesos de establecimiento como Estados naciones:

En muchos países, una pluralización de territorios significativos está produciendo lo que llamamos «territorialidades superpuestas». Si bien encapsuladas en un Estado determinado, no tienen que excluirse mutuamente y pueden basarse en diferentes lógicas sociales. En muchos países latinoamericanos, por ejemplo, los grupos negros e indígenas basan sus reclamos de tierras colectivas en la diferencia social y cultural que la diferencia de la población mestiza dominante. Para ellos, sus maneras de relacionarse con la naturaleza y el espacio son muy diferentes de la

lógica del Estado territorial moderno de la conquista de la naturaleza. (Agnew, 2010, p.195).

Estas disputas que pueden trasladarse a otras formas de ordenamiento espacial, entre ellas las figuras de conservación nacional, en las que los actores no estatales, entendiendo por ello a los habitantes, expresan procesos concretos de reterritorialización—los cuales serán detallados en capítulos posteriores—que implican trazar nuevos límites dentro del territorio denominado Estado-nación. Así mismo, Agnew expresa que los procesos de globalización actuales son potenciadores de la desterritorialización de las identidades locales y fuertes “máquinas” que avasallan y conllevan a la reterritorialización de las identidades culturales imponiendo los intereses económicos de las elites.

En este sentido, frente a un contexto de profunda desterritorialización, cabe preguntarse si estamos acudiendo a una pérdida de los territorios a causa de los procesos económicos y políticos contemporáneos. Resulta importante traer a colación los planteamientos de Gilberto Giménez quien se cuestiona sobre los avatares conceptuales y praxiológicos por los que atraviesa la categoría de territorio actualmente:

Importantes corrientes de pensamiento alimentadas por ensayistas, economistas y filósofos neo-liberales plantea insistentemente la tesis de que la globalización socio-económica ha acarreado la "desterritorialización" o "deslocalización" de los procesos económicos, sociales y culturales. La mundialización de la economía habría provocado la disolución de las fronteras, el debilitamiento de los poderes territoriales (incluido los de los Estados nacionales), la muerte por asfixia de los particularismos locales y la supresión de las "excepciones culturales", imponiendo en todas partes la lógica homologante, niveladora y universal del mercado capitalista. La extensión de la globalización que genera el concepto antinómico de "aldea planetaria", habría eclipsado la relevancia de los territorios interiores, tales como las regiones y los Estados-naciones, por ejemplo. Sustituyéndolos por redes transnacionales de carácter comercial, financiero, etc., que escapan a todo control estatal y territorial. (Gimenez, 1999, p.25)

La preocupación por tratar de entender lo que se esconde tras la desterritorialización parece tocar la curiosidad analítica de Giménez. Según sus conjeturas los procesos de mundialización han suprimido las territorialidades que se entretajan en el seno de los Estados-nación, reemplazándolas por núcleos transnacionales de corte financiero que se ocupan de desgregar y desdibujar los territorios y las regiones, dominando y efectuando al tiempo territorialidades globalizadoras. Sin embargo, la riqueza conceptual de Giménez trasciende lo dicho para perfilar una nueva idea sobre la posible desterritorialización, en sus palabras la globalización lejos de provocar la desterritorialización, lo que pretende es generar núcleos reducidos de poder ubicados en los Estados-nación que son potencias, con el fin de constituir y producir relaciones de desigualdad con las periferias, de modo que estas tiendan a seguir los patrones de mundialización anulando por sí solas sus particularidades culturales y territoriales.

Lo anterior deja claro el carácter cambiante y transformador del territorio, ello no significa su extinción, implica que los territorios, tal como se detalla en el presente escenario de investigación, evolucionan incesantemente en relación con los procesos geopolíticos, económicos y sociales. En palabras de Giménez, los territorios siguen siendo, en cualquiera de los casos, puntos específicos que funcionan como espacios estratégicos que sirven de soporte a la actividad simbólica y a la inscripción de las expresiones y excepciones culturales pese a la presión homogenizante de la globalización, dejando siempre claro que no todo es territorio y que el territorio no es la única expresión de las sociedades.

Finalmente, es importante entender que en la contemporaneidad aún se sigue relegando el espacio a un segundo plano, pero ello no quiere decir que sea irrelevante, por el contrario, en términos de Gupta & Ferguson (1997), el espacio se ha reterritorializado y ese proceso debe verse como una posibilidad que nos debe obligar a reconceptualizar y repensar categorías como identidad, diferencia cultural, comunidad y cultura.

**El proceso metodológico: el territorio, sus pobladores y las posibles rutas para acercarnos al problema.**

**a. Conformación del equipo de investigación:**

El proyecto de investigación está liderado por un profesional formado en la Facultad de Educación, específicamente en la Licenciatura de Ciencias Sociales, quien actualmente cursa el quinto semestre de la maestría en Antropología, es asesorado por una docente perteneciente a la facultad de Ciencias Sociales y Humanas adscrita al Departamento de Antropología quien cuenta con una amplia trayectoria académica y profesional.

El interés por indagar sobre el fenómeno social en cuestión y especialmente por esta territorialidad, radica en la interacción y el compromiso constante que ha adquirido el investigador principal con los pobladores; este aspecto ha conducido a la búsqueda y la comprensión de las situaciones contextuales que han atravesado en los últimos años estos grupos humanos. No puede dejar de mencionarse que, el municipio de La Estrella es el lugar de origen del ponente de este proyecto de investigación, asunto que imprime una profunda inquietud antropológica e investigativa, pero, además, de manera paradójica, reviste un constante asombro y redescubrimiento sobre los elementos y acontecimientos sociales que han circundado su realidad inmediata. En este sentido, el espacio donde se desarrolla la investigación posee una connotación de proximidad vivencial y experiencial para el investigador, no obstante, tanto la problemática abordada como las complejas realidades antropológicas que allí interactúan, siguen siendo puntos de profunda reflexión y de cuestionamiento ontológico y epistemológico para dicho sujeto.

Ahora bien, aunque el trabajo de investigación no esté soportado, ni se realizó bajo modalidades de producción científica co-creativas dichas propiamente, ni está fundamentado bajo algún método específico de antropología en colaboración, no debe pasarse por alto que los pobladores son agentes activos que crean y a su vez reproducen saberes y conocimientos, por tales motivos y siendo consecuentes con los propósitos investigativos y las premisas de propender por procesos académicos respetuosos y

dignificantes de la vida humana, se concebirán a los pobladores y todas aquellas personas que interactuaron de manera directa en la formulación, puesta en marcha de este proyecto y producción de conocimiento científico como integrantes del equipo de investigación; sus aportes y las contribuciones metodológicas y teóricas son el insumo antropológico para poder construir el presente aporte investigativo.

#### **b. El universo de estudio:**

En el municipio de La Estrella, ubicado en el sur del Valle de Aburrá, se ubica el denominado cerro El Romeral, formación geológica que se extiende por el costado occidental del valle, sirviendo de divisoria de agua entre los ríos Cauca y Aburrá y, sobre el cual, en su piedemonte se levanta el municipio en cuestión. En el año 2009, mediante el Acuerdo 327 expedido por Corantioquia se declaró dicho espacio bajo la categoría de Distrito de Manejo Integrado de Aguas, un espacio compuesto por 11 municipios que en total suman un área protegida de 28079 hectáreas. De esta cantidad de hectáreas, al municipio de La Estrella le corresponden aproximadamente 1128 hectáreas, las cuales se reparten entre 4 grandes veredas: San José, Tierra Amarilla, El Guayabo y Pueblo Viejo, lugares en los que se encuentra un 40% de la población del municipio.

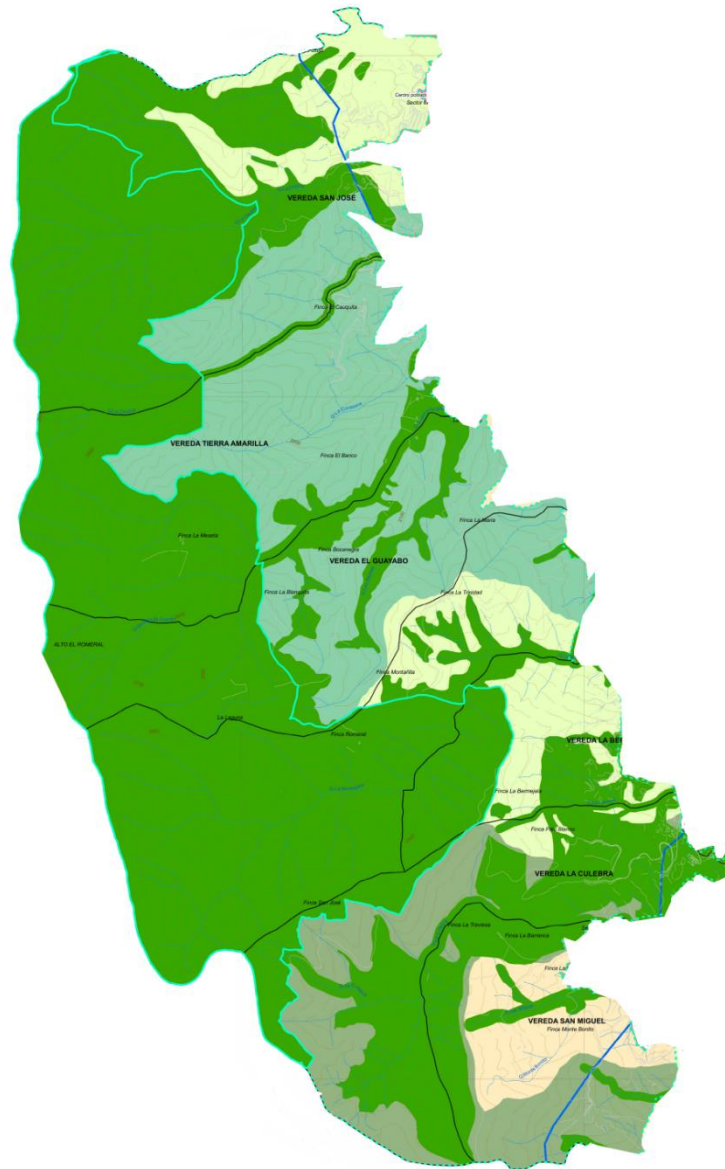
En el siguiente mapa, se ilustra en el costado izquierdo la zona de conservación sobre la cual se encuentra inmersa la vereda el Guayabo, espacio en el que se centra el presente trabajo. En las zonas medias de la pendiente montañosa se encuentra la franja de amortiguamiento ambiental y en la zona baja el caso urbano del municipio de la Estrella, tal como lo muestran las convenciones. Posteriormente en la figura # 3 se detalla el área del DMI que corresponde al municipio de La Estrella; el área sombreada de verde corresponde a la porción de espacio destinada exclusivamente a la protección y conservación ambiental, mientras las zonas sombreadas en otros colores, son denominadas como áreas de amortiguamiento ambiental. En esta última zona se permiten las actividades agropecuarias y la ocupación humana.





**Distrito de Manejo Integrado de Aguas: jurisdicción de La Estrella.**

**Figura # 3**



Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de La Estrella. 2007-2019.

## Vereda el Guayabo; espacio situado.

Figura # 4



Fuente: Alcaldía de La Estrella (2017).

De las veredas pertenecientes al Romeral, El Guayabo es quizás el lugar donde posiblemente mejor se evidencian las tensiones, aceptaciones y disertaciones frente al DMI. El Guayabo es una vereda ubicada en el costado occidental del Municipio de La Estrella. Inicia sobre el piedemonte y finaliza en la laguna del cerro El Romeral; según el último censo municipal la vereda posee 7300 habitantes, distribuidos en 400 predios. Dicha vereda es el lugar donde se pueden evidenciar de manera fehaciente las territorialidades emergentes, a las cuales pueden vincularse la multiplicidad de actores sociales que encontramos en dicho espacio: minifundistas campesinos que se readaptan al DMI; terratenientes en las zonas altas que ven en el DMI un agravio a sus actividades extractivas y económicas; y pobladores de las zonas bajas que apoyan el DMI, pues desean mantener

sus condiciones históricas de ocupación territorial, apelando, entre otras cosas, a la tranquilidad que les ofrece el espacio, el derecho a respirar un aire limpio y a disfrutar de una buena vista, tal como lo argumentan dichos actores sociales y que, dado que el DMI al es una figura restrictiva se los posibilita.

En esta zona podemos encontrar fincas pertenecientes a una parte de la población municipal que goza de una formación académica privilegiada: médicos, abogados, ingenieros, incluso ex-alcaldes. Pero también hay otra población con niveles educativos básicos y con otras trayectorias experienciales con relación al territorio. De alguna manera, los niveles educativos pueden incidir en la capacidad de agencia y de agremiación propia de los lugareños que se evidencian en el conocimiento de la norma y en la puesta en marcha de estrategias legales que les han permitido adaptarse territorialmente frente a lo propuesto por el DMI y, otros actores, que reconfiguran su territorialidad mediante otras estrategias.

Este trabajo se sitúa en la vereda el Guayabo cuya dinámica socioespacial se analiza en el periodo que comprende desde el año 2009 cuando se declara el DMI, hasta el año 2019, donde se debería renovar el PBOT del municipio. No obstante, se ha buscado reconocer el largo aliento histórico de los hitos de ocupación espacial, con el fin de entender los procesos de articulación territorial mediante los cuales La Estrella se ha vinculado a la metrópoli.

Para el estudio se contó con la participación de habitantes de las zonas bajas, medias y altas del cerro El Romeral, 13 en total, entre los que se encuentran 2 líderes comunitarios y 3 hombres dueños de las fincas más extensas de las zonas altas. También se destacan; 1 líder del grupo vigías del patrimonio e integrantes del colectivo defensores del Romeral y de la Secretaría de Planeación Municipal. De igual manera, en búsqueda de ampliar sus perspectivas, se incluyeron 3 habitantes que habían residido en la vereda pero que ya están asentados en la cabecera urbana y 2 turistas que frecuentan la zona. En lo que concierne la visión institucional, asumimos los documentos de Corantioquia como la fuente principal,

aunque se incluyeron las visiones de funcionarios públicos y documentos de las administraciones de la municipalidad.

**c. Las fases, los métodos:**

La posibilidad de estar en campo permitió identificar las diferentes características de los grupos poblacionales que están inmersos en las diversas territorialidades que componen el cerro El Romeral. En el proyecto se planteó la construcción de cartografías sociales que posibilitaran entender las toponimias, los límites territoriales, la consolidación de lugares, el establecimiento de sitios sagrados, el esclarecimiento de los lugares privados y públicos, y que permitieran comprender las percepciones sobre el DMI. Sin embargo, la estadía en terreno contribuyó a desdibujar esa imagen homogénea y generalizada que se tenía como investigador sobre las poblaciones.

Se reconsideró entonces la realización de procesos cartográficos y líneas de tiempo colectivas con los pobladores, pues dependiendo del sector en el que se quisiera cartografiar, las percepciones sobre el DMI eran disímiles y aún, en un mismo sector, dependiendo los intereses, las condiciones económicas y las relaciones identitarias de cada uno de los pobladores; las voces y discursos frente al DMI no serían parecidos en unos y otros.

En cuanto a las líneas de tiempo, se evidenció muy rápidamente que quienes tenían conocimiento de vieja data sobre el territorio en cuestión, no se sentían exhortados a atender nuevamente entrevistas y preguntas “*de gente y de pelaos de la universidad*” tal como lo expresaba Gustavo Ramírez, poblador de la vereda el guayabo de 83 años. Tal parece que existía un desdén frente a las preguntas y las largas entrevistas en las que se indagaba sobre la historia del sitio, asunto provechoso para quien pregunta, pero que finalmente poco reconocimiento tenía para quien respondía.

Los recorridos territoriales realmente se perfilaron como una gran estrategia de reconocimiento espacial, en algunas ocasiones se podían realizar con algunos pobladores,

en otras ocasiones con grupos de personas externas y turistas y en otros momentos eran recorridos que debían realizarse solo en compañía del diario de campo, debido a que no siempre era fácil congregarse al menos a dos o tres pobladores que permitieran y quisieran enseñar el territorio desde su conocimiento. Pese a ello, los recorridos territoriales, junto con las constantes revisiones documentales y cartográficas que se realizaban iban armando a su vez con las entrevistas, la ruta de indagación y de hallazgos que contribuyeron a la comprensión de las múltiples territorialidades, identidades, readaptaciones, percepciones y disertaciones que se asumen y se exteriorizan frente al DMI, de manera tal que pude desmitificar la realidad ontológica y epistemológica de los pobladores como una realidad única e invariable.

En este orden de ideas, el presente proyecto se caracteriza por ser un estudio de corte interpretativo, puesto que renuncia al ideal objetivista de la explicación y lo que intenta es la búsqueda de la comprensión. Desde este paradigma carece de sentido la pretensión de establecer un saber de tipo causal en las Ciencias Sociales, aunque eso no tiene por qué suponer una carencia de rango científico (González, 2002, p.252). Esto permite que podamos acercarnos al problema de estudio desde una óptica analítica e interpretativa que contribuya a la comprensión de los procesos de configuración territorial que nos ocupan.

Siendo así, el enfoque etnográfico fue la herramienta metodológica que mejor permitió comprender los fenómenos de la condición humana en un sentido holístico. En términos de Hammersley & Atkinson (1994), la etnografía posee la capacidad de retratar las actividades y perspectivas de los actores de forma que desafía peligrosas y equivocadas concepciones previas que con frecuencia los científicos sociales transfieren a la investigación. Así mismo, para Guber (2001) la etnografía es el método por excelencia que permite entender el sentido de la vida social que se expresa a través de los discursos y las prácticas que emergen constantemente de la vida diaria, de allí la importancia de la inmersión en campo, elemento que posibilita dicho método.

Si bien usualmente se habla de la etnografía como método, es importante recordar que durante el presente trabajo se desarrolló un enfoque etnográfico, hablar de etnografía en sentido estricto implicaría otros procesos de descripción y desarrollo conceptual y praxiológico que no son pretendidos en este proceso de investigación.

Por tales motivos, el enfoque etnográfico permite comprender los procesos de configuración territorial alrededor del cerro El Romeral en el municipio de La Estrella Antioquia, puesto que posibilitó, además, interpretar las relaciones socio-culturales y las estrategias de reivindicación territorial de los pobladores en contexto, es decir, entendiendo los elementos característicos que permiten diferenciar y describir este fenómeno social. Para el caso de esta investigación, se propone entender el enfoque Etnográfico en tres momentos:

#### **Fase preactiva.**

Para esta fase, se tomaron los fundamentos epistemológicos que encuadran el problema, los objetivos propuestos y un conjunto de investigaciones que se realizaron respecto al problema, además se efectuó el establecimiento de una temporalidad de estudio aproximada. En este sentido, se procedió a realizar aquellas actividades que permitieron analizar los patrones de poblamiento y ocupación territorial que han caracterizado el Cerro El Romeral, sin que ello implicara estadía en campo. Específicamente se realizó la revisión documental de las producciones teóricas que permitieron la construcción del estado del arte, revisión de las actas notariales y documentos públicos del archivo municipal y departamental, análisis del POT y del documento oficial de Corantioquia sobre declaratoria del Distrito de Manejo Integrado de Aguas. En la gestión de la información se ordenaron los recursos y fuentes tal como se ilustra a continuación, generando bloques de datos que posteriormente serían analizados con el fin de poder comprender los procesos de poblamiento y las posibles tensiones que se efectúan entre los espacios habitados y los intentos administrativos para la conservación de estos. En las líneas siguientes se da cuenta de la revisión documental:

- **Producciones teóricas:** Se analizaron 33 investigaciones a nivel internacional que permitieron establecer algunas rutas de trabajo metodológicas sobre la patrimonialización, la conservación y los territorios. Entre la bibliografía analizada se recogen 2 trabajos de investigación sobre la zona, los cuales periodizan los procesos de poblamiento, además, se toma la crónica de Juan Bautista Sardella titulada “Relación del descubrimiento de la provincia de Antiochia por Jorge Robledo” como fuente de primera mano que posibilita entender la importancia y la trayectoria de este espacio en la articulación de los procesos de acceso y ocupación colonial del Valle de Aburrá.
- **Acuerdo 327 del 2009 de Corantioquia:** El análisis de este documento contribuyó al esclarecimiento conceptual que emana desde los entes administrativos en lo que concierne al territorio, los recursos y los pobladores. Desde allí se pudieron concluir y extraer los cambios en los usos del suelo, las transformaciones territoriales, específicamente en los procesos extractivos y económicos, y la yuxtaposición de territorialidades entre la delimitación del DMI y las actividades de los lugareños, asunto que se recogió en la consolidación de un mapa de actores. Además, el análisis de este documento permitió entender la concepción taxonómica y capitalista que se tiene sobre los recursos y los espacios desde los discursos oficialistas.
- **Plan Básico de Ordenamiento Territorial del 2007:** Este documento institucional permitió identificar la zonificación asignada desde la administración municipal para el cerro El Romeral. También permitió hallar las incongruencias y disparidades entre los usos del suelo que efectúan los pobladores y lo que propone la administración municipal. La renovación del PBOT para el año 2019 es aún tarea pendiente de la administración actual, este nuevo PBOT debe ajustarse a lo dictaminado por el acuerdo 327, porque incluso algunas zonas que fueron destinadas para conservación desde dicho acuerdo aparecen como zonas de expansión territorial en el PBOT del 2007. Asunto que deja entrever la falta de unificación en los criterios conservacionistas entre los mismos entes administrativos.
- **Documentos del archivo histórico municipal sobre el poblamiento:** la crónica de Juan Bautista Sardella es un documento que reposa en el archivo municipal y reviste fundamental importancia porque, permite describir el papel que jugó desde el



establecimiento de la colonia el municipio de La Estrella, específicamente el cerro El Romeral. Allí se narra el avistamiento del Valle de Aburrá por primera vez por parte de Jorge Robledo y la importancia que tomó la cuchilla del Romeral al convertirse en el denominado “camino de la sal” o camino a Heliconia. El documento real sobre la creación del resguardo indígena en 1685, el dictamen de la cámara de la provincia de Antioquia de 1848 por la cual disolvía el resguardo y las actas notariales que se expidieron después de 1880, dan cuenta de los procesos de ocupación espacial y configuración territorial que fueron marcando el trasegar y la vocación económica del municipio hasta el siglo XX y su adhesión a los procesos de conurbación en la metrópoli.

A continuación, se presenta un cuadro que relaciona el objetivo que se pretendió desarrollar, las técnicas de recolección de datos, las preguntas orientadoras, fuentes de indagación y la información que se logró obtener.

**Tabla #1**

<b>Objetivo específico</b>	<b>Técnicas de generación de datos</b>	<b>Preguntas directrices</b>	<b>Fuentes</b>	<b>Información que se obtuvo</b>
Analizar los procesos de configuración en relación con el Distrito Integrado de Manejo de Aguas.	*Revisión documental. *Líneas de tiempo. *Fotografías aéreas.	¿Cuáles son los principales Patrones de poblamiento?  ¿Cómo podemos describir los procesos de ocupación territorial?	*Actas notariales. *Archivos Históricos municipales y departamentales. *Plan Básico de Ordenamiento Territorial. *Documento oficial Corantioquia, sobre	Se logró extraer de los archivos los Patrones de poblamiento, los procesos de ocupación territorial y acceso a la propiedad, en torno al cerro El Romeral.

		<p>¿Cómo interpretar los procesos de acceso a la propiedad, en torno al cerro El Romeral?</p> <p>¿Cuál es la relación entre los territorios y los paradigmas de conservación?</p>	<p>Distrito de Manejo Integrado de aguas.</p> <p>*Documentos teóricos que analizan la tensión conservación-territorio.</p>	<p>Se lograron identificar las zonas de mayor concentración ocupacional.</p> <p>Se lograron comprender los principales hitos históricos de ocupación territorial.</p>
--	--	---	--	---

Fuente: elaboración propia

### **Fase interactiva.**

En esta fase se llevaron a cabo todas las técnicas concernientes al trabajo en terreno. Se pretendió dilucidar los efectos de la declaratoria en la vida cotidiana y las prácticas territoriales de los pobladores e identificar las estrategias políticas de los pobladores ante la declaratoria y sus reivindicaciones territoriales.

Puntualmente se realizaron entrevistas semi-estructuradas con diversas personas de la población con el fin de buscar representatividad. Se tenía como objetivo indagar sobre las posibles territorialidades que los habitantes han construido respecto al cerro El Romeral, los sentidos de topofilia, los arraigos históricos, la temporalidad, el sentido de la tierra y los recursos y el significado de este hito natural para su supervivencia como sociedad y su sustento económico. Estas entrevistas también se realizaron de manera independiente con el Secretario de Planeación, de manera tal que se pudiesen comprender en los discursos oficiales y académicos la concepción del territorio que de allí emana y sus posibles tensiones-discusiones con las relaciones y construcciones históricas de los pobladores. En

la gestión de la información se ordenaron los recursos y fuentes tal como se ilustra a continuación.

- **Recorridos Territoriales:** Los recorridos territoriales se efectuaron con 5 pobladores de la vereda el Guayabo. Todos los recorridos se hacían de manera individual, específicamente por la dificultad para reunir los pobladores. Estos participantes poseían trayectorias disímiles. Siendo así, había 1 que pertenecía a la zona alta del cerro y que poseía grandes extensiones de tierra, 1 poblador perteneciente a la cabecera municipal, 2 pobladores de la zona media y 1 poblador de la zona baja. Los recorridos permitieron dilucidar las toponimias, los sentidos de lugar, las filiaciones territoriales, las concepciones que cada poblador tiene sobre el DMI y las posibles alteraciones y estrategias que han asumido frente a este dictamen dependiendo de los intereses de cada sujeto. Cada recorrido consistía en el reconocimiento espacial, tanto del investigador como de los sujetos que acompañaban, de los hitos naturales, de las fronteras entre predio y zonas del cerro, de los límites que marca el DMI, de los cambios en los predios que ha adquirido Corantioquia, de los lugares que cuidaba la comunidad, de los predios privados y los públicos, pero sobre todo, lo que se buscaba era indagar sobre los efectos del DMI en las prácticas territoriales y las estrategias que han asumido los pobladores. Fue así como se determinó la reducción de las tierras cultivadas, el desplazamiento de personas hacia el casco urbano, la compra de tierras por parte de los terratenientes de las zonas altas y en general la disparidad de estrategias que han asumido los pobladores en aras a la readaptación frente al DMI.

Es importante mencionar que previo a la elección de esta vereda en específico, se recorrieron las 4 veredas que están dentro de la jurisdicción del DMI, pero es justamente el Guayabo en la que mejor se puede ejemplificar el problema analizado, esto responde a su extensión, a las actividades extractivas realizadas allí, la cantidad de pobladores, la multiplicidad de los actores y a los hitos naturales, entre ellos la laguna el romeral, que pretende conservar esta declaratoria. Esto hace del espacio un lugar propicio para evidenciar el fenómeno en cuestión y poder analizarlo.

- **Entrevistas semiestructuradas:** En total se realizaron 17 entrevistas semiestructuradas, con las cuales se logró cierta representatividad y saturación de los datos que permitió elaborar conclusiones consecuentes con los fenómenos que acontecían en las realidades analizadas. Se entrevistó al encargado de la Secretaría de Planeación para los asuntos concernientes al cerro El Romeral, quien reconoció, desde su óptica como funcionario público, los conflictos que lidera la alcaldía con los pobladores frente a las actividades extractivas y cotidianas que se generan allí, revalidando las tensiones territoriales que se efectúan en dicha espacialidad. Entre los entrevistados teníamos 2 turistas que visitaban constantemente la zona, quienes también podían alertar sobre los cambios territoriales, otros 13 actores son personas pertenecientes a la vereda el Guayabo. Se entrevistaron 3 jóvenes; 1 mujer y 2 hombres de la zona media y 4 hombres de la tercera edad de la misma zona, 3 hombres terratenientes de la zona alta—los dos dueños de las fincas más extensas—3 personas que se han desplazado y se han asentado en el casco urbano provenientes de la vereda el Guayabo y por último 1 integrante del colectivo defensores del Romeral y coordinador del programa de vigías del municipio. A continuación, se presenta un cuadro que relaciona los objetivos trabajados mediante estas técnicas y la información que se logró obtener:

**Tabla # 2**

<b>Objetivo específico</b>	<b>Técnicas de generación de datos</b>	<b>Preguntas directrices</b>	<b>Fuentes</b>	<b>Información que se obtuvo</b>
Determinar los efectos de la declaratoria en la vida cotidiana y las prácticas	*Entrevistas semi estructuradas. *Recorridos territoriales.	¿Cómo podemos interpretar las relaciones territoriales del cerro El Romeral en	Habitantes de la vereda el Guayabo.	Se lograron identificar las estrategias de reacomodo socio-espacial e identificar en

<p>territoriales de los pobladores.</p>		<p>relación con el DMI?</p> <p>¿Cuáles son los efectos del DMI sobre la vida cotidiana de los habitantes del cerro El Romeral?</p> <p>¿Qué significa para los pobladores del cerro El Romeral la declaratoria del distrito integrado de aguas?</p>		<p>los diversos discursos de los habitantes las concepciones que poseen sobre la declaratoria del distrito integrado de aguas.</p>
<p>Identificar las estrategias políticas de los pobladores ante la declaratoria y sus reivindicaciones territoriales.</p>	<p>*Entrevistas semi-estructuradas. *Revisión documental. *Observación.</p>	<p>¿Cuáles son los discursos oficiales en torno a la declaración del distrito integrado de aguas?</p>	<p>Secretaría de Planeación Municipal. Habitantes de la vereda el Guayabo</p>	<p>Se lograron dilucidar los discursos oficialistas, las posturas y sustentos científicos y administrativos que permiten</p>

		¿Cómo podemos interpretar las posturas gubernamentales frente a los pobladores del cerro El Romeral?		declarar el cerro El Romeral como distrito integrado de aguas. Se logró identificar lo que significan los pobladores para las instancias administrativas, respecto al espacio que ocupan.
--	--	--	--	---

Fuente: elaboración propia

### **Fase posactiva.**

Finalmente, en lo que se ha denominado la fase pos-activa se elaboró el informe final en donde se pretende dar cuenta de los procesos de configuración territorial derivados a raíz del DMI en el cerro el Romeral. Es importante, en esta fase final de la ruta metodológica, divulgar y socializar con los habitantes de dicho territorio los hallazgos investigativos que han emergido del trabajo en campo. Este último proceso no se ha llevado a cabo, aunque cabe anotar que en dos ocasiones se han realizado retroalimentaciones parciales con los participantes de la investigación.

A continuación, se presenta un cuadro que permite ilustrar los tipos de información que se recolectaron, la manera en cómo se ordenó y clasificó y los medios que se utilizaron para codificar y sistematizar los datos.

**Tabla # 3**

<b>Tipos de información arrojadas</b>	<b>Cómo se inventarió su información</b>	<b>Cómo se organizó de manera que pueda hacer búsquedas en ella</b>	<b>Cómo se procesó (codificación)</b>	<b>Cómo se clasificó la información</b>
Audios de entrevistas	A través de matriz de Excel donde se nombra el audio, fecha de producción, duración, etc.	Palabras claves y observaciones Descriptores. Palabras recurrentes.	Transcripción de la entrevista y marcando con colores según temáticas y conceptos centrales	Extrayendo segmentos de la entrevista y ubicándolos en documentos temáticos
Diario de campo producto de los recorridos	A través de tabla en Word que permite clasificar la fecha del recorrido el espacio, los actores y los temas a tratar.	Palabras claves. Actores. Temas principales. Palabras recurrentes	Seleccionando por colores las temáticas centrales y las categorías articuladoras. Apoyo de Atlas ti.	Extrayendo segmentos de la entrevista y ubicándolos en documentos temáticos
Mapas territoriales producidos por el investigador a partir de la información	A través de un archivador físico donde se nombre la fecha de producción, los actores	Lugares recorridos. Actores que efectuaron el recorrido y lugares icónicos	Seleccionando las imágenes y categorías recurrentes de los mapas según las temáticas	Extrayendo imágenes y palabras claves del mapa y ubicándolos en textos

brindada por los pobladores.	involucrados y el lugar recorrido.	Conceptos y categorías recurrentes.	centrales	temáticos.
Tomas aéreas del proceso de ocupación territorial.	A través de un documento Word que permita ordenar por fecha de producción y espacio fotografiado.	Espacios fotografiados y años de producción de dichas tomas.	Seleccionando las tomas más icónicas de acuerdo con las temáticas y categorías centrales.	Ubicando las imágenes por documentos temáticos que respondan a las categorías centrales.

Fuente: elaboración propia



**d. El cronograma:**

**Tabla # 4**

ETAPA	ETAPAS/ACTIVIDADES	SEMANAS.																																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39								
1	<b>COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA</b>																																															
	Archivo histórico municipal.	■	■																																													
	Revisión documental. Textos, publicaciones científicas en relación al contexto.			■	■																																											
	Doc. Archivo histórico; Actas, crónicas. Revisión del (PBOT) Plan Básico de Ordenamiento Territorial.					■	■																																									
2	<b>LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO</b>																																															
	Precampo. Visita de reconocimiento.								■	■																																						
	Recorridos Territoriales pobladores veredales.										■	■																																				
	Entrevistas semiestructuradas; pobladores, secretaria planeación municipal.												■	■																																		
	Entrevista semiestructurada con la población vereda El Guayabo. Compilación línea del tiempo y mapa de actores														■	■	■																															
3	<b>ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>																																															
	Análisis de recorridos territoriales y entrevistas semiestructuradas																																															
	Análisis de entrevistas semi-estructurada Triangulación de información de campo y teoría. Construcción de textos.																																															
	Construcción de resultados y conclusiones.																																															
4	<b>PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>																																															
	Entrega de informe al asesor y población.																																															
	Entrega de informe al evaluador externo. Exposición final.																																															

Fuente: elaboración propia

**e. Las consideraciones éticas:**

Todos los procedimientos realizados en esta investigación en los cuales intervengan los actores convocados cuentan con el consentimiento informado de manera escrita, donde se propende por el suministro de información libre, consciente y reflexiva y por el uso correcto de dichas fuentes por parte del sujeto investigador. No obstante, los nombres e identidades de los participantes no serán reveladas y cada vez que se apele a sus palabras se utilizarán seudónimos. Los elementos proporcionados por esta investigación solo serán empleados con fines académicos y estarán siempre al servicio de la emancipación social de los actores implicados. De ninguna manera los elementos arrojados

por la investigación podrán atentar en contra de la dignidad, del buen nombre ni mucho menos de los derechos humanos de los participantes.

El interés principal de la presente investigación es contribuir a la construcción académica y a la problematización del conocimiento, por tanto, ambos elementos están por encima de los beneficios económicos o lucrativos que puedan derivarse de allí. La retribución colectiva hacia los actores será evidente en la constante retroalimentación de los hallazgos parciales y las conclusiones del trabajo de investigación, además es una forma de generar vigilancia epistemológica al proceso de indagación y generación de información efectuada durante la investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **LA ESTRELLA; PROCESOS SOCIO-HISTÓRICOS DE POBLAMIENTO Y OCUPACIÓN TERRITORIAL.**

Este capítulo pretende enmarcar en el largo aliento histórico los principales procesos de ocupación espacial. Lo anterior permite establecer los hitos de poblamiento y comprender las territorialidades producidas en torno al cerro el Romeral antes, durante y después de la declaratoria del DMI.

En vista a lo anterior, se hace importante describir su conformación geomorfológica. Los procesos de formación geológica indican que los Andes se levantaron luego de la división continental donde se separaron América y África, posterior al periodo paleozoico en la margen occidental de América. Debido al movimiento de la placa oceánica comienza un movimiento dinámico que eleva los territorios que están sobre la paleosutura del Romeral, lo que produjo la creación de territorios de origen oceánico en las zonas Cauca – Romeral y Buriticá a principios del periodo Cretáceo (Hermelin, 1991, p.16).

El movimiento constante de la placa continental elevó los territorios y permitió modelar los relieves de lo que hoy se denomina la falla del Romeral, la cual se extiende por todo el costado occidental del país desde el Ecuador hasta Barranquilla. En este sentido, este fenómeno natural también facilitó la formación de ciertos valles interandinos, entre ellos el Valle de Aburrá, el cual posee las siguientes características:

El Valle de Aburrá, ubicado en la cordillera Central, tiene un área de 1152 km<sup>2</sup> con una longitud de 65 km. Morfológicamente, es definido por Arias (2003) como una depresión con orientación sur-norte de fondo plano, localizada en la parte alta de la cordillera Central, limitada por respaldos laterales muy inclinados en roca y cubiertos en la parte baja por flujos de lodos. Las alturas

del fondo del Valle varían entre 1000 y 3000 msnm hacia su nacimiento. El interior del Valle es caracterizado por terrazas, llanuras aluviales a lo largo del río Medellín y depósitos aluviotorrenciales que forman abanicos a lo largo de sus principales tributarios. (Aristizábal & Shuichiro, 2008, p.5-18)

Siguiendo los apuntes teóricos de Aristizábal y Shuichiro, podemos identificar tres grandes sectores alojados en el valle. El segmento central es un valle amplio que limita al oriente y al occidente por valles tributarios de la quebrada Santa Elena y La Iguaná, respectivamente. Así mismo, los sectores del norte y el sur consisten en estrechos valles asimétricos limitados por vertientes con fuertes pendientes. En resumen, la cordillera central posee en su sección intermedia tres altiplanos generados por procesos de erosión en el paisaje; San Nicolás, Ebejico y Valle de Aburrá (Hermelin, 1991, p.15).

De estos procesos de orogenia andina se destaca el Romeral, ubicado en el municipio de La Estrella, al sur del Valle de Aburrá. Allí se demarcan cumbres cercanas a los 2.900 msnm (alto de las banderas) de donde nacen gran cantidad de afluentes hídricos, todos tributarios del río Aburrá, además de ser territorio de ocupación histórica de múltiples actores sociales y espacio que alberga una gran variedad de pisos térmicos en los que habitan especies endémicas.

### **Algunos vestigios de Poblamiento prehispánico.**

Los procesos de ocupación territorial prehispánicos en lo que conocemos hoy día como las cuchillas del Romeral son producto de las diásporas humanas; las tribus ancestrales de cazadores recolectores identificaron territorios ricos en recursos hídricos, que además proveían de los alimentos suficientes para poder asentarse allí y reproducirse (Parra, 2011, p.18). Su proceso de acceso a los territorios se efectuó a través de los afluentes fluviales, tales como el río Atrato, el río Magdalena y para el caso de Antioquia por el río Cauca.

Se puede destacar que las formas de asentamiento efectuadas en el territorio colombiano fueron diversas, sin embargo, para la zona en cuestión, puede datarse el establecimiento de “sociedades de cazadores recolectores y horticultores con tradiciones

líticas, puntas de proyectil que se diferenciaban, en cuanto a la estratigrafía rescatada, que corresponde a cenizas volcánicas datadas entre los 9000 a 7000 años A.C, en las zonas de La Ferrería y Pueblo Viejo” (Castillo, 1991, p.29). Estas dos últimas zonas revisten fundamental importancia en la arqueología sobre el Valle de Aburrá; su estudio y caracterización permitieron establecer modelos de categorización cerámicos que contribuyeron a la clasificación de los vestigios materiales y a la comprensión de los modos de vida de las poblaciones que habitaron este territorio.

Estos primeros procesos de ocupación territorial responden a las necesidades alimenticias y la división de poder entre los pobladores. Así mismo, las disputas territoriales permitieron la dispersión de los grupos humanos y el establecimiento de pequeñas sociedades que empezaron a explorar el tránsito hacia la vida agrícola.

Las crónicas que relatan los procesos de conquista y establecimiento colonial describen poblaciones indígenas heterogéneas, asunto que permite entender la riqueza étnica, lingüística y cultural de los diversos grupos humanos que ocupaban estos territorios. Aunque los procesos de ocupación inician desde mediados del siglo XVI, es solo hasta bien entrado el siglo XVII cuando se pueden datar asentamientos que correspondan a la época colonial, tal como se detallará en los siguientes acápite.

### **Poblamiento Colonial; establecimiento y disolución del resguardo indígena y surgimiento de la propiedad privada.**

Según la crónica de Sardella (1542) desde el año de 1541, en inmediaciones del río Tonusco y Cauca se había fundado la Ciudad de Santa Fe de Antioquia, no obstante, las huestes conquistadoras del mariscal Robledo recorrían grandes extensiones de tierras con el fin de expandir las áreas de administración española y encontrar indígenas que, siendo convertidos al catolicismo, aportaran mano de obra a la minería de aluvión santafereña y al apenas inexplorado cerro de Buriticá.

De esta forma, trazando travesías por ríos y montañas, la hueste de Robledo salió desde el centro del país por el río Magdalena, llegó a la provincia de Anserma, luego cruzó

a Arma, pasaron por el pueblo De Las Peras donde se desplazaron hacia el pueblo de Mugía que bautizaron “El de la sal”, posteriormente llamado Guaca y luego Heliconia; desde allí salió Gerónimo Luis Tejelo enviado por Robledo con unos hombres a caballo y a pie, cruzó por la montaña del Romeral y acampó en el Valle de Aburrá y así, los conquistadores españoles divisan el valle por primera vez (Parra, 2011, p.53).

El proceso de colonización se intensificó en el siglo XVII, iniciando el desarrollo de la frontera minera y agrícola. El Valle de Aburrá fue una despensa agrícola, mientras otras regiones del departamento se levantaban como despensas mineras, el caso de lo que hoy conocemos como el bajo Cauca y el Nordeste Antioqueño. En 1675 se erige la Villa de la Candelaria de Medellín, fecha que se reconoce en la historiografía tradicional como punto de fundación de la ciudad, aunque desde el año 1616 existía el poblado de San Lorenzo de Aburrá, resguardo indígena que confinó 80 hombres entre los 15 y 55 años con sus familias y pertenencias, con el fin de protegerlos del hombre blanco (Montoya, 2001, p.3). Asimismo, en 1685 nace el resguardo de nuestra señora de la Estrella, tal como queda ilustrado en el siguiente fragmento:

En 1685, diez años después de que se erige la Villa de la Candelaria de Medellín (1675), los líderes de los indígenas Anaconas que habitaban como agregados en la Villa de Medellín, hicieron una petición en la que solicitaban un lugar despoblado cerca de la ciudad, desde la quebrada La Ospina hasta la Sinifaná, donde pudieran establecer sembrados de maíz y yuca, para pagar tributos a la corona, crecer y reproducirse. El gobernador Francisco Carrillo de Albornoz firmó la fundación del resguardo o pueblo de Indios cerca de la zona de las Sabanetas y el Ancón como una forma de agrupar a los indios Anaconas, en un pueblo que se dedicaría a la producción agrícola para cubrir las necesidades de la Villa de la Candelaria de Medellín y asentaría los indígenas en el territorio. (Parra, 2011, p.54).

Según Bustamante (2001), los indígenas que ocuparon el recién creado resguardo, cumplían la característica de ser tributarios, mientras sus actividades económicas se

desarrollaban principalmente alrededor de la cosecha de maíz y de la cacería de especies como osos, tatabras, comadreja, arditas, ratones, guacos, guanaguos, pericos, guacamayas, zarigüeyas, conejos de monte, aves de caza como codornices o gallinas ciegas, guaguas, guacharacas, y otros animales como, venados, armadillos y curíes, sin dejar de contar algunos peces de agua dulce. Es importante destacar que en dicho resguardo se congregaron indígenas de todas partes de la Villa, aunque tradicionalmente se cree que solo fueron Anaconas, cabe mencionar que también vivían allí Alarifes, ambos eran nombres puestos por los colonos españoles: el primero significa “cargadores de leñas” y el segundo “obreros” (Uribe, 2004, p.153).

El siglo XIX trajo consigo procesos políticos de carácter independentista, donde se debatía la transformación del estado colonial y se abogaba por la transición hacia un régimen republicano. La abolición del resguardo en la primera mitad de este siglo es muestra de estas transformaciones políticas, además de los procesos intensivos de colonización, para el caso antioqueño hacia las regiones del sur y oriente de la provincia.

El proceso de división de las tierras comunales fue decretado por la Cámara de la Provincia de Antioquia en 1848, sentencia que posibilitaba la adquisición de dichas tierras por parte de mestizos en su mayoría provenientes de la Villa de Medellín. En el siguiente pasaje se ejemplifica cómo la memoria del resguardo perduraría hasta bien entrado el siglo XIX:

Sin embargo, la memoria del resguardo se mantuvo durante un tiempo considerable en la documentación oficial, como lo expresó el caso de la señora Teresa Vélez que en el año de 1880 vendió a su hija María Concepción un lote de terreno, afirmando que la forma de adquisición se dio a través de “el repartimiento de tierras a los indígenas de La Estrella”. (Parra, 2011, p.62).

Finalizando el siglo XIX, el resguardo había desaparecido y sobre sus territorios se levanta el distrito de La Estrella, un pueblo pobre apenas naciente que sobre sus montañas trazaba calles empedradas y levantaba su iglesia. Cabe señalar que los pobladores del resguardo indígena lograron sobrevivir hasta el proceso republicano, inclusive algunos

permanecieron como propietarios de pequeños fragmentos de tierra y se integraron a la sociedad de los libres a través del mestizaje (Parra, 2011). No obstante, es recurrente ver en el trabajo de Parra (2011) y de Bustamante (2001) una preocupación por saber con exactitud, en términos genealógicos, el destino de estos antiguos pobladores. Este asunto no es resuelto en ninguno de los trabajos, no es su foco de análisis, simplemente se esboza y se deja como iniciativa a próximas investigaciones.

En los años 30 del siglo XIX, en las laderas del piedemonte del Romeral los pobladores trazan la plaza pública con los preceptos de las leyes de indias, donde se reservó en el marco de la plaza central un espacio para la iglesia, el cementerio y la demarcación de las calles. En el marco de la plaza se estableció la casa consistorial, fundada en 1880—en la cual funcionó la Alcaldía hasta hace 4 años y que sigue en pie hoy día—y los vecinos notables del pueblo se hicieron a predios dentro de este trazado (Parra, 2011, p.16).

El siglo XX permitió la entrada del municipio de La Estrella al panorama regional como un espacio de fuerte expansión urbana. Las migraciones masivas del campo a la ciudad, específicamente a Medellín, fueron perfilando al municipio de La Estrella y sus aledaños como municipios satélites o receptores. Este proceso, según estudios del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, se exacerbó específicamente desde la década de 1960, teniendo su momento más álgido en los años 90 a raíz del conflicto armado. Según catastro municipal, La Estrella tenía en 1990 aproximadamente 25000 habitantes y al terminar la década en el año 2001 contaba con más de 45.000 habitantes, cifras que demuestran un crecimiento desmesurado de la población. Para el año 2019, según cifras de la Secretaría de Planeación Municipal, La Estrella cuenta con aproximadamente 62000 habitantes en todo su territorio.

### **Demarcación del DMI: nuevas formas de nombrar, nuevas territorialidades.**

En el discurso institucional se habla del cerro el Romeral como un conjunto de bienes y servicios ambientales que permiten el sostenimiento de las actividades económicas, sociales y ambientales de la metrópoli. Así queda expresado en el Acuerdo



327 de 2009 y en la guía de campo que realizó Corantioquia y el Área Metropolitana para el plan de manejo de este espacio:

Los bienes y servicios ambientales que brinda El Romeral deben ser apreciados en sus dimensiones ambientales, sociales, económicas, culturales y físico-biótica actuales, y en lo que representan para el futuro de la población que habita y habitará el Valle de Aburrá y los municipios de occidente cercano. Estos BSA sólo han sido mirados desde la posibilidad de su uso con fines productivos y de apropiación para beneficio particular y no desde los servicios ambientales para toda la región. Es necesario reconocerlos y agregarles valores de uso cultural, ambiental y de esparcimiento. (Guía de campo, 2011 p.16)

Esta forma de concebir el territorio permite ubicar los recursos en un imaginario capitalista, donde los elementos que se conservan responden a los intereses económicos de los grupos hegemónicos. En la retórica oficialista se perfila una visión ontológica de la naturaleza y de los recursos que responde a la cuantificación y clasificación de los elementos intrínsecos de este espacio. Tal como se verá en los capítulos venideros, en ningún momento la forma de nombrar los espacios, las redes hídricas, los sitios sagrados, los caminos o los animales por parte de los pobladores, se identifican o se equiparan a lo que desde Corantioquia se ha denominado bienes y servicios ambientales.

Así mismo, se hace una taxonomía de especies de plantas que termina por reivindicar la importancia de la declaratoria. Entre el inventario a mencionar, según Corantioquia, en la zona se reportan 645 especies de plantas, entre las que se destacan algunas familias con mayor número de presencia como Orchidaceae, Rubiaceae, Piperaceae, Asteraceae, Melastomataceae, Lauraceae y Araceae, se registran 43 especies endémicas para el Departamento de Antioquia, 21 de ellas exclusivas de esta área y se lanzan premisas que argumentan que en dicho lugar la biodiversidad es mayor al promedio del Valle de Aburrá y superiores a la Amazonía. El criterio que permita extraer estas

conclusiones no se hace lo suficientemente claro en los documentos oficiales, por tanto, no se puede deducir en qué consiste dicha superioridad de biodiversidad.

Para el caso de la fauna se reportan 126 especies de aves de las cuales por lo menos tres especies son endémicas para Colombia: *Habia cristata* (habia copetona), *Chloropipo flavicapilla* (saltarín dorado) y *Ramphocelus flammigerus* (Asoma candela, Toche pico de plata), las cuales se encuentran en amenaza por pérdida de su hábitat. Además, se presentan otras cuatro especies registradas por su creciente disminución, debido a la destrucción de sus hábitats naturales: *Ortalis motmot* (guacharaca), *Campephilus pollens* (carpintero real), *Psaroclius decumanus* (mochilero), *Diglossa brunneiventris* (diglosa rabiazul). Se reportan igualmente un total de 16 especies de pequeños mamíferos, voladores y no voladores y 19 especies de mamíferos medianos y grandes, entre los que se destacan el del venado *Mazama Rufina* (Guía de campo, 2011 p.20).

Estos esfuerzos taxonómicos concluyen con la importancia de generar procesos conservacionistas, pero, quizás lo que más llama la atención de esta clasificación de las especies, es el énfasis en que muchas de ellas se encuentran en amenaza por pérdida del hábitat, permitiendo ubicar como foco del problema de la disminución de especies a los pobladores de estos territorios. La fundamentación académica y científica que esgriman los documentos oficiales, recuerdan a los pobladores y a los lectores que la declaratoria del DMI permitirá rediseñar las actividades económicas y cotidianas efectuadas en este espacio, con el fin de permitir salvaguardar las especies y garantizar la vida por un “futuro común”. Estos discursos que se enuncian como nuevos instrumentos de poder para administrar el territorio, se afinan en las visiones de ordenamiento espacial de los funcionarios municipales y en las perspectivas espaciales de algunos pobladores, específicamente para aquellos de las zonas bajas, quienes apelan al goce de un “buen clima, un buen paisaje y una buena calidad del aire”.

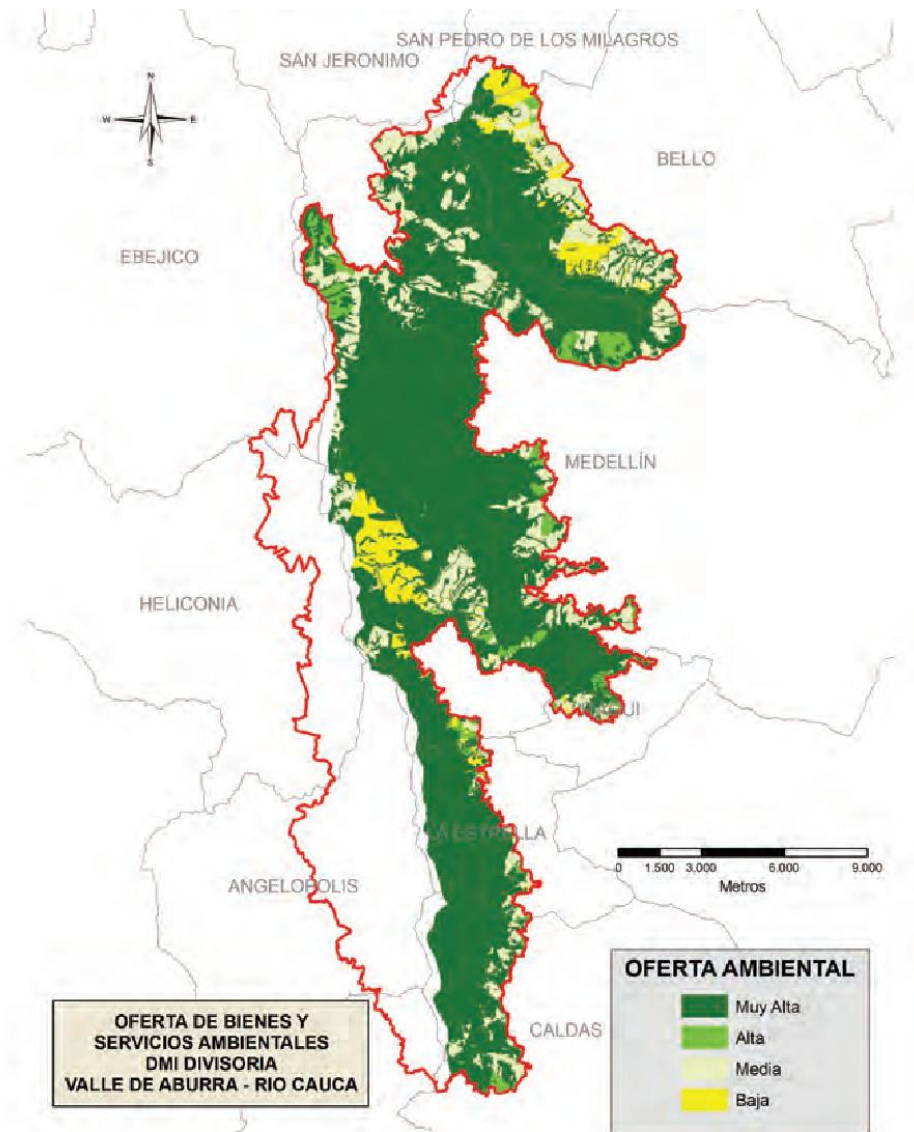
De acuerdo con los valores taxonómicos otorgados por Corantioquia, el espacio que delimita el DMI posee de manera intrínseca una “oferta ambiental” que incluso puede determinarse en valores que van desde muy alto, alto, medio y bajo. La asignación de estos

valores quizás pueda corresponder a la cantidad de especies en fauna y flora que circundan en determinados territorios y a la cantidad de redes hídricas que discurren en dichos sectores. Esta forma de conservar el territorio se asemeja a las apuestas naturalistas-sistemáticas con que se delimitaban los territorios a conservar en el siglo XIX. En palabras de D'Amico, las tendencias conservacionistas hoy día, siguen manteniendo esa concepción de vieja data donde se atesora un territorio por sus valores estéticos o sus especies animales y/o vegetales que aparentemente han quedado al margen de la intervención humana (2015, p.24).

Estas posturas decimonónicas no solo replican la ruptura ontológica que se ha hecho entre ser humano y naturaleza, sino, además terminan acentuando modelos de conservación en donde se desconoce el papel protagónico que juegan los seres humanos que cohabitan dichos territorios, en aras a procesos de conservación incluyentes y concertados. A continuación, se presenta un mapa del DMI, sobre el cual Corantioquia ha asignado unos valores que corresponden a la “oferta ambiental” de los territorios que componen el distrito. Es importante remarcar el valor de oferta que se le asigna a los territorios que posee el municipio de La estrella, sobre los cuales están el cerro El Romeral y específicamente la vereda el Guayabo. Quizás la interpretación de su asignación pueda dar cuenta de los conflictos territoriales y dar explicación de los motivos que conllevaron a Corantioquia a conservar el cerro El Romeral.

## Asignación de bienes y servicios

Figura # 5



Fuente: (Guía de campo Corantioquia, 2011)

La asignación de la “oferta ambiental” para el municipio de La estrella es muy alta, aspecto que permite justificar nuevamente la implementación del DMI, puesto que los recursos que se tienen allí, según Corantioquia, revisten fundamental importancia para los intereses de la región central del departamento.

Lo realmente inquietante es que una de las zonas del municipio de La estrella que ha sido catalogada de “oferta ambiental muy alta” es la vereda el Guayabo, donde habitan 7.300 personas y se tienen diversos usos del suelo como actividades de pastoreo, extracción de madera, sembrados de café, plátano, entre otros. Este tipo de coyunturas donde los intereses conservacionistas de los entes administrativos se superponen con las actividades cotidianas de los pobladores, permiten perfilar algunos de los conflictos territoriales que se pueden derivar de la declaratoria: mientras en los pobladores existen algunas formas establecidas de habitar y ocupar el espacio, el DMI impone nuevas producciones territoriales e incluso, marca nuevos hitos de ocupación territorial que conllevan al requerimiento de estrategias políticas de reivindicación territorial tanto individuales como colectivas para readaptarse a esta nueva forma de nombrar, delimitar, ocupar y vivir el territorio.

En consecuencia, según Corantioquia, las zonas de “oferta ambiental muy alta” deben tener un plan de manejo integral que permita la regulación de las actividades extractivas, se propenda por las actividades de investigación científica, cultural y académica y se fortalezca el restablecimiento de los ecosistemas alterados a sus condiciones iniciales, tal como reza en el Acuerdo 327 de 2009. Este aspecto conlleva no solo a la adquisición de los predios que sea posible por parte de las entidades administrativas, sino, además a la regulación de todo tipo de actividades que vaya en contravía de lo ya planteado por los entes administrativos y reguladores sobre el espacio que delimita el DMI.

#### **Usos del suelo: nuevas distribuciones.**

De acuerdo al análisis realizado por Corantioquia, las coberturas presentes en la zona son: Bosque natural intervenido (7940 has), Rastrojo alto (4112 has), Rastrojo bajo (1805 has), Plantaciones forestales (3945 has), Cultivos (360 has), Cultivos y pastos (1544 has), Pastos naturales (6333 has), Pasto manejado (1936 has), Suelo erosionado (11 has), Canteras (19 has) y Zona urbanizada (12 has).

En esta distribución y tipificación de los usos del suelo, tanto Corantioquia como el Área Metropolitana reconocen la yuxtaposición de usos y de intereses. En muchos

municipios el suelo rural productivo coincide con las áreas de interés ambiental desde el punto de vista de la conservación y protección tanto en un ámbito municipal como regional, lo que conlleva a conflictos de uso del suelo (Guía de campo, 2011, p.21). Es importante tener en cuenta que la población que habita en el DMI se calcula entre 60000 y 70000 personas-teniendo en cuenta los 11 municipios que integran este sistema de protección- de los cuales, como ya se ha dicho, aproximadamente 7.300 habitan en la vereda El Guayabo, vereda que se ubica en las llamadas por el DMI zonas Rur-urbanas, espacios que suelen presentarse en los límites o bordes entre las zonas rurales y las urbanas de grandes centros poblados; allí podemos encontrar aproximadamente el 70 % de la población del DMI.

En términos generales en la región se presenta una alta concentración de la propiedad. Según la oficina de catastro de Medellín se reporta que para el año 2011, el 5.3 % de los propietarios poseen el 60% del territorio, con predios mayores a 50 hectáreas, frente al 64% de los propietarios que solamente poseen 3.1% de predios menores a 3 hectáreas. El municipio de La Estrella posee aproximadamente 1.500 hectáreas del total de DMI, divididos en 400 predios entre privados y pertenecientes a Corantioquia y al municipio. En las cuatro veredas del municipio de La Estrella que integran el DMI se pueden observar algunas actividades agrícolas minifundistas específicamente en las zonas medias; en las zonas altas hay actividades extractivas en latifundios específicamente de productos maderables, mientras las zonas bajas son características por poseer un conjunto de fincas recreacionales y vacacionales.

En la vereda el Guayabo, sitio de interés que se ha seleccionado para esta investigación, el proceso de demarcación de los nuevos usos del suelo impuestos por el DMI ha traído conflictos territoriales que incluso aún no son reconocidos por Corantioquia. Algunas zonas que antes del 2009 eran y siguen siendo utilizadas para actividades como el cultivo y extracción de madera, son tipificadas hoy día como espacios destinados para la conservación. Si bien Corantioquia ha reconocido que los intereses de conservación en algunos territorios coinciden con los intereses productivos de los habitantes, es importante acotar que en las fuentes cartográficas rastreadas para la zona del DMI pertenecientes al municipio de La Estrella, se encuentra que casi el 99% del territorio que se pretende

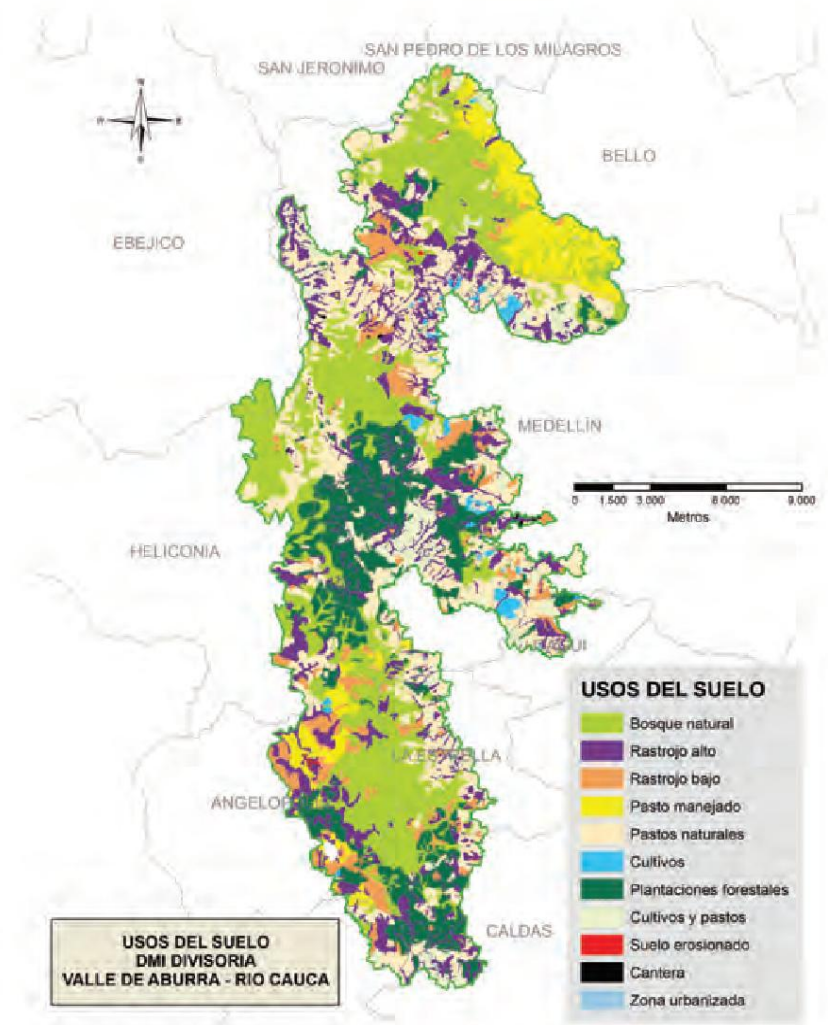
conservar no ha sido intervenido, asunto que desconoce en términos cartográficos a los pobladores del cerro, sus actividades cotidianas y anula los posibles conflictos que han emergido a raíz de la declaratoria.

En el siguiente mapa se detalla que en la zona alta del municipio de La Estrella se definió como uso del suelo principal el bosque natural y, en un porcentaje muy bajo, casi nulo, se detalla el rastrojo alto que quizás pueda dar cuenta de pequeñas áreas ya explotadas por los habitantes, pero nunca se demarcan los pastos manejados, ni cultivos, ni canteras, ni plantaciones forestales como si se hace para otras zonas. La ausencia de representación de las múltiples actividades que se efectúan en dichas zonas termina por desconocer los complejos procesos históricos de ocupación territorial que se han efectuado sobre el cerro El Romeral, tal y como se evidenció con la descripción de largo aliento de los hitos de ocupación espacial, entre ellos la Declaratoria misma del DMI; además permite acentuar la carencia de conocimiento territorial con que los entes administrativos han delimitado la zona del DMI.

Cabe resaltar que se hace evidente la falta de unanimidad de criterio entre los mismos entes administrativos. Como se verá en capítulos posteriores, el Secretario de Planeación Municipal, reconoce la existencia de canteras, de monocultivos, especialmente de productos maderables, de ganadería de leche y en general de cultivos de maíz, café y plátano en la zona alta del Romeral y de la vereda el Guayabo. Lo que llama la atención de esta ausencia cartográfica en representar las actividades extractivas de los habitantes, es observar en las voces de los pobladores las constantes aproximaciones y negociaciones que han realizado funcionarios de Corantioquia para adquirir sus predios e intentar limitar las actividades, es decir, que a priori saben de su existencia y actividades, lo que conlleva a cuestionar el carácter neutral de este olvido u omisión cartográfica. Así mismo, se debe enunciar que esta reconstrucción de usos del suelo no contó con la participación de los habitantes, por lo que se pone en duda que allí estén representados sus actividades, sus usos del suelo y en sentido más amplio sus sentidos de territorio.

## Usos del suelo DMI

Figura # 6



Fuente: (Guía de campo Corantioquia, 2011)

### Corantioquia, el DMI y los nuevos usos del suelo.

Con la declaratoria del DMI en el 2009, Corantioquia determinó nuevos usos del suelo. Para tipificar a las nuevas toponimias, se recurren a conceptos donde se habla de los recursos naturales en términos de bienes y servicios, catalogando los espacios por su capacidad de ofrecer en mayor o menor cantidad dichos bienes y servicios. Como se ha comentado, este lenguaje mantiene las intenciones de ubicar los elementos vegetales y



animales de un determinado territorio bajo una perspectiva mercantilista, donde se otorgan valores y cifras a los espacios a partir de determinados juicios academicistas y técnicos que emanan desde el órgano administrador.

A continuación, se enuncian los nuevos usos del suelo enmarcados bajo las siguientes categorías y zonificaciones, tal y como lo define la guía de campo de Corantioquia.

- **Zona de oferta de bienes y servicios ambientales:** Es aquella que contiene los ecosistemas en mejor estado de conservación. Están mejor representados en las cuchillas Romeral—vereda El Guayabo—Baldías y cerro del Padre Amaya. Presentan condiciones de alta montaña y corresponden a bosques altoandinos, localizados en las partes más altas del DMI, en las divisorias de cuencas. En esta nueva categoría territorial estaría la vereda el Guayabo, por lo que se deja en claro que las actividades extractivas no corresponderían a esta zonificación, lo que, de nuevo, desconoce las prácticas territoriales y las actividades cotidianas de los habitantes del cerro El Romeral.
- **Zona con potencial de oferta de bienes y servicios ambientales:** Agrupa las áreas cubiertas de vegetación natural en diferentes estados, desarticuladas entre sí y con tendencia a disminuir su tamaño y aumentar la fragmentación, debido al desarrollo de la actividad ganadera y en algunos casos a la existencia de plantaciones forestales productoras. Esta zonificación puede corresponder a la zona media de la vereda el Guayabo, donde las actividades ganaderas hacen parte del sostenimiento de las familias y las zonas de bosque natural uniforme empiezan a disgregarse y porcionarse en fragmentos comunicados. Esta zona, al enunciarse como un espacio con potencial de oferta de bienes y servicios, se convertiría, tal como está sucediendo, en un territorio de constantes conflictos, pues la tarea de Corantioquia es devolverles a estos territorios sus condiciones iniciales para ser elevados a zona de bienes y servicio ambientales, lo que implica limitación de las actividades extractivas e inicio de compra de predios.
- **Zona de producción forestal sostenible:** Se presenta en zonas de plantaciones forestales. En esta zona se deberán establecer prácticas de manejo y conservación de

suelos en áreas susceptibles a la erosión o con procesos erosivos consolidados y desarrollar prácticas de control a los procesos de expansión de la frontera agrícola y pecuaria. Este tipo de actividades económicas se presentan en la zona alta del cerro El Romeral, pero por el valor ambiental, no será una zonificación que se asuma para dicha zona.

- **Zona de producción agroforestal sostenible:** En estas zonas se desarrollan cultivos, ganadería extensiva y plantaciones forestales. Se deberán desarrollar las actividades productivas con medidas que aseguren la protección de los bienes ambientales. Se requiere la transformación de los sistemas de producción actuales y de sus sistemas de manejo agrotecnológicos, hacia sistemas agroforestales de carácter agroecológico, que protejan el suelo, contribuyan a la seguridad alimentaria local y a la oferta regional de alimentos, con prácticas de manejo y conservación de suelos, agua, biodiversidad y otros bienes ambientales. Al igual que la zonificación anterior, este tipo de categorías no son aplicables a la Vereda El Guayabo debido a los valores ambientales que ha designado Corantioquia y a la zonificación que ya le otorgó previamente al Cerro El Romeral, donde se deja en claro que es zona de oferta de bienes y servicios.
- **Zona de producción agropecuaria sostenible:** En esta zona se busca promover las actividades productivas propias de la cultura agrícola, pecuaria y agroindustrial del DMI Divisoria Valle de Aburrá-Río Cauca, donde se producen alimentos, bienes y servicios para la población. Sin embargo, el sistema de producción agropecuario es de baja productividad, pero con alto potencial de mejoramiento e innovación, por su cercanía a los centros urbanos. También se hace necesario garantizar la disponibilidad de agua, dados los altos requerimientos para su productividad, e implementar prácticas de manejo y conservación de suelos para el control de los procesos erosivos.

Como se ha visto, el DMI permite las actividades extractivas y agrícolas en algunas de sus zonificaciones, no obstante, por la zonificación otorgada a la Vereda El Guayabo, específicamente al cerro El Romeral, las actividades cotidianas y prácticas territoriales de los pobladores deben readaptarse a lo dictaminado por el DMI. En este sentido, sería posible concebir la Declaratoria como un hito de los procesos de ocupación de este

territorio, el cual se manifiesta en los conflictos que puede observar y caracterizar a través de estrategias políticas de resistencia y adaptación que han asumido los pobladores frente al DMI, tal y como será abordado en el capítulo IV.

Antes de esto, es necesario en el capítulo siguiente, entender en términos históricos y epistemológicos, los paradigmas conservacionistas que han caracterizado los espacios naturales alrededor del mundo; lo anterior permitirá comprender la concepción ontológica que posee Corantioquia sobre los territorios y las repercusiones socioespaciales de este tipo de apuestas sobre la vida cotidiana y las prácticas territoriales de los habitantes.

### **CAPÍTULO III.**

#### **ANTECEDENTES DE LA CONSERVACIÓN EN SENTIDO GLOBAL.**

Comprender los paradigmas conservacionistas que han caracterizado los espacios naturales alrededor del mundo, será el pretexto para poder situar bajo una corriente o tradición epistemológica, los procesos de delimitación territorial que persiguen las entidades administrativas con la activación del DMI. Por tanto, en las siguientes líneas se tratará de dilucidar las concepciones ontológicas que posee Corantioquia sobre los territorios, a fin de entender las lógicas de poder que se establecen sobre los espacios en cuestión.

La conservación de los espacios naturales se inició en Occidente a finales del siglo XIX con la declaración de reservas y parques naturales que se creaban para un propósito particular: mantener calidad estética, fauna y flora, condiciones ambientales especiales, fenómenos raros o únicos, y valores culturales (Andrade & Corzo, 2001, p.12). Estos procesos de conservación, como se ha advertido en el capítulo I, pretenden enarbolar una serie de valores; juicios estéticos, premisas ideológicas, simbólicas y económicas, que representan los intereses de determinados sectores de la sociedad. En consecuencia, los espacios camino a ser conservados, son atravesados por estrategias de poder coercitivo, que delimitan, patrimonializan y administran de manera impositiva los territorios.

Los primeros espacios que fueron destinados para la protección de la naturaleza aparecieron a finales del siglo XIX, específicamente en Estados Unidos. En este sentido, se establece como referente y origen de los procesos de conservación; la consolidación del Parque Nacional Yellowstone en 1872. Es justamente Estados Unidos, el país pionero en poner sobre marcha “la idea de preservar grandes extensiones de tierra en su estado original como santuarios para la vida silvestre y la conservación de los paisajes (Galafassi, 2005, p. 42).

Aquellas intenciones conservacionistas y de patrimonialización, poseen de manera intrínseca los intereses de los grupos dominantes. El propósito de destinar porciones de

tierra para la protección esconde algo más que buenos deseos y posiciones altruistas; lo que hay en juego es el dominio por el territorio y la imposición colectiva de los valores culturales que se perfilan desde las elites sociales. En términos de D'Amico:

Estas tempranas iniciativas respondían a requerimientos y demandas de las elites dominantes, quienes, frente al avance de la modernización y su correlativa homogenización del paisaje urbano, auspiciaban la preservación de porciones de “naturaleza pura o virgen” para su disfrute y contemplación, o también para asegurarse espacios destinados a actividades de ocio como la caza deportiva. De esta manera, podían disponer prácticamente de las posibilidades que ambos entornos, el urbano-industrial y el rural, ofrecían (2015, p. 22).

Este tipo de modelos conservacionistas son justamente los que se afincan en el contexto colombiano, haciendo que los procesos mediante los cuales se delimitan los espacios a proteger, en la mayoría de los casos, releguen las intenciones ocupacionales y sentidos territoriales de los pobladores que habitan allí. Este hecho ha generado que, en el imaginario colectivo, la percepción corriente que se tiene de un área natural protegida sea en buena medida hasta nuestros días, la de una porción territorial que ha sido delimitada y conservada por los valores y atributos estéticos que posee, entre los que están las especies animales y vegetales, los cuales aparentemente han quedado al margen de la intervención humana. No obstante, es importante comentar que los espacios que se consideran prístinos o carentes de la intervención humana difícilmente lo han sido: la manera de cartografiar, clasificar, delimitar y cuantificar significa en otros sentidos, una nueva forma de reinterpretar e intervenir los territorios.

Siguiendo esta perspectiva, podemos detallar que en palabras de D'Amico:

En los espacios relegados o que todavía no ha sido “impactados” por la acción antrópica, se ha demostrado que gran parte de la historia de estos espacios protegidos viene marcada por la salida forzada de seres humanos. La idea de que la protección de la naturaleza sólo es una meta alcanzable en ausencia de personas, funciona como efecto o elemento central del modelo de conservación estricta (o

fortress conservation por sus términos en inglés), el cual logró imponerse con contundencia hasta la década de 1980 (2015, p. 24).

Lo anterior permite entender que los espacios que se conservan hoy día han sido en gran medida, el fruto de procesos de desplazamiento, despojo y de intervención estatal, donde se antepone las ideas de conservación estricta, incluso sobre las formas de vida de las comunidades que ocuparon de antaño estos territorios.

Algunos pasajes de las entrevistas realizadas a los habitantes de la Vereda El Guayabo permiten ilustrar las imposiciones y las exigencias territoriales que el DMI ha traído sobre la vida cotidiana de los pobladores: “Es que supuestamente estar acá es dañino, nosotros llevamos muchos años, y esta vaina se mantiene igual. Lo que dicen es que tumbamos monte y eso tampoco es cierto. Acá la gente que hay es la misma de hace 20 o 30 años, el monte es el mismo, es más, si a daños vamos, es más la basura y envoltura de chucherías que suben los caminantes pa’ arriba pa’ la laguna” (A. González, comunicación personal, 19 de diciembre de 2018, habitante de la Vereda El Guayabo).

Es entonces claro, que el proceso conservacionista que se lleva a cabo en el cerro El Romeral va en direcciones opuestas a los propósitos de los pobladores; mientras el DMI busca crear espacios de preservación que impliquen la ausencia de la intervención humana, los habitantes observan en la declaratoria una amenaza a sus formas de habitar y vivir los territorios. En este orden de ideas, parafraseando a D’Amico (2015), en caso de que los proyectos conservacionistas coincidan con espacios de vida de comunidades o poblaciones, resulta imperioso desplazarlas y custodiar severamente sus fronteras, quedando de esta manera islotes de naturaleza pretendidamente prístina.

Esta narrativa concibe la conservación de la naturaleza como un imperativo moral a partir del cual el ser humano debe constituirse en guardián del resto de las especies y en ese sentido, no debería interferir o cercenar el derecho intrínseco de la naturaleza a existir e inclusive debe asegurar el derecho de las generaciones futuras a disfrutar de las bellezas naturales. De esta manera, si las áreas protegidas van a

estar reservadas exclusivamente a la conservación no hay lugar para otros usos en el mismo territorio, aun si son sostenibles. (D'Amico, 2015, p.27).

Quizás los procesos de conservación que giran alrededor del cerro El Romeral puedan responder a este modelo de protección. En los discursos oficialistas se halla una justificación conservacionista que encamina este territorio hacia el aprovechamiento de los “bienes y servicios” que pueden proveerse a la región; se separan las acciones humanas que puedan efectuarse sobre el entorno, se desconoce el papel conservacionista que pueden jugar los pobladores y se perfila una concepción de la naturaleza en la que los humanos deben protegerla y conservarla para el beneficio de las futuras generaciones.

En este panorama, las preocupaciones en torno a las consecuencias ambientales del modelo capitalista se hicieron visibles en las agendas políticas de los países especialmente desde la década 1970, recrudeciendo así, ese modelo separatista de conservación. Es quizás a partir de este periodo histórico, que pueden enunciarse gran cantidad de iniciativas impulsadas por los organismos internacionales, tendientes a responder a los fenómenos ambientales contemporáneos. El detrimento de los bosques naturales, la pérdida de fauna y flora, el agotamiento de los recursos hídricos y el aumento de monocultivos, fueron algunos de los temas que tomaron protagonismo desde la época.

En consecuencia, la visibilización de los temas ambientales se hizo aún más notoria en la agenda internacional durante la década de 1990; poniendo específicamente en evidencia, la relación entre conservación y capitalismo. Así, los nexos entre conservación y capitalismo vienen consolidándose, a tal punto que ya para esta época, puede enunciarse una hibridación indisoluble entre el modelo económico y las intenciones gubernamentales por conservar y patrimonializar espacios naturales. Dado este fenómeno, se garantiza la reivindicación y el sostenimiento de la doctrina capitalista.

En términos de James O'Connor (2001), el sistema capitalista se reinventa y genera nuevas formas de acumulación “teñidas de verde”. En otras palabras, la problemática ambiental ya no representa una señal de crisis del capitalismo sino una nueva frontera de acumulación de capital (Durand, 2014, p.29).

Este esquema de acumulación rige y transforma las interacciones humanas con el ambiente, lo que permite situar las transformaciones propias de la conservación en un contexto más amplio de neoliberalización de la naturaleza (Castree, 2008 citado en Durand, 2014). Siendo así, tipificar los espacios, tal como sucede en el cerro El Romeral, delimitar sus zonas en porcentajes que otorgan valores de mayor o menor cantidad de servicios, nos ubica en una codificación lingüística y en un paradigma conservacionista, que pretende poner en el marco de la mercantilización y del neoliberalismo los territorios.

En el Acuerdo 327 de 2009, Corantioquia, describe el DMI como un espacio de riqueza ambiental que debe ser aprovechado y explotado en términos de conocimiento, investigación y educación, lo que permite entender esta propuesta en una perspectiva de conservación que excluye, pero sobre todo que cosifica, oferta y vende los territorios, especialmente despojando de los bienes comunes y privados para convertirlos en bienes al servicio de otros, de las mayorías.

Algunas corrientes de pensamiento contemporáneo han puesto sobre la discusión los procesos de desestabilización que ha padecido el modo de producción capitalista, específicamente en los últimos años de desarrollo económico. Autoras como Nancy Fraser (2016) han demostrado las contradicciones internas del capitalismo al descuidar la reproducción social, por garantizar la producción económica y la acumulación de capital. Sin embargo, esta nueva forma de comprender la naturaleza y de involucrarse en el cuidado de los territorios, no es más que una estrategia de regulación que permite la continuación y reivindicación social y económica del modo de producción capitalista.

En algunos recorridos y entrevistas, es recurrente escuchar desde la perspectiva de los habitantes, una percepción que remite al hecho de conservar para terceros, tal como si en sus imaginarios no se lograran entender los motivos que conllevan a cuidar un determinado territorio: “yo me pregunto esto para qué lo quieren cuidar; dirá usted este *man* tan tranquilo ¿por qué no cuidar algo que nos beneficia a todos a la larga? Pero es que también hay que entender que el pretexto de cuidar este espacio dejó mucha gente de lado. Está muy bien el cuidar, pero también hay que preguntarse si esto en realidad beneficia a la



gente que ha convivido acá hace años; si uno se pone a mirar, hay gente que lleva la vida entera acá, tampoco crea que sea muy justo olvidar esas personas, porque es como decirle a uno de la noche a la mañana que tiene que irse de su casa” (H. Tobón, comunicación personal, 07 de octubre de 2018, habitante de la Vereda El Guayabo).

Esto permite entender que estamos frente a nuevas estrategias de reacomodo político y social del modelo económico capitalista. Se trata de nuevas formas de regular, aunque también podríamos decir, controlar, normatizar, ordenar la naturaleza por medio de procesos de comoditización o mercantilización (D’Amico 2015, p. 27). En esta perspectiva se deja entrever que el propósito de crear áreas protegidas responde a la idea neoliberal de la conservación, donde se delimita con el propósito de controlar a las personas y los recursos.

Muestra de este fenómeno es que algunas empresas de nuestro contexto e incluso multinacionales como Monsanto, La Drummond y recientemente EPM con su desastre ambiental en el proyecto hidroeléctrico Ituango, generan inversiones considerables en proyectos de mejora ambiental, con el fin de contrarrestar los desmesurados daños sobre los ecosistemas, logrando así, mostrar un aspecto positivo de su imagen corporativa. En palabras de Durand (2015) dichos mecanismos adquieren pleno sentido si son analizados a la luz de dinámicas y procesos de mayor alcance, lo que en concreto significa que el neoliberalismo es un proyecto económico y político, pero también es un proyecto ambiental. (p.42)

A propósito, en entrevista con el encargado para la Secretaría de Planeación del Municipio de La Estrella se logra entrever esta estrategia corporativa que han asumido algunas industrias con el fin de mantener y proteger su imagen corporativa:

“En algún momento en la zona estuvo Cartones de Colombia, en las zonas media de El Romeral, y entre sus actividades de responsabilidad social estaban la siembra de plantas nativas en la zona alta y también daban los aguinaldos de navidad a las personas de la zona. Los de la Cantera Maracaná, también apoyaban, ya esa cantera acabó y pues las actividades comunitarias cesaron. Igualmente, Cartones se fue de la

zona, luego de que se fueron, se hizo una inspección de la zona y si había siembras, pero según Corantioquia, esas especies sembradas allá no eran nativas como hicieron creer en su momento”. (M. Martínez, comunicación personal, 14 de Noviembre de 2018).

Este tipo de estrategias deja en claro los objetivos que persiguen las corporaciones a fin de garantizar no únicamente su buen nombre, sino, además permite dilucidar la capacidad de agencia que poseen los actores privados en los procesos de conservación y sus rutas de maniobra políticas, económicas y sociales por mantener el establecimiento del control territorial.

Frente a este panorama aparecen desde la década de los ochenta fuertes críticas a los procesos de conservación que tienden a sustraer los habitantes de dichas territorialidades, por tanto, surgen en las discusiones políticas grupos ambientalistas que reclaman procesos donde se tengan en cuenta todas las condiciones espaciales, no solo las biológicas y endémicas sino además las antrópicas. Siendo así, tenemos dos grandes corrientes en los paradigmas de conservación:

Por una parte, está el proteccionismo autoritario que busca la conservación con seres humanos y, en la orilla opuesta, tenemos el proteccionismo democrático que busca la protección y el cuidado de la biodiversidad involucrando de manera directa a los seres humanos. (D’Amico, 2015, p.30)

Sin embargo, es importante ilustrar que, si bien el reconocimiento de los pobladores en la delimitación de un espacio a conservar ha venido siendo un logro académico, comunitario y social, en el fondo habría que matizar las condiciones políticas y territoriales que se discuten con dichos actores en aquellos procesos de delimitación conservacionista. No debiera perderse de vista que, aunque algunos proyectos conservacionistas busquen genuinamente incluir e involucrar a las comunidades en el manejo del área, ello no invalida el hecho de que en muchos casos continúa siendo un proyecto impuesto (D’Amico, 2015, p. 43).

En diálogos con los pobladores del cerro El Romeral se pueden observar las intenciones impositivas y poco participativas mediante las cuales se llevó a cabo la delimitación del DMI: “Acá nunca se habló con nadie, cuando menos pensamos se puso el letrero y estábamos en una zona protegida; nosotros si sabíamos de que esto era muy verde y que toda esta naturaleza es importante, pues toda la vida hemos hablado de la reserva, pero no se imagina uno que esto ya no se puede ni tocar, es que es como si fuera pecado vivir acá o hacer cualesquier cosa” (J. Rendón, comunicación personal, 08 de septiembre de 2018, habitante de la Vereda El Guayabo).

En palabras de Haesbaert (2011), los procesos de conservación terminan por imponer una territorialización basada en la dominación, provocando con ello la disminución de los espacios efectivamente apropiados por los habitantes de las reservas. Si tenemos entonces, que el DMI proyecta permitir habitar un 25% del total de las tierras protegidas a los pobladores, su disminución sería de un 40% en la ocupación, teniendo en cuenta que alrededor de un 65% del territorio que enmarca el DMI, ha sido intervenido de manera directa por los pobladores o por empresas privadas. Esto permite entender los procesos de dominación e imposición de territorialidades que se pretenden efectuar en dicha espacialidad.

De la misma manera, no habría que desconsiderar que cuando ocurren procesos conservacionistas, las personas son encomendadas a constituirse en “guardianes” de la naturaleza y, en caso de que no lo logren, los expertos suelen catalogarlos como los principales culpables de la pérdida de la biodiversidad (D’Amico 2015, p.29).

En esta línea, autores como Buscher y Fletcher (2016), han puesto sobre el eje de discusión los paradigmas anteriormente descritos, sostienen que la denominada conservación del “antropoceno” propende por estrategias donde los seres humanos están convocados a dominar seriamente los procesos no humanos y gestionarlos para maximizar la sostenibilidad a largo plazo y el desarrollo económico, a lo que ellos denominan neoproteccionismo, mientras que por otra parte, se encuentran los colectivos que defienden el “restablecimiento natural”: En esta última corriente apuestan por una expansión de las

áreas protegidas que se extiendan a más de la mitad de la superficie de la tierra. Sin embargo, la propuesta de ambos autores irrumpe en el panorama conservacionista; pretende dejar atrás los extremos nocivos que proponen los paradigmas ya descritos y resulta novedosa en tanto pretende apuntar hacia la integración entre humanos, conservación, territorio y desarrollo

Constantemente, algunos de los habitantes entrevistados relatan su deseo de querer intervenir en los procesos de conservación, reclamándose incluso como conocedores del territorio y agentes activos y comprometidos en el cuidado del cerro El Romeral: “Qué bueno sería hombre que le dieran una oportunidad a uno de aportar en los cuidados del cerro. Nosotros también podemos aportar, pero vaya a ver si nos preguntaron algo; qué bueno sería que a nosotros nos convoquen y podamos hacer caminatas ecológicas, hablar de la historia, los animales que hemos visto, los mitos que se cuentan de este cerro; nosotros conocemos bien esta montaña, demás que ellos también—refiriéndose a Corantioquia—pero nosotros llevamos mucho rato acá y podemos también hablar de este lugar”. (R. Bolívar, comunicación personal, 03 de enero de 2019, habitante de la Vereda El Guayabo).

En consecuencia, con lo anterior, Buscher y Fletcher (2016), en su propuesta denominada *Conservation convivial*, pretenden conciliar aspectos claves como la conservación global y el desarrollo. Allí se prevé una conservación que no separe a los humanos y la naturaleza, sus raíces etimológicas “con” y “viviré” (vivir con) se centran en una conservación que les permite a los humanos verdaderamente “vivir con” la biodiversidad, posibilitando superar la relación capitalista que se ha entretejido entre humanos y no humanos en los procesos de conservación.

Es importante destacar este tipo de propuestas metodológicas y teóricas, pues instauran nuevas posturas academicistas para entender las territorialidades y la conservación en nuestro contexto. Dicho enfoque poscapitalista pretende, entre sus ejes propositivos, dejar atrás la tecnocracia experta privatizada y pasar al compromiso democrático común, migrar del espectáculo a la reelaboración de lo cotidiano y

desplazarnos del voyerismo turístico a la perspectiva de visita comprometida que puede implicar el compromiso y la transformación positiva de las zonas de conservación.

En conclusión, podemos encontrar, tres situaciones que siguen presentándose hoy día en términos de conservación:

1) Los casos en los cuales las comunidades locales resignifican las propuestas conservacionistas impuestas, 2) otros en los que son las mismas comunidades las que proponen la creación de áreas protegidas, o 3) cuando la conservación de la naturaleza se lleva adelante por comunidades que esgrimen similares razones que las agencias de conservación y el Estado, pero que simultáneamente cuestionan cómo se administra. (D'Amico, 2015, p.35)

En vista de lo anterior, pudiésemos catalogar la activación del DMI en cuestión, como una propuesta que se enmarca en esa primera tipografía conservacionista. Si bien los pobladores han sido excluidos del proceso de delimitación y del modelo conservacionista que ha llevado a cabo Corantioquia, es importante acotar las múltiples readaptaciones territoriales y estrategias políticas que han asumido los pobladores, las cuales van desde su desplazamiento a zonas donde se permite la ocupación, hasta la venta de predios a grandes terratenientes que, por sus condiciones económicas, pueden efectuar presión política a los entes administrativos, tal como se verá en el siguiente capítulo.

### **Colombia: relaciones entre conservación y territorio.**

Ahora bien, para el contexto colombiano, la puesta en marcha y concepción ontológica de los procesos de conservación presenta varios puntos en común frente a los fenómenos acontecidos en el mundo. Las áreas protegidas de Colombia, según Andrade & Corzo (2001) son entre 500 y 1000 unidades, que cubren entre 13 y 15 millones de hectáreas. De éstas, a junio de 2008, las 54 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) cubrían ya aproximadamente 11.500.000 hectáreas (10% del territorio continental y cerca del 5% del territorio total). (p.38).

Lo anterior, no implica la inexistencia de otras figuras de conservación; el sistema de Parques Nacionales Naturales es quizás la figura que mayores porciones de territorios destinados a la conservación posee bajo su jurisdicción, pero podemos enunciar otras tantas como los llamados santuarios de fauna y flora, las zonas de interés ambiental y el mismo Distrito de Manejo Integrado de Aguas. Lo que realmente cabe destacar, es el modelo ontológico y epistemológico que revisten estas propuestas; una conservación, casi siempre, destinada a la delimitación de territorios prístinos que permitan materializar los objetivos económicos de los sectores sociales dominantes, puntualizando en los procesos de desterritorialización y desposesión de los territorios.

También es de acotar, que la importancia local de la propuesta del Sistema de Parques Nacionales Naturales radica en el fortalecimiento jurídico que ha logrado adquirir esta iniciativa, asunto que le ha posibilitado un mayor reconocimiento respecto a otras figuras de conservación empleadas a nivel nacional.

La conservación del país está centrada en las áreas del SPNN, no porque no existan otros instrumentos o aproximaciones, sino porque éste tiene la mayor fortaleza formal, asegurada en un amplio soporte jurídico que emana de la Constitución Nacional y en un importante despliegue de recursos públicos institucionales y financieros (Andrade & Corzo, 2001, p.45).

Siendo así, puede datarse que los procesos de conservación en Colombia, tiene su mito de origen en la primera mitad del siglo pasado; estos primeros esfuerzos conservacionistas, pretendían crear reservas donde se pudiesen resaltar y cuidar los valores escénicos y paisajísticos de nuestro territorio nacional. Quizás el asunto que más llame la atención a esta altura es justamente esa selección de espacios a conservar y patrimonializar que empezó a realizarse en el país; la imposición de los denominados valores escénicos y paisajísticos implica también un proceso de reterritorialización simbólica e ideológica, donde se imponen proyectos de país que sirven y benefician a quienes ostentan el poder político y económico. La ruta histórica de la conservación a nivel nacional está enmarcada en los siguientes hitos:

En 1943 el Ministerio de Economía declaró el embalse del Muña “zona vedada para la caza y pesca”, siendo posiblemente la primera área protegida del país. En 1948 la Serranía de La Macarena fue declarada Reserva Nacional (Ley 52 de 1948) por la riqueza y unicidad de sus valores naturales. La Ley 2 de 1959 estableció los principios generales para la creación y administración de los Parques Nacionales, siendo el primero de ellos, la Cueva de los Guácharos, creado por el Gobierno Nacional en 1960; y en 1964, el INCORA estableció con la misma figura la Sierra Nevada de Santa Marta, la Isla Salamanca y el Tayrona.

En palabras de Andrade & Corzo (2001):

El desajuste manifiesto en la definición del objeto de conservación, exclusivamente asimilado en una naturaleza antes prístina y hoy inestable, nace paralelo a una definición insuficiente del sujeto de la conservación, diluido a través del concepto de “bien común”, en el entendimiento tácito de que todos los humanos participan de él. Sin embargo, el modelo de conservación no solamente escoge y descarta sitios, sino que privilegia y excluye entre los actores de la conservación (p.37).

Cabe entonces preguntarse por la no inclusión de los pobladores del cerro El Romeral en la declaratoria del DMI. Esta acción de exclusión esconde una estrategia política que pretende imponer sobre los territorios una perspectiva academicista, técnica y neoliberal, donde se materializan los intereses de las mayorías, al parecer representadas en la voz de Corantioquia, pero que a su vez termina por diluir la memoria y la capacidad de acción social de los pobladores locales.

A propósito de otras experiencias conservacionistas en Estados Unidos e incluso en el contexto local, comenta Andrade (2001):

Allí donde los ciudadanos de Estados Unidos, por ejemplo, ven un símbolo de la identidad nacional representado en magníficos parques nacionales, la memoria de minorías avasalladas todavía ve en ellos un legado del avance de la frontera de ocupación de sus territorios. Desde la perspectiva de los movimientos sociales,

como el caso del pacífico colombiano, sus habitantes han construido conjuntos de significados y usos del entorno que a través de la cultura generan modelos locales de naturaleza y que entran en contradicción con los modelos institucionales de conservación que operan como enclaves integrados al proyecto de expansión nacional en las fronteras (p.39).

Así, es claro que este modelo de conservación impone normas y nuevas toponimias que remodifican los territorios; sin embargo, cabría preguntarse qué sucedería en caso de que no se conservaran los espacios que por su interés patrimonial se deberían proteger. Quizás la pregunta no deba resolverse sin indagar por los intereses de los pobladores. La intención de delimitar y crear el DMI del occidente del Valle de Aburrá, debía a su vez articular las perspectivas territoriales de los diferentes actores y pobladores, e incluir en sus zonificaciones espaciales y paradigmas conservacionistas, los sentidos de territorio y las intenciones económicas, ecológicas y sociales de los habitantes.

En relación con el fenómeno anteriormente descrito, aparece en el año 2001 en Colombia la formulación de la política de participación social en la conservación “Parques con la gente”, la cual en su momento da un viraje en cuanto a las políticas públicas que no tenían en cuenta a los habitantes en los parques y las zonas de conservación. Sin embargo, los conflictos respecto al dominio y los usos del suelo dictaminado desde las corporaciones administrativas y las actividades cotidianas de los pobladores aún son latentes, poniendo el debate entre los derechos territoriales de los pobladores y la responsabilidad del Estado por conservar zonas de interés presente y futura.

Así, por ejemplo, en las zonas altas del páramo Baldías, perteneciente al DMI en jurisdicción del Municipio de Bello, es del interés de la mayoría que no estén siendo cultivadas con hortalizas, ni dedicadas al pastoreo de ganado de leche o para este caso específico se pudiese decir, que es de interés común que los afluentes hídricos del Río Aburrá no estén perdiendo su caudal a raíz de su distribución en minifundios y latifundios en las partes altas de la montaña. Siendo así, se debe enunciar que, la decisión



conservacionista es legítima, pero cuando deba ser impuesta no debe desconocer a la gran minoría que resulta afectada y que debe ser compensada (Andrade & Corzo, 2001, p.44).

Es importante acotar que ni el Acuerdo 327 de 2009, ni el plan de manejo que se perfila para este espacio, contemplan en sentido estricto los intereses de los grupos poblacionales. De hecho, como ya se ha visto en capítulos anteriores, los nuevos usos del suelo pretenden sectorizar los territorios con emergentes toponimias y usos espaciales que niegan las vocaciones económicas de los pobladores y redefinen las relaciones territoriales.

Pese a lo anterior, las grandes porciones de tierras que se conservan en el mundo presentan ocupaciones humanas y la inmensa mayoría de ellas son habitadas por grupos poblacionales que, en dichos procesos conservacionistas, se excluyen y deslegitiman. “Cabe recordar entonces que, en Latinoamérica, cerca del 86% de las áreas protegidas están habitadas y en un 80% de las mismas viven comunidades indígenas y campesinas” (Andrade, 2008, p.46).

En Colombia también se ha vivido la contradicción histórica entre conservación de áreas naturales estratégicas y procesos de ocupación del territorio. Espacios destinados para la producción y otras actividades extractivas, ya sea por los pobladores y por empresas públicas y privadas, se han declarado áreas protegidas, excluyendo a las poblaciones humanas. Este tipo de procesos conservacionistas se han efectuado ignorando o, en cualquier caso, en desmedro de la ocupación espacial, sus pobladores y el uso cotidiano que los habitantes hacen del territorio en estas áreas.

Hasta ahora se ha dicho que alrededor del mundo se siguen manejando los parques nacionales y los espacios a conservar bajo estrategias de control y coerción territorial, no obstante, es importante destacar que en Colombia se ha avanzado en la búsqueda de una política que aporte a la solución de las causas y no sólo de las consecuencias de este tipo de proyectos. Como se ha dicho, en el año 2001 se crea un nuevo lineamiento jurídico que pretende contemplar, en sentido mancomunado, los intereses de las poblaciones que habitan los espacios a conservar en el contexto colombiano. La política de participación social en la conservación reza lo siguiente:

Es con las personas y con las organizaciones sociales con quienes se deberían hacer alianzas basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y del contexto económico que rodea las áreas protegidas. Es necesario entender la conservación de la naturaleza como una tarea de manejo antes que de aislamiento absoluto. Este planteamiento presenta dos puntos de vista: el primero es que los objetivos de la conservación involucran necesariamente a las culturas que la han hecho posible y que han recreado la diversidad biológica; este es el caso de modelos culturales de profunda relación con la naturaleza practicados por algunos pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas que mantienen tradiciones denominadas por la antropología como adaptativas, del mismo modo algunas comunidades campesinas han ocupado territorios y usado los recursos con prácticas que han sustentado la base natural durante más de cuatro siglos, sin que ello implique una idealización de dichos grupos humanos. (2001, p.31).

Esta propuesta, que si bien sigue siendo embrionaria, permite trazar nuevos paradigmas de conservación, donde se pretenden convocar las condiciones físicas y naturales de los espacios, pero sin olvidar las potencialidades y aportes culturales de los pobladores en aras a procesos de conservación equitativos, incluyentes y holísticos. Pese a ello, se debe comentar que varias entidades conservacionistas, entre ellas Corantioquia, y algunos de los sistemas de protección de áreas estratégicas en los niveles nacional y mundial, mantienen el esquema de la conservación sin el componente social, con el objetivo de generar espacios llamados naturales a salvo de los embates del desarrollo y la ocupación humana. Aunque en algunas ocasiones éste es un primer paso que se efectúa desde las acciones institucionales para la conservación biológica, se puede considerar que ello no sólo es insuficiente e ineficaz dadas las grandes repercusiones negativas que esto implica para las poblaciones, sino que esta posición tiende a perpetuar un modelo de crecimiento economicista y de conservación ortodoxa, más que a generar un cambio de percepción cultural frente a los territorios conservados

Por tales motivos, y retomando algunas líneas estratégicas del modelo “Parques con la gente”, se debería, en el caso de la delimitación del DMI del cerro El Romeral, propender

por la implementación de una política de participación ciudadana que posibilite generar un desarrollo social promoviendo el diálogo de saberes, mejorando las condiciones de convivencia, reconociendo y respetando las diferencias, y potenciando la capacidad de trabajo y conocimiento que poseen los grupos humanos que habitan dichos territorios, pues estos revisten gran importancia para las entidades conservacionistas. De esta manera, la apropiación territorial y la producción de nuevas territorialidades pueden convertirse en procesos que logren emerger y reflejar los intereses de los actores sociales y políticos que allí confluyen. Pero es casi claro, que al tratarse de una propuesta que pretende seleccionar los espacios y los bienes comunes para servicio de otros, el reconocimiento de los pobladores no juega un papel preponderante en la selección de estos espacios ni en sus procesos de conservación y patrimonialización.

### **Distrito de Manejo Integrado de Aguas en sentido Regional.**

#### **El DMI: una estrategia local.**

El Distrito de Manejo Integrado de Aguas del Valle de Aburrá - Río Cauca está íntimamente ligado con las políticas de conservación a nivel nacional y regional. Este se encuentra inmerso en las diferentes estrategias que buscan proteger y preservar los ecosistemas estratégicos del territorio: Sistema Metropolitano de Áreas protegidas SIMAP, Parque Central de Antioquia PCA, Sistema Departamental de Áreas protegidas SIDAP y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, lo que hace de esta apuesta una herramienta local en pro de la conservación territorial.

En el Decreto 1974 de 1989, en el artículo 2 se definen los Distritos de Manejo Integrado de los recursos naturales como espacios de la biósfera que, por razón de factores ambientales o socioeconómicos, se delimitan para que dentro de los criterios del desarrollo sostenible se ordene, planifique y regule el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas que allí se desarrollan.

Una de las finalidades de los Distritos de Manejo Integrado se relaciona con el control de las actividades productivas, para que estas no afecten zonas naturales, es decir,

compatibiliza en un territorio determinado la conservación y la producción, lo que lo hace equivalente en el ámbito internacional a la categoría de: “Área protegida con recursos manejados y con las reservas de la Biosfera de UNESCO, que promulga la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas naturales” (Cárdenas-Torres & Zarate-Ospina, 2003, p.13).

En el capítulo 3, específicamente en el artículo 5 de dicho Decreto, se establecen los requisitos para la identificación y delimitación de un Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales renovables, tal como se enuncian a continuación:

1. Que posea ecosistemas que representen rasgos naturales inalterados o ecosistemas alterados de especial singularidad, pero susceptibles de recuperación y que beneficien directa o indirectamente a las comunidades locales o regionales.
2. Que la oferta ambiental o de recursos dentro del futuro distrito, permita organizar prácticas compatibles de aprovechamiento de los recursos naturales con el propósito de garantizar su conservación y utilización integrales.
3. Que exista la factibilidad de mantener las condiciones actuales de los ecosistemas no alterados y la rentabilidad de las zonas para recuperación.
4. Que ofrezca condiciones para desarrollar de manera continua labores de educación, investigación científica divulgación sobre la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales renovables, así como de actividades respectivas para la población.
5. Que incluya, en lo posible, espacios con accidentes geográficos, geológicos, paisajísticos de características o bellezas excepcionales y elementos culturales que ejemplaricen relaciones armónicas entre el hombre y la naturaleza.
6. Que represente, en lo posible, ecosistemas naturales o seminaturales inalterados o con alteraciones que en su conjunto no superen el 50% del total de su superficie.

Pese a lo anterior, según el Decreto 2372 de 2010, último en definir el DMI, asume el Distrito de Manejo Integrado como un espacio geográfico, en el que los paisajes y

ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute. Es decir, con la categoría de DMI, se busca la protección de los ecosistemas, en territorios donde la población humana puede hacer un uso sostenible de lo que Corantioquia denomina “bienes y servicios ambientales” que provee el territorio; sin embargo, la zonificación asignada para la Vereda El Guayabo desde el DMI, prohíbe de manera rotunda la ocupación humana, negando de hecho, la articulación de procesos culturales al entramado conservacionista.

En la literatura jurídica que permite darle soporte al DMI, pareciera, aunque de manera tímida, articularse el componente social con las intencionalidades conservacionistas. Sin embargo, las apuestas de campo y los procesos de delimitación y asignación de usos del suelo, terminan por caracterizar este DMI como figura y apuesta de conservación que poco se desliga de los modelos tradicionales de demarcación espacial en áreas protegidas. Es decir, aunque desde las consignas jurídicas y teóricas se intentará perfilar una preocupación por las poblaciones y los actores sociales que cohabitan los espacios a conservar, lo cierto es que para el caso específico que se está abordando, la población sigue manteniéndose al margen de los procesos y sus capacidades de interacción y de reconocimiento social, se desconocen y se olvidan.

### **Declaratoria del DMI Aburrá-Río Cauca.**

El DMI Aburrá-Río Cauca tuvo declaratoria formal en septiembre de 2007 y luego, mediante Acuerdo 327 del 30 de septiembre de 2009, fue aprobado por el Consejo Directivo de Corantioquia. Según discursos oficialistas, el DMI es necesario para la sostenibilidad de la región, si se tiene en cuenta que más del 65% de la población del Departamento de Antioquia vive en el Valle de Aburrá. Así mismo es importante tener en cuenta, según Corantioquia que, por el crecimiento de la metrópoli y demanda en “bienes y servicios ambientales” por parte de los habitantes metropolitanos, se ha identificado deterioro ambiental en la región. Por tal razón, la articulación de las zonas urbanas con las

rurales, y en especial, con las áreas protegidas, es elemental para el ordenamiento regional que busca el equilibrio, equidad y la sostenibilidad en el Valle de Aburrá.

Dentro de este territorio existen ecosistemas estratégicos tan importantes como el cerro del Padre Amaya, El Alto El Romeral, el Alto del Silencio, el Alto de La Bandera, el Alto de La Guaca, la Cuchilla de Las Baldías y La Cuchilla El Barcino-Astillero-Manzanillo. Presenta algunos espacios que Corantioquia los denomina bellezas escénicas, como el Alto del Silencio, la Laguna de la Vereda El Guayabo en el Municipio de La Estrella y presenta otros altos que son referentes locales como Astilleros, El Cardal, La Paja, Malpaso, La Lejía, El Raizal, El Roble y varios más.

Aunque algunos pobladores del cerro El Romeral, reconocen la importancia de estos espacios y destacan su interés por conservarlos, es importante comentar que, en sus discursos y toponimias, no se refieren a dichos hitos territoriales con los adjetivos que enuncia Corantioquia. Para ellos hay una importancia ecológica en la conservación, sin embargo, reconocen estos espacios no como un bien colectivo, sino como sitios y emblemas territoriales que se siguen encontrando bajo la jurisdicción de predios privados. Este último asunto, también los convierten para otros pobladores, en posibles recursos económicos.

En los relatos de la entrevista efectuada al encargado de Secretaría de Planeación Municipal, se pueden extraer pasajes que demuestran el carácter privado que tienen algunos de estos espacios que Corantioquia enuncia como de interés colectivo:

Mire para el caso de la laguna o de la zona media alta de la Vereda El Guayabo, eso se encuentra básicamente en manos de dos dueños, es más, la laguna, está en un predio de 300 hectáreas y tiene como titular de la propiedad a una señora, es decir, está en propiedad privada, solo que allá dejan entrar la gente, porque toda la vida la gente ha subido hasta allá.

Así mismo, los pobladores reconocen la importancia de dichos espacios, pero no desconocen el origen privado de estos hitos naturales y territoriales:

Esto es importante cuidarlo, pero también hay que ver como cuadran con la gente, porque muchas de las fincas ya ahora son y dizque para dejarlas enrrastrojar y llenar de monte, acá han comprado fincas solo para eso, pero es que faltan muchas todavía y pa ser sincero, los lugares más bonitos de la vereda, a donde sube la gente, tienen dueños. (R. Bolívar, comunicación personal, 03 de enero de 2019, habitante de la Vereda El Guayabo).

Retomando los postulados de Corantioquia, en el acuerdo 327 de 2009, se reconoce el DMI como:

Un ecosistema estratégico para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los municipios del occidente cercano, y en general, para la Región Central de Antioquia; por su ubicación geoestratégica, en las partes altas permanece en buen estado la vegetación nativa, por sus condiciones naturales provee “bienes y servicios ambientales” como: Educación, investigación y recreación pasiva; es pulmón verde del territorio antioqueño, corredor biológico, regula el clima local y la hidrología, depura el aire, contribuye al control de la erosión, es barrera de expansión urbana, además, provee de agua a los municipios donde se ubica (p.28)

Ahora bien, es importante precisar que la declaratoria del DMI no se efectuó teniendo en consideración los intereses históricos, políticos, económicos y territoriales de los habitantes. En ningún acápite de la declaratoria ni en el embrionario plan de manejo que propone el Área metropolitana se discute en torno al papel que jugaron las poblaciones en relación con la delimitación y creación de este espacio para la conservación, ni mucho menos en los relatos, entrevistas y recorridos efectuados, se hizo evidente la participación comunitaria en la creación de este DMI, en otras palabras, los pobladores nunca fueron incluidos en los procesos de demarcación del DMI.

A propósito, uno de los habitantes de la vereda el Guayabo relata:

Estas tierras hace más de 40 años le pertenecen a mi familia y resulta que así sin más hace por ahí unos 10 años y dizque no podemos hacer nada, ni comprar ni

vender, ni hacer una cabañita porque según Corantioquia esto es zona de reserva; vea, a mí me han resultado clientes pa esta tierra los que usted quiera pero vamos a catastro municipal y ahí mismo se me cae el negocio porque cuando pedimos el paz y salvo sale que esta tierra no sirve para proyectos inmobiliarios, solo para conservación y siembra regulada, ¿Quién se inventó eso? Yo no sé, a nosotros y puede hablar con quién usted quiera, a nadie por acá le dijeron nada de eso, cuando menos pensamos ya estábamos y dizque en una reserva ecológica. (S. González, comunicación personal, 28 de diciembre de 2018).

En este orden de ideas, la declaratoria se perfila como una estrategia administrativa que pretende conservar determinado territorio por el valor ecosistémico que allí se concentra, pero que a su vez deja de lado las trayectorias biográficas y territoriales de quienes habitan dicho espacio. Aunque el DMI, en sentido estricto no desconoce los pobladores—pues permite la ocupación limitada y restringida en determinados espacios—sí genera nuevas configuraciones territoriales que obligan a reconsiderar las formas de habitar el territorio, alteran y transforman las realidades de la vida cotidiana y trastocan en sentido profundo las relaciones históricas y culturales de los grupos humanos y su relación con el espacio.

Lo anterior deja el debate abierto para seguir consolidando rutas metodológicas y teóricas que permitan nutrir las discusiones praxiológicas en torno a las dicotomías que se efectúan alrededor del territorio, la conservación y los conflictos socio-espaciales, conllevando así, a procesos conservacionistas donde se incluyan los actores que en los territorios convergen. Partiendo de esto, en el capítulo siguiente se resumen, analizan e interpretan a la luz de los teóricos, las múltiples percepciones que los habitantes han efectuado sobre la declaratoria del DMI; sus estrategias políticas, repercusiones sobre la vida cotidiana y las formas de reivindicación territorial que han asumido.



## CAPÍTULO IV

### VIVIR EN EL CERRO: DIFERENTES VOCES, TERRITORIOS DIVERSOS

#### El Cerro

Hablar del cerro El Romeral, es acercarse a uno de los íconos históricos del municipio de La Estrella, en el sur del Valle de Aburrá. Para los pobladores, no obstante, la percepción sobre dicho territorio es disímil; las consideraciones espaciales y territoriales están fundamentadas en su lugar de origen o procedencia, su zona de ocupación, en sus intereses económicos y en la relación histórica que se han efectuado con este espacio. En este orden de ideas, quienes ocupan la espacialidad denominada como reserva, denotan relaciones de filialidad territorial que se hacen evidentes en sus formas de nombrar los lugares, en su defensa por el territorio y en sus discursos cotidianos referentes a dicho espacio. Sin embargo, no se pueden establecer premisas definitivas y generalizadoras, pues como se verá, las percepciones son diversas aún entre pobladores de la reserva.

Frente a la pregunta ¿Qué significa vivir en este espacio? Rosa Bolívar, habitante de 55 años de la vereda El Guayabo, argumenta:

Lo es todo, yo me casé, y me fui a vivir a Itagüí con mi esposo. Luego de un par de años, volvimos a nuestra casa materna. Esta casa tiene más de 60 años de estar en pie. Irnos de acá, es caso de tocarnos algún día, sería muy duro. (R. Bolívar, comunicación personal, 03 de enero de 2019, habitante de la vereda El Guayabo).

Samuel González hombre de 67 años, de la vereda El Guayabo, es uno de los dueños de la finca más grande que se encuentran dentro del DMI, llamada La Montaña. Esta finca cuenta con una extensión de 42 hectáreas de tierra, dentro de ellas se realizan actividades extractivas tales como la explotación de recursos maderables, principalmente pino americano y patula; actividades pecuarias como la crianza de ganado, especialmente de carne, y cultivos de menor tamaño como los de siembra de cebolla, café y plátano.

Según Samuel González: “Estas tierras son de nosotros y de allí sacamos madera, esta tierra es para trabajarla, para sacarle provecho, claro que hay paisajes muy bonitos, pero si tenemos una escritura que nos deja explotar esta vaina porque no hacerle platica”. Sin duda alguna, esto permite comprender que las posturas no son homogéneas y las percepciones y los vínculos territoriales son también el producto de las posiciones económicas y socio-históricas de los sujetos. En este orden de ideas, es importante traer a colación la postura de aquellos habitantes que llegaron hace poco a este espacio, algunos de ellos buscando un refugio “natural” que les permita escapar de los avatares de la ciudad. (S. González, comunicación personal, 28 de diciembre de 2018).

A propósito, Mario Quiceno, sujeto de 48 años, habitante de la vereda El Guayabo desde hace 8 años, testifica:

Vivir en este lugar es realmente hermoso, si ustedes le preguntan a cualquier persona que encuentren de acá para arriba se darán cuenta que el cerro el Romeral es un lugar habitado por pocas personas, pero querido por casi todos; sin embargo, debemos ser realistas acá hay de todo tipo de actividades, hay gente que le encuentra lucro a estas tierras, pero por cualquier motivo quieren estas tierras, es que uno sí que quiere lo que le da dinero. Siéndoles muy sincero esto es un pequeño paraíso, es un lugar tranquilo y lleno de paz, lo digo porque yo fui profesor durante 15 años en La Estrella y me ofrecieron esta casita y me vine a vivir por acá, ya hoy día me dedico a otras cosas. (M. Quiceno, comunicación personal, 14 de enero de 2019, habitante de la vereda El Guayabo).

En consecuencia, la apropiación territorial es una experiencia que está directamente ligada a la trayectoria biográfica de cada sujeto, de hecho, las posturas identitarias que asumen los habitantes resignifican sus percepciones sobre las espacialidades. Sin embargo, el territorio no debe asumirse, para este caso, únicamente en clave de lo simbólico, también hay que comprender que la producción de este territorio ha implicado la consecución de elementos en el orden de lo material, histórico y económico; migraciones, desplazamientos, delimitaciones espaciales e imposiciones de nuevas categorizaciones espaciales. En

palabras de Haesbaert (2013), todo territorio, geográficamente hablando, tiene siempre una base espacio-material para su constitución. (p.19). Esto no implica desconocer las relaciones simbólicas que se establecen sobre el territorio, por el contrario, se intenta comprender el carácter bidireccional que posibilita la creación de nuevas territorialidades.

En este punto se hace fundamental traer a colación lo que se piensa desde la Secretaría de Medio Ambiente sobre el cerro el Romeral. Mauricio Andrés Martínez, concejal del municipio de La Estrella y encargado desde la Secretaría de Planeación para los asuntos relacionados con el Romeral, define este territorio en las siguientes palabras: “Es un territorio que representa un hito natural y cultural para todos los siderenses, es el pulmón del Valle de Aburrá y la reserva que entre todos debemos proteger y salvaguardar de la intervención humana dañina”. (M. Martínez, comunicación personal, 14 de Noviembre de 2018).

Lo anterior permite comprender que desde los entes administrativos existe una posición ortodoxa sobre los espacios en vía de conservación, si bien el DMI permite la ocupación humana y las actividades económicas de manera limitada—específicamente en las zonas bajas o de piedemonte—desde los discursos oficiales se sigue manteniendo una separación ontológica entre lo que se denomina naturaleza y la intervención humana. En consecuencia, con lo anterior, el cerro es un territorio que adquiere múltiples connotaciones y representaciones simbólicas, todas ellas surgen de la interacción de los sujetos con este espacio, de la construcción colectiva e individual que se entreteje sobre dicho territorio y sobre los influjos históricos y culturales que han logrado permear las concepciones espaciales de los habitantes y los foráneos.

### **Relaciones vecinales.**

Los pobladores del cerro El Romeral, como bien se ha dicho, no son un grupo homogéneo de habitantes, por tanto, categorizar las formas de cooperación, las redes de apoyo comunitario y las relaciones vecinales bajo un concepto unificador es una labor que no tendría sentido, pues de acuerdo con la zona específica que ocupan dentro de la gran territorialidad llamada cerro El Romeral y sus intereses económicos, los sujetos tienden a

agregarse y a relacionarse conjuntamente de manera distinta. Es muy importante mencionar que las zonas bajas del cerro fueron ocupadas de manera masiva en la década de los años ochenta; fue precisamente esta época en la que grandes hacendados empezaron a obtener títulos de propiedad y asentarse en dichas zonas, no obstante la intención no era ocupar este espacio con fines agrícolas o pecuarios, su intención era convertir este espacio en una franja lineal de fincas de recreo que en muchas ocasiones sirvieron de espacio de reunión y divertimento a los integrantes del cartel de Medellín.

En algunos fragmentos de la entrevista realizada a Mauricio Andrés Martínez queda ejemplificada la racionalidad ocupacional de estas zonas bajas:

Ya desde los años ochenta Medellín y en menor sentido los municipios del sur del Valle de Aburrá empezaban a experimentar un fuerte auge inmobiliario, todo el mundo se preguntaba de donde salía la plata para hacer tantas casas, fincas y apartamentos bonitos, ¡pues claro! La gente sabía que eso venía de la mafia y uno de los principales lavaderos fue la zona baja del Romeral. Allí se empezaron a lotear los terrenos que hoy día están en la zona de amortiguamiento o de colchón del DMI y se construyeron las fincas que vemos hoy día, por tanto, la gente de abajo es muy distinta a la de arriba, a veces se reúnen y tienen objetivos comunes, otras veces chocan y se confrontan entre ellos mismos. (M. Martínez, comunicación personal, 14 de Noviembre de 2018).

Cabe resaltar que en dicha zona persisten hasta hoy día las fincas recreacionales y de veraneo, ocupadas principalmente por familias prestantes del municipio, entre ellas familias de ex-alcaldes, médicos o funcionarios de la administración municipal: muchas de estas se encuentran al servicio de casas de banquetes y eventos sociales y otros espacios fueron destinados a centros de recreación masivo, tal como sucede con la sede de Comfama.

Ahora bien, cuando se observa en el devenir histórico los procesos de poblamiento en las zonas medias y altas, es importante destacar que dichas ocupaciones espaciales fueron efectuadas en la década de los años sesenta y setenta. Como consecuencia de la

guerra bipartidista y del levantamiento en armas de grupos tanto de izquierda como de derecha, se empezaron a presentar desplazamientos masivos de familias campesinas en todo el país, que migraban del campo a la ciudad, no solo en busca de mejores condiciones de vida, sino además huyendo de las inclemencias de la guerra; es así como empiezan a llegar desde los pueblos del suroeste Antioqueño centenares de familias que veían en municipios como La Estrella una posibilidad de estar cerca a la gran urbe, Medellín, pero a su vez mantener sus prácticas territoriales. Por tales motivos podemos encontrar en las zonas medias y altas un conjunto de pobladores en su inmensa mayoría de origen campesino, sin que este enunciado implique esencializar a dichos grupos humanos.

En consecuencia, las relaciones vecinales en las zonas medias y altas respecto a las zonas bajas son diferenciadas. En las zonas bajas la propiedad privada y el inicio y fin de un predio con el otro está claramente diferenciado; las cercas eléctricas, los muros y las rejas fijadas, delimitan el margen de maniobra de cada poblador y acentúan las diferencias económicas e identitarias entre una finca y otra, recordando el carácter individualista y neoliberal que se esconde sobre la tierra en estas zonas. Así mismo, las redes de comunicación en las zonas bajas se caracterizan por ser lo más parecidas posibles a las de las ciudades: carreteras asfaltadas, redes de internet y telefonía, transporte público, salones sociales y comunitarios, es decir todo un conjunto de equipamientos e infraestructura que posibiliten no solo la comunicación entre los habitantes, sino además con el mundo exterior. Generalmente los momentos de encuentro se dan los fines de semana, ya que estos lugares no son de residencia permanente, por el contrario, son sitios de estadías no regulares.

En palabras de Haesbaert (2013):

Hoy ya no existiría una vinculación identitaria con un territorio claramente definido y bien delimitado, sino con varias referencias territoriales al mismo tiempo, lo que implica un hibridismo de referencias territoriales que caracterizaría a algunos grupos y significaría que ellos están desterritorializados, puesto que ya que no existiría una sola referencia clara sobre un territorio específico (p.18).

Cuando se habla de procesos de desterritorialización, no se alude justamente a la ausencia o pérdida de territorios como se ha creído comúnmente, lo que se alude allí, es a la creación de nuevas territorialidades o en términos de Haesbeart (2013, p. 21) “multiterritorialidades”. En este caso, dadas las múltiples condiciones económicas e históricas que atraviesan las diferentes poblaciones que ocupan El cerro, es posible interpretar que sus relaciones identitarias, materiales y simbólicas respecto a un mismo territorio, pueden variar tal como se viene ilustrando.

Los habitantes de las zonas bajas ven en la declaratoria del DMI, una posibilidad para mantener su estatus social, pues una de las insignias culturales que anclan a estos sujetos a habitar este espacio: “Es la garantía que dicho territorio les otorga de poder gozar de una excelente calidad del aire, una vista incomparable y la alegría de vivir entre el campo y la ciudad”. (M. Martínez, comunicación personal, 14 de Noviembre de 2018). Por estos motivos una de las formas y organismos de cooperación que permitió articular los intereses de este sector de la población y en parte a las gentes de las zonas medias y altas fue la creación de la organización Defensores del Romeral; colectivo que amparado en el DMI y en lo pactado en el plan de ordenamiento territorial, pretendía desde el año 2018 detener la expansión territorial sobre el cerro El Romeral; actividad en la que agremió habitantes tanto de las zonas bajas como los intereses de los habitantes de las zonas medias y altas.

Por otra parte, los habitantes de las zonas medias y altas poseen entre ellos relaciones vecinales y de agenciamiento también diferenciadas. Las redes de comunicación casi siempre son caminos, algunos de ellos prehispánicos, senderos o trayectos de herradura, tal como los nombran los habitantes. Para extraer productos de la cosecha, ya sea de café, plátano o extracción de madera, existen redes de cooperación comunitaria que permiten no solo el transporte de los productos, sino además la comercialización y el consumo entre los habitantes. Esto se hace evidente no solo en el préstamo de trabajadores para determinadas labores, aunque no es una actividad muy reiterativa, también en el préstamo y alquiler de maquinaria, de vehículos, pero sobre todo en la consolidación de tejidos comerciales con algunos comerciantes y vendedores del centro Medellín y de La

Estrella, para garantizar la compra de los productos de los habitantes de El cerro. Sin embargo, entre los habitantes existen profundas tensiones territoriales, algunas de ellas causadas por la delimitación espacial de sus predios, proceso que es confuso en algunos sectores y por las posturas tan variadas respecto al DMI.

En este sentido, los grandes terratenientes de las zonas medias y altas observan en el DMI un agravio a la propiedad privada, en palabras de Samuel González:

Eso de la reserva o el distrito es un insulto, acá hace unos 20 años llegamos a tener hasta (2) mayordomos, las fincas, todas sacaban café, frutas, plátanos, había ganadería de leche y de carne, con decirle que todas las fincas sacaban madera, incluso las fincas de la parte de abajo, habían (2) canteras de material para la construcción, esto ya no es lo mismo, con tanto pereque que ponen, ya a la gente no le provoca trabajar la tierra, es que no hay condiciones. (S. González, comunicación personal, 28 de diciembre de 2018).

Esto demuestra que la racionalidad económica de quienes poseen grandes extensiones de tierra no concibe restricciones territoriales, pues, aunque el DMI posibilita y tipifica las zonas de explotación agrícola, estas no coinciden con las zonas actuales de producción y siembra de cultivos.

Siendo así, los habitantes minifundistas han logrado adherirse a los dictámenes que emanan desde la declaratoria; observan que aquellos argumentos limitan sus actividades, pero sus estrategias les han permitido, al menos hasta ahora, permanecer en el territorio, aunque con demasiadas restricciones. Quizás el mayor descontento entre unos y otros es la desvalorización del precio de las tierras. Según relato de Rosa Bolívar habitante de 55 años de la vereda El Guayabo:

Hace unos 2 o 3 años hicieron reuniones por acá, hablaron con todo el mundo y lo que expresaba Corantioquia es que como esto es tierra para la conservación no vale mucho, por lo cual la gente pegó el grito en el cielo. Es que imagínese como le van a decir a uno que su tierra no vale nada porque es para la conservación de especies,

debería ser al contrario ¿no? Si esto es para cuidar a los animales y las especies y las aguas pues que se pague lo que es. (R. Bolívar, comunicación personal, 03 de enero de 2018, habitante de la vereda El Guayabo).

Es importante acotar, tal como se ha enunciado en el capítulo anterior, que desde la perspectiva conservacionista en la cual se enmarca el proyecto de delimitación del DMI por parte Corantioquia, los territorios son seleccionados y protegidos para el servicio de las mayorías, es decir, se despojan tierras a determinados grupos, para disponerlos según los intereses de otros. Esta premisa, nos ubica en una línea neoliberal que se cierne sobre los territorios, demostrando que el modelo capitalista, en cualquiera de los casos desterritorializa, esta vez entendiendo este término en el sentido del despojo, de la comercialización y la dominación sobre los espacios. Algunos autores, entre ellos Haesbaert, ha abordado este fenómeno en el cual se redefinen las relaciones socio-espaciales.

En sus palabras (2013):

El capitalismo ha sido “desterritorializador” desde su nacimiento; por lo tanto, la desterritorialización es inherente a la práctica capitalista. Lo que importa es analizar el contenido del proceso capitalista, y se puede decir que adentro del mismo, en una perspectiva más económica, se produce efectivamente un efecto de desterritorialización o desposesión territorial (p.14).

Sin embargo, los pobladores han intentado generar procesos de readaptación socio-espacial que les permitan mantener su permanencia en el territorio. Pese al descontento que presentan tanto los habitantes minifundistas como latifundistas de las zonas medias y altas por la caída del valor de la tierra, debido a los usos que esta puede prestar después de la declaratoria, los minifundistas han logrado perfilar propuestas que les permitan acomodarse en términos políticos y territoriales para continuar con sus prácticas; de hecho, en las voces de algunos de ellos, se postula la propuesta de convertirse en actores activos de la conservación y cuidado de este territorio.



Sería muy interesante que pudiesen escuchar a la gente, yo estoy segura que la gente se comprometería con el cuidado y la protección de este espacio, pero es muy complicado si no tienen en cuenta a los que vivimos acá ¿usted cree que a nosotros nos dijeron de dónde a dónde iba el distrito? Nada mijo. Por ahí se ha comentado ¡hombre! Hablen con la gente y que ellos puedan convertirse en guardabosques, eso sería muy bonito ¿Quién conoce mejor estas tierras que nosotros? Desde que a la gente la incentiven, nosotros mismos cuidamos esto. (R. Bolívar, comunicación personal, 03 de enero de 2018, habitante de la vereda El Guayabo).

Lo anterior hace que las relaciones vecinales sean una amalgama de intereses, así como no hay consenso social y comunitario sobre el DMI, tampoco se puede hablar de bloques conjuntos de cooperación entre los pobladores. Los intereses y las percepciones de los grupos poblacionales hacen que las relaciones sociales y territoriales sean divergentes, lo que dificulta poder hablar de una perspectiva unánime frente a lo que significa el DMI en la vida cotidiana de los habitantes y en los procesos de reconfiguración territorial del cerro El Romeral.

### **Actividades domésticas, oficios y vida cotidiana.**

Desde la óptica de autores como autores Berger y Luckman (1968) “la vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene un significado subjetivo de un mundo coherente” (p.36). No obstante, esta no solo se origina por los consensos a los que llegan los miembros de una determinada sociedad, sino además por el establecimiento de un conjunto de pensamientos y acciones que permiten sustentar dicha realidad.

El transcurrir de los días en la vereda El Guayabo suele estar marcado por la labranza de la tierra y las actividades domésticas.

Acá uno se levanta cuando clarea—salida del sol—como ustedes pueden ver, ahí tenemos una huerta pequeña porque lo demás ya poco lo tocamos. Entonces uno se prepara el desayuno, si necesita cebolla o tomate de ahí de la huerta se puede coger.

Hace años salíamos a echarle sal al ganado, eso ya está bien restringido en esta zona, prácticamente yo estoy acá por los años que tengo, pero no soy tan necesario. Salgo por ahí en la tarde a caminar, le doy vuelta los linderos y por ahí máximo dos veces por semana saco las frutas pa' La Estrella. (A. González, comunicación personal, 19 de diciembre de 2018, habitante de la Vereda El Guayabo).

Las actividades cotidianas demarcan una separación entre las labores efectuadas por los hombres y las mujeres, generalmente el hombre se ocupa de las actividades extractivas y de cultivo, mientras las mujeres están casi de lleno en las actividades domésticas tales como la preparación de los alimentos y el sostenimiento y aseo de los lugares de habitación. Es importante comentar que, en las actividades económicas, las mujeres juegan un papel fundamental en la crianza, cuidado y el levante de los animales, específicamente aquellos que se encuentran próximos a la esfera doméstica y que generalmente están dispuestos en lugares estabulados: cerdos, gallinas y gallos. Así mismo, el aporte de las mujeres a la estructura económica de los hogares está representada en la recolección de dinero producto de las ventas de alimentos y envueltos entre los que están las tradicionales cremas caseras, fiambres y almuerzos en hoja, refrescos y bebidas caseras como agua de panela con limón, productos que se venden a caminantes y habitantes del territorio. En el siguiente fragmento se puede ejemplificar lo anteriormente relatado:

Acá nos levantamos casi siempre temprano, por lo general las mujeres hacen el oficio de la casa: lo normal, barrer, trapear y hacer la comida. Los días acá son muy tranquilos, sin embargo, en tiempo de cosecha o cuando vamos a sacar madera pa abajo hay que trabajar duro. Hay que despertarse temprano acerrar y encarrar y de ahí montar al carro que la recoja que por lo general son jaulas pequeñas porque con la entrada tan mala no entra carro grande por acá. (A. Uribe, comunicación personal, 30 septiembre de 2018, habitante de la Vereda El Guayabo).

Así mismo, cabe denotar que en este espacio hay una tendencia poblacional hacia la tercera edad, esto se hace evidente en el último censo poblacional, efectuado en el año 2015 donde se demuestra que el 70% de la población que habita las zonas medias y altas del

Romeral pasan los 52 años. Por tales motivos también encontramos en este territorio algunas familias que poco labran la tierra y que han encontrado en este espacio un lugar en el cual poder vivir durante los últimos días de su vida. El relato de Rosa Bolívar, mujer de 55 años, permite ilustrar los ritmos de vida de un par de sujetos de la tercera edad:

Normal, los hijos ya están grandes, viven en Sabaneta y la Estrella, el viejo y yo nos despertamos muy temprano, jardineamos un rato, organizamos las flores, de ahí nos ponemos a darle comida a estos animales—señala las gallinas—y ya en la tarde a oír pájaros y ver novelas. Así somos nosotros porque ya no trabajamos, pero hay quien se levanta a trabajar verracamente. (R. Bolívar, comunicación personal, 03 de enero de 2018, habitante de la vereda El Guayabo).

Pese a ser un lugar de regocijo para quienes han decidido vivir por opción propia en este territorio; los desplazamientos al casco urbano se hacen necesarios debido a la ausencia de servicios de salud, educación y alimentación. Así mismo, las condiciones habitacionales en algunos casos presentan ausencia de agua corriente y de servicios básicos como la energía. Sumado a esto, aparece en el panorama contextual el profundo abandono estatal que se hace evidente en la carencia de atención hospitalaria y escolar que permita atender a los niños y jóvenes de la zona, así como también en aspectos de infraestructura, donde se hace notoria la precarización de vías, rutas y senderos de comunicación intraveredales.

## Casa del señor Samuel González, vereda El Guayabo

Figura # 7



Fuente: Santiago Escobar Sánchez (2018).

En la imagen se ilustra el modelo habitacional del alto Romeral: es una casa encerrada en sus corredores con pasamanos o chambranas de madera extraída en la zona, generalmente pino o cancel, los suelos están tapizados en madera de pino tipo patula, pues este ofrece mayor resistencia al desgaste y mayor durabilidad. Las paredes en algunas casas conservan la antigua técnica de construcción denominada tapia: tierra y estiércol de vacas cubierto y tapizado por dos frentes hechos en guadua y madera que sirven de sostén. Sin embargo, es común observar una mistura entre esta técnica y algunas remodelaciones hechas con cemento y adobes de arcilla. Los techos, en el mejor de los casos y sobretodo,

en las grandes fincas, poseen un entrepaño que separa el cobertor del techo, que puede ser de teja de barro, eternit o láminas de zinc, con el interior de las viviendas. Los alrededores de las casas son característicos por estar surcados de los alimentos de primera mano, dispuestos en huertas claramente establecidas y clasificadas, allí se pueden encontrar, tomate de aliño, cebolla de rama, plátano, algunas variedades de banano y yuca.

### **Casa de la señora Rosa Bolívar, vereda El Guayabo.**

**Figura # 8**



Fuente: Santiago Escobar Sánchez (2018).

Algunas casas, específicamente las remodeladas y construidas poco antes del DMI, son modelos habitacionales hechos con ladrillos, cemento y arenas de construcción; no obstante, allí se mezclan algunos ornamentos con madera que se extrae de la zona, especialmente para los techos, las puertas, las ventanas, las sillas de los alrededores y el cercado de la propiedad y de las huertas. Tal como se ilustra en la imagen, no solo se venden productos caseros, también se venden productos manufacturados y traídos del casco urbano de La Estrella, los que coloquialmente se denominan “mercado”, es decir, arroz, lentejas, pastas, enlatados, licores y granos que no se producen en dicho territorio. Esta labor de comercialización generalmente es realizada por las mujeres, aunque son los

hombres quienes se responsabilizan de la compra y traslado de los productos desde el casco urbano hasta la vereda.

En relación con lo anterior, en palabras de Berger y Lukman (1968):

La vida cotidiana y la construcción de las realidades vienen dadas por las interacciones culturales que pueden entretejer los sujetos en el marco de las relaciones sociales, por tanto, dicha urdimbre es intersubjetiva, presupone fundamentalmente el establecimiento de la comunicación y el compartir con el otro; es una realidad que se expresa como mundo dado, naturalizado, por referirse a un mundo que es "común a muchos sujetos" (p. 39).

En este sentido, algunos fragmentos de las entrevistas y las descripciones acá relatadas permiten reunir esos elementos que integran la vida cotidiana de los habitantes: “Esta ha sido nuestra casa desde pequeños, para muchos esto es solo un rastrojero que no han podido tumbar, para otros es un espacio para venir a caminar y pasear, pero quienes vivimos acá sentimos esto muy nuestro, muy propio”. (A. González, comunicación personal, 03 de enero de 2018, habitante de la vereda El Guayabo). Siendo así, la vida cotidiana es un campo de constantes influjos, que se construye y de-construye no solo por los elementos intrínsecos de cada población, sino que también se encuentra inmersa en un conjunto de relaciones estructurantes que remodifican las relaciones culturales y cotidianas de los sujetos.

Así mismo, pese a que el orden social y la vida cotidiana es una construcción colectiva que han efectuado las sociedades, al ser un consenso entre humanos, está supeditada a la constante transformación. En términos de Berger y Luckmann (1968), “la vida cotidiana no se da en el ambiente natural, ni deriva de los datos biológicos, esta existe solo como producto de la actividad e interacción humana” (p.43). Por consiguiente, los procesos sociales y los elementos de la vida cotidiana son susceptibles a las constantes alteraciones y deconstrucciones que derivan del relacionamiento entre los sujetos; este fenómeno hace que el devenir histórico de los grupos humanos sea mutable e incluso, desde mi óptica, impredecible. En consecuencia, no se pretende normalizar los efectos y

transformaciones que el DMI ha efectuado sobre la vida cotidiana de los habitantes, por el contrario, lo que se intenta es comprender esos cambios y sus implicaciones en las relaciones sociales, económicas, históricas y territoriales de los pobladores.

### **Actividades Económicas y Extractivas.**

Si bien la declaratoria del DMI no prohíbe las actividades económicas y extractivas en determinadas zonas, tal como se ha visto, si es cierto que genera limitaciones sobre los usos del suelo, dejando claro que se permiten las actividades agrícolas que contribuyan el sostenimiento de los núcleos familiares allí asentados, siempre y cuando estén en la línea de conservación territorial del DMI, pero a su vez prohíbe toda actividad económica o comercial que esté encaminada a la acumulación de capital económico. En este orden de ideas, las grandes plantaciones y los proyectos latifundistas que existen en este territorio entran en constante trasgresión con los objetivos trazados por Corantioquia en el DMI. Sin embargo, estos proyectos económicos se desarrollan en predios privados, aunque estén en jurisdicción del DMI según Corantioquia. En otras palabras, algunos de los predios que se incorporaron al DMI y que figuran en la zonificación hecha por Corantioquia como espacios de conservación, siguen estando hoy día en manos de actores privados y destinados por estos para actividades como el cultivo de madera y ganadería extensiva, haciendo que los objetivos de la entidad administrativa y los intereses de los pobladores pongan a unos y otros en constante disparidad, tensión y confrontación territorial.

Las tensiones y disputas territoriales se hacen evidentes en este punto de confluencia; Corantioquia, con un fin conservacionista delimitó desde el año 2009 el DMI, demarcó la zona de protección ambiental, la zona de amortiguamiento, las zonas de producción agrícola y declaró los propósitos académicos e investigativos para con el lugar. Sin embargo, en dicho proceso no se hizo evidente una línea de intervención social que pusiera en consideración y en clave de la conservación del lugar, las voces de los pobladores. En consecuencia, tenemos la yuxtaposición de territorialidades, la divergencia de intereses sobre el territorio y los conflictos entre quienes habitan y quienes administran el espacio a causa del uso y fines del suelo, tal como veremos a continuación:

Acá tengo mis animales, abajo tengo la lechería, vacas, gallos, y pues el cultivo de madera. El municipio se llena la boca hablando de la reserva, pero no son dueños de nada ni apoyan para nada, obviamente la servidumbre -camino- si es de todos, eso lo respeto yo, pero la tierra es del que tiene la escritura y uno ahí hace lo quiera sin irrespetar a nadie. Acá ponen problema por el cultivo que tenemos de madera, eso está por ahí para el otro año y yo ese lote lo saco porque es la inversión que hice y no la puedo perder. (S. González, comunicación personal, 28 de diciembre de 2018).

En la indagación sobre el espacio que ocupa la finca La Montaña dentro de lo trazado por el DMI, se logra constatar que dicho predio posee una extensión aproximada de 42 hectáreas, se encuentra en la parte alta de la vereda el Guayabo, en el costado occidental del camino de la sal o camino antiguo a Angelópolis a una distancia de 1.3 Km de la Laguna El Romeral, insignia del DMI. Según Corantioquia dicho terreno tiene como fin la conservación. En este sentido, debió haberse hecho un plan de manejo estratégico que posibilitara la negociación acertada sobre el uso de las tierras con los propietarios de dichos predios, pero los procesos de socialización y de delimitación siguen siendo poco claros para los habitantes y para los propietarios hasta hoy día. Cabe resaltar que ni en el acuerdo 327 de 2009 ni en la cartilla del plan de manejo de Corantioquia, se detalla un proceso de socialización claro con los pobladores, solo se enuncia una caracterización catastral y un censo que permitió contabilizar a los habitantes. Frente al proceso de negociación el señor Samuel González acota:

Yo estoy dispuesto a vender estas tierras, esa respuesta la he dado mil veces, ¡claro! Si en algún momento me siento con una administración seria o con los funcionarios de Corantioquia y llegamos a un acuerdo razonable, con toda seguridad vendo. Yo no me apego a nada mijo, aunque yo quiero mucho estas tierras, pero si no se puede explotar toca vender. El bendito problema está en que para ellos esto no vale mucho en términos económicos, pues estas tierras como no sirven para ser explotadas valen muy poco porque ellos así lo dicen, entonces si quieren esto tampoco se les puede regalar.



Evidentemente el descontento por parte de una porción de los pobladores muestra la falta de un acuerdo consensuado que hubiese permitido pactar con los habitantes el uso del suelo y la consolidación de nuevas territorialidades, sin que ello implicara un cambio o transformación drástica en su vida cotidiana y en sus relaciones económicas, sociales y espaciales; pese a ello, los habitantes parecen estar receptivos y mantener los canales de discusión abiertos, de manera tal que el cuidado y la conservación de este hito natural y sus intereses particulares, puedan misturarse en pro de los objetivos del municipio y de la región.

Sin embargo, en lo visto hasta el momento pueden perfilarse el surgimiento de multiterritorialidades. Líneas atrás se comentó que los nuevos procesos de configuración territorial efectuados en el cerro El Romeral, permiten hablar de multiterritorialidades. En términos de Haesbaert (2013), “la multiterritorialidad es la posibilidad de tener la experiencia simultánea y/o sucesiva de diferentes territorios, reconstruyendo constantemente el propio” (p. 34). Si bien, el posible desplazamiento de algunos habitantes anularía en definitiva su capacidad de habitar físicamente y reterritorializar este espacio, lo que sí es claro es que las estrategias asumidas por los pobladores, específicamente de las zonas medias y altas, dan muestra de esas formas emergentes y reivindicatorias para resignificar y mantenerse en dicho espacio. En sentido estricto, apelando nuevamente a Haesbaert (2013) “la multiterritorialidad puede significar la articulación simultánea de múltiples territorios o de territorios en sí mismos múltiples e híbridos” (p.38).

Así mismo, se puede deducir que los procesos de socialización no fueron lo suficientemente claros, la delimitación del DMI fue una iniciativa administrativa que difícilmente trascendió a la recuperación de las percepciones territoriales de los habitantes. La puesta en marcha de esta figura de conservación en el cerro el Romeral, ha traído no solo descontentos sociales sino además profundas transformaciones territoriales, las cuales se pueden hacer evidentes en la pérdida de tierras para el cultivo, en la disminución de la producción agrícola e incluso en el desplazamiento voluntario de algunos pobladores que han abandonado este territorio y se han mudado a el casco urbano del municipio de La Estrella y otras regiones rurales del Valle de Aburrá. Respecto a la divulgación y

demarcación del DMI Samuel González, habitante de la vereda el Guayabo, dueño de la finca la montaña, argumenta:

A mí nunca me dijeron nada, nosotros sabíamos desde siempre que esto es un lugar muy bonito, muy verde y que hay muchas especies y la gente sube mucho por acá a caminar y esto es muy ecológico, pero de ahí a que ya nos digan que es que Corantioquia tiene esto casi que, encerrado, eso fue hace poco, que dijeron que esto era un distrito.

En este orden de ideas, la producción de alimentos ha disminuido notoriamente, incluso poniendo en peligro la soberanía alimentaria de los habitantes, asunto que conlleva al desplazamiento espacial, a la redefinición de las territorialidades y a la transformación de la vida cotidiana de los habitantes de este espacio. El relato de Arturo González, hombre de 61 años, habitante de la vereda el Guayabo, permite ilustrar de manera fehaciente el fenómeno anteriormente descrito:

Ahorita mismo es poco lo que se siembra, hace algunos años sacábamos mucha madera, teníamos café, plátano y muchos árboles frutales, hoy día ya no se extrae tanto. Mucha gente entró en negocios con Corantioquia y algunos, aunque pocos vendieron y esos terrenos los dejan enrastrar. (A. González, comunicación personal, 03 de enero de 2018, habitante de la vereda El Guayabo).

Se pudiese interpretar entonces, el establecimiento de un conjunto de multiterritorialidades emergentes, que emplea de manera impositiva los instrumentos de poder que ostenta el estado, para ejercer soberanía administrativa sobre el espacio. Es importante acá, tener en cuenta que el poder, en sentido Foucaultiano, no significa ni se representa en un objeto, es más bien, un conjunto de fuerzas que se ejercen sobre el territorio y se visibilizan en las prácticas. En ese sentido, Hasbaert (2013) acota:

Por consiguiente, más que definir el poder o construir una teoría del poder, es importante analizar las prácticas del poder, cómo el poder se desarrolla concretamente en nuestro caso produciendo el espacio. Así, observando las

relaciones de poder allí involucradas y, con ellas, también los procesos de des-territorialización que pueden dar origen eventualmente a multiterritorialidades (p.26)

Por otra parte, es importante comentar un asunto que se viene aludiendo desde líneas atrás; las formas de interpretar la declaratoria del DMI son diversas y presentan diferentes matices y formas de aceptación, distanciamiento y reacomodo socio-espacial dependiendo el grupo poblacional. En este orden de ideas, una estrategia que han adoptado los propietarios minifundistas al ver sus actividades económicas limitadas es vender gran parte de sus terrenos a compradores latifundistas que pueden adicionar nuevos predios a sus grandes superficies de terrenos ya existentes. El principal motivo de esta venta radica en los precios. Mientras las negociaciones con Corantioquia o con las administraciones municipales resultan poco productivas por el bajo valor ofrecido por las tierras, los latifundistas aparecen en el panorama comercial con mejores condiciones económicas sobre la mesa, haciendo que los oferentes minifundistas opten por venderles sus pequeñas porciones de tierra.

En este sentido, los grandes terratenientes ven en la posibilidad de controlar las tierras una estrategia de presión política frente a los entes administrativos, es decir, garantizar el monopolio de grandes superficies de tierra permite entablar discusiones en un sentido de horizontalidad con los organismos que administran estos territorios, de manera tal que los intereses de estos latifundistas sean tenidos en cuenta en una posible negociación. En palabras de una de las mujeres entrevistadas, puede quedar claro la estrategia territorial en la que ambos actores resultan ser beneficiados:

Nosotros ya no tenemos tanta tierra como hace años, la hemos vendido a Don Samuel y otra gente que tenga harta tierra, él ahí mete animales y hace potreros, nosotros acá sacamos cositas básicas; tomates, cebolla de rama, ahí tenemos naranjos, limones y papayas, de vez en cuando sacamos yuca y plátano, lo que saquemos de la huertica pero así como para lucrarnos, no. (R. Bolívar, comunicación personal, 03 de enero de 2019, habitante de la Vereda El Guayabo).

En consecuencia, con lo anterior cabe anotar que existe desde la administración municipal el propósito de llevar al concejo municipal un proyecto de ley que sea expedido como acuerdo municipal en el que se regule la venta de los predios destinados a la conservación, ello con el fin de darle cumplimiento al DMI. Así queda claro en la entrevista realizada al concejal Mauricio Andrés Ramírez, quien argumenta que no hay claridad sobre dicha propuesta, pero lo que se pretende es regular la compra y venta de las tierras en esta zona.

Estas propuestas, a nuestro modo de ver, pueden resultar aún más controversiales, pues lo que se redefine en el fondo son las libertades individuales, territoriales y económicas, alertando en cierto sentido, el derecho a la propiedad privada del que gozan los sujetos bajo el estado social de derecho. Sin embargo, es importante aclarar que, desde las discusiones conservacionistas tradicionales, el objetivo de conservar es garantizar los recursos naturales para el beneficio de las mayorías, aún por encima de los intereses de las minorías.

## **Ganado bovino en las inmediaciones de la laguna El Romeral, vereda El Guayabo.**

**Figura # 9**



Fuente: Santiago Escobar Sánchez, (2018).

En la anterior figura podemos ver la presencia de ganado bovino en las inmediaciones de la Laguna El Romeral perteneciente a la vereda El Guayabo. La ganadería extensiva es una práctica económica realizada con mayor frecuencia en las fincas de las zonas media y alta, especialmente el ganado de carne, el de leche pasa ciertos periodos del día en potreros y en las horas de ordeño y reproducción se estabula. Solo la finca La Montaña ubicada a 1.3 km posee más de 60 cabezas de ganado que pastean a lo largo y ancho de las 42 hectáreas de la finca, entre bosques de pino americano nativo, roble americano, yarumos y sembrados de pino. Aunque el DMI limita la ganadería en dicha zona, es importante aclarar que ni la finca La Montaña, ni las 37 hectáreas sobre las cuales están la Laguna El Romeral, han sido adquiridas por Corantioquia, ambos predios siguen siendo hoy día propiedad privada.

## Madera aserrada en plantación de pinos, vereda El Guayabo.

Figura # 10



Fuente: Santiago Escobar Sánchez, (2018).

Las plantaciones de madera si bien han disminuido tras la declaratoria del DMI, siguen siendo una actividad recurrente en las fincas de la zona alta y media del cerro El Romeral. Allí se siembra la madera, se corta, se aserra y se dispone en “rastras” es decir, en troncos grandes que luego llegan a los aserríos de la ciudad para ser transformados. Un cultivo de pino patula que generalmente es de periodos de crecimiento cortos, puede tardar hasta siete años de crecimiento, sin embargo, el corte puede hacerse desde el cuarto año. Como medida para contrarrestar la salida de madera de la zona, el municipio mediante acuerdo municipal y con el apoyo de Corantioquia, compró hace cuatro años 19 hectáreas

ubicadas en la zona media de la vereda Tierra Amarilla, que se encontraban en manos de la empresa Cartones de Colombia y resembró con pino americano nativo de la zona. Además, se prohibió la circulación de vehículos de más de 2 toneladas en las zonas medias y altas pertenecientes al DMI, esto para evitar la salida de camiones con la madera, propuesta que ha resultado obsoleta, pues la extracción y la tala sigue siendo una actividad económica vigente hoy día.

### **Plantación de café tipo variedad Colombia, vereda El Guayabo.**

**Figura # 11**



Fuente: Santiago Escobar Sánchez, (2018).

Aunque en menor cantidad, los cultivos de café en la zona siguen apareciendo en el paisaje del DMI; en las zonas altas no se presenta dicha plantación, es más usual encontrarlo en las zonas medias y bajas. La sustitución y disminución de este cultivo que durante varias décadas representó el sustento de las familias que habitan el DMI—hasta que llegó el auge de la madera—no se debe en sentido estricto a las restricciones del DMI, aunque ello influyó, sino a los bajos precios de comercialización de dicho producto. Algunos pobladores comentan que mientras en las épocas de bonanza del café, una “carga” que consta de 125 kilos del grano seco llegó a costar un millón doscientos mil pesos, hoy día en las agencias de la Federación Nacional de Cafeteros no alcanzan a cotizar esa misma cantidad de grano por setecientos mil pesos, por tanto, no es tan rentable cosecharlo. Sin

embargo, junto con la ganadería, la extracción de madera y en menor sentido la recolección de frutos tropicales, la recolección de café sigue siendo una actividad económica aun presente en las familias de las zonas media y bajas del DMI.

### **Aceptaciones y disertaciones frente al DMI**

Entre los objetivos que se plantearon en el proyecto de investigación se buscaba la comprensión de las estrategias y reivindicaciones territoriales que pueden efectuar eventualmente los pobladores frente al distrito de manejo integrado, tal como si fuese seguro que el distrito generará ciertos cambios abruptos sobre los pobladores. No obstante, hay un elemento que emergió del trabajo de campo y es la posible articulación de los pobladores frente a lo propuesto por el DMI. Lo anterior no implica el desconocimiento de los cambios que el DMI ha traído para los habitantes del Romeral, lo que se pretende ilustrar es la posible relación que se entreteje entre los pobladores y lo dictaminado por el DMI, elementos que a su vez podemos entender como una muestra de sus reivindicaciones territoriales.

En este orden de ideas, es recurrente escuchar entre los pobladores, específicamente de las zonas bajas, una voz de aprobación frente a lo propuesto por el DMI, pues observan en este nombramiento jurídico una posibilidad de garantizar el sostenimiento de sus prácticas cotidianas y el detenimiento de la expansión urbana que pone en riesgo sus actividades recreacionales y vacacionales de las cuales han gozado hace más de 100 años desde que empezaron a poblar las zonas bajas del cerro el Romeral.

En las zonas medias del cerro podemos encontrar pobladores con una vocación agrícola, mientras en las zonas bajas del piedemonte encontramos una distribución espacial compuesta por fincas y porciones de minifundios que sirven de lugar de residencia en algunos casos o de estadía esporádica a sus dueños. En los habitantes de las zonas altas, existen posiciones divididas, los grandes terratenientes observan en el DMI un detrimento del valor comercial de la tierra y una prohibición a las actividades económicas y productivas que van desde el pastoreo, el cultivo y algunos intentos de urbanizar en dichas tierras, mientras los habitantes minifundistas, que son pocos, observan en el DMI una



limitación a sus prácticas cotidianas y una posible pérdida del territorio a raíz de su desplazamiento a otros lugares donde puedan realizar actividades de cultivo, de labranza de la tierra y crianza de animales, asuntos que históricamente han efectuado. Por tales motivos tenemos que los pobladores del cerro El Romeral son un grupo heterogéneo que persiguen objetivos disímiles.

Otro de los aspectos que pueden destacarse es la posición que ha asumido la alcaldía municipal; pues si bien el interés que hay de fondo es la conservación de este territorio, se debe comentar que de las 1600 hectáreas que le corresponden sobre un total de 5200 hectáreas que integran el DMI, el municipio solo ha adquirido 400 hectáreas, mientras otras 1200 se encuentran en manos de privados, quienes intentan seguir efectuando, en la medida de lo posible, sus prácticas productivas cotidianas. Este elemento nos pone de cara frente a la ausencia de un proceso de revisión previa del espacio que se pretendía declarar como distrito, asunto que desemboca en tensiones territoriales que se hacen evidentes en superposición de posturas y en los conflictos socio-espaciales que allí se evidencian. En el siguiente gráfico se intenta ilustrar de manera resumida los principales actores sociales; sus discursos, los procesos organizativos y las estrategias políticas asumidas frente al DMI y la producción de las nuevas territorialidades que de allí derivan.

**Tabla # 5**

<b>Actores sociales.</b>	<b>Discursos.</b>	<b>Procesos organizativos y estrategias políticas.</b>
<b>Corantioquia.</b>	El cerro El Romeral y en sentido amplio el DMI, son espacios que ofrecen recursos ecosistémicos; medibles, cuantificables y de interés común aspectos por los cuales deben sectorizarse, protegerse y	Acuerdo 327 de 2009, creación del DMI con el fin de generar procesos de conservación y protección ambiental sobre dicho territorio. Plan de manejo integral creado en conjunto con los 11 municipios que

	en lo posibles deshabitarse en términos humanos.	integran inicialmente el DMI.
<b>Alcaldía municipal.</b>	El cerro El Romeral debería convertirse en un espacio donde primordialmente se apueste a la conservación de especies, la investigación y la formación ciudadana, evitando la ocupación e intervención humana.	PBOT del año 2007 y su intento de modificación en el año 2019. Revalidación pública de la declaratoria del DMI y anulación de cualquier actividad económica e inmobiliaria en El cerro El Romeral.
<b>Pobladores zonas altas; Grandes terratenientes.</b>	Los grandes terratenientes ven en el DMI un agravio a la propiedad privada y una prohibición territorial y comercial hacia sus actividades económicas; monocultivos, ganadería e intentos de urbanización.	Se ha apelado a la compra de predios a los minifundistas, lo que les posibilita acumular mayor cantidad de tierras y poder generar una presión política contundente a quienes administran los espacios.
<b>Pobladores zonas altas; Habitantes minifundistas.</b>	Los habitantes minifundistas de las zonas altas, observan en el DMI una limitación a sus prácticas cotidianas y una posible pérdida de su territorio y sus actividades cotidianas; cultivo, labranza de la tierra y crianza de animales.	Han acudido a la venta de tierras a los terratenientes, dicho aspecto les posibilita obtener un mayor valor comercial del que puede ofrecerle Corantioquia y la administración municipal. No obstante, dichos habitantes siguen ocupando el cerro.

<b>Pobladores zonas media.</b>	Son pobladores con una profunda vocación agrícola, ven en el DMI una limitación profunda a sus actividades económicas y un riego latente para su permanencia en dicho territorio. Sin embargo, reconocen la importancia de conservar, pero no sin la articulación y presencia de ellos en el territorio.	Junto con los habitantes de la zona baja han fortalecido fuertemente el colectivo defensores del Romeral, donde pretenden poder continuar con sus actividades económicas en medio de lo permitido por el DMI, pero además apoyar las luchas de las zonas bajas por detener la adhesión de una nueva zona de expansión territorial.
<b>Pobladores zonas bajas.</b>	El DMI representa para ellos la posibilidad de mantener las relaciones y prácticas territoriales que históricamente los han caracterizado; parcelas de recreo, donde puede disfrutarse de un buen aire y una excelente vista, además el DMI frena cualquier especulación inmobiliaria en la zona que pueda poner en riesgo sus comodidades espaciales.	Junto con los habitantes de la zona media han fortalecido fuertemente el colectivo defensores del Romeral, donde pretenden apoyar incluso en términos académicos, a los habitantes de dicha franja en la defensa del territorio y en la reinterpretación del DMI, mientras ellos, como habitantes de las zonas bajas, logran detener la adhesión de una nueva zona urbana circundante en su territorio.

Fuente: elaboración propia

## **Reivindicaciones territoriales**

Los procesos de delimitación del DMI, han traído consigo cambios territoriales que se hacen evidentes en la transformación del uso del suelo, en la disminución de la tierra agrícola y en los posibles desplazamientos humanos que ello pudo implicar. No obstante, los pobladores en su intento por revalidar sus derechos territoriales han desarrollado estrategias que les permiten en algunos casos adherirse a lo propuesto por el DMI y en otros entrar en profunda conflictividad. En consecuencia, con lo anterior, se pueden mencionar diferentes estratagemas que permiten observar el margen de maniobra de los pobladores en su intento por comprender las nuevas condiciones territoriales que se imponen con la declaratoria del DMI.

Los minifundistas han acudido a una estrategia de permanencia territorial donde venden sus tierras a latifundistas, esto se hace porque las corporaciones que administran el DMI no ofrecen una cantidad de dinero que representen los intereses económicos de los minifundistas. A cambio, los latifundistas adquieren mayor cantidad de tierras para sus actividades económicas y extractivas, lo que además les permite generar mayor presión política sobre los entes y corporaciones que administran el territorio, como efecto de lo anterior, los minifundistas evitan las actividades económicas, pero mantienen su ocupación espacial y la formación de nuevas territorialidades.

Así mismo, podemos enunciar otro tipo de estrategia de reivindicación territorial y es la creación de redes de cooperación comunitaria como los denominados colectivos sociales que permiten defender el territorio, evitar la expansión urbana, específicamente en las zonas bajas del Romeral, y garantizarles a las gentes de las zonas medias continuar con ciertas prácticas económicas que les sean permitidas desde el DMI, de manera tal que puedan garantizar su sostenimiento familiar y la permanencia en el territorio.

Aunque los pobladores del cerro El Romeral son un grupo heterogéneo, es importante destacar la participación de algunos líderes comunales, específicamente de las zonas bajas y medias en la consolidación del PBOT del año 2019 con el fin de intervenir y delimitar las zonas de conservación, partiendo de las actividades económicas de los

habitantes de dichos espacios. Este proceso resulta fundamental, en tanto posibilita escuchar las voces de quienes habitan este territorio—tarea que se olvidó en la delimitación del DMI—pero, además, posibilita la articulación de los pobladores en la construcción de las directrices conservacionistas que se pretenden consolidar para el cerro El Romeral.

La creación del colectivo ambientalista denominado defensores del Romeral, es quizás la mejor muestra de articulación social que podemos hallar en torno al cerro El Romeral, si bien esta agrupación tenía en un principio como eje fundamental generar procesos de resistencia frente a la expansión urbana que se perfilaba sobre las zonas bajas del cerro El Romeral, con la modificación del PBOT donde se sumaban 37 hectáreas de suelo urbano a la zona de amortiguamiento ambiental, posteriormente se convirtió en un filtro para encauzar las luchas por la defensa del territorio por parte de los pobladores de la zona media. En dicho colectivo encontraron ayuda académica que permitía traducir el DMI en términos de sus prácticas y en comprensión de sus quehaceres históricos, mientras los pobladores de las zonas bajas detenían mediante este colectivo, la intención administrativa de aumentar la ocupación espacial de 70 viviendas a 250 por hectárea, en una zona que según el DMI sería destinada a la conservación.

Finalmente, los pobladores se han sumado a las iniciativas de algunos colectivos como la escuela municipal del patrimonio, para efectuar un reconocimiento del territorio, es decir, comprender en sentido histórico y social su lugar de ocupación, con el fin de generar propuestas de sostenibilidad ambiental que además les permitan justificar su estadía en dicho espacio y sus actividades cotidianas frente a los organismos que administran el territorio, tal como ha sucedido en cabildo abierto del concejo municipal donde los pobladores han tomado la voz, defendido el territorio y se han reclamado como actores activos del proceso de conservación que se lleva a cabo en este espacio.

## **ALGUNOS APUNTES Y CONSIDERACIONES FINALES**

En términos generales podemos enunciar que los descontentos e inconformidades de los pobladores radican en la imposición de una nueva forma de concepción espacial; esto implica no solo el desconocimiento de su ocupación territorial, sino, además, de sus actividades económicas y sus prácticas territoriales. En consecuencia, los procesos de delimitación llevados a cabo para la demarcación del DMI, incitaron a la marginalización, el desplazamiento y la desterritorialización de ciertos pobladores, produciendo transformaciones territoriales que van desde las migraciones, la pérdida de tierras a causa de la venta a grandes terratenientes, hasta la pérdida de los rasgos culturales que han caracterizado su vida cotidiana.

Siendo así, podemos afirmar que los procesos de conservación contemporáneos apelan a criterios estéticos y paisajísticos que pretenden mantener los juicios axiológicos, ecológicos, políticos y socio-espaciales de quienes ostentan el poder, la autoridad y la capacidad de ordenar territorialmente los espacios. Adicional a esta afirmación, es posible decir que las intenciones de demarcación territorial que se perfilan en las propuestas convencionales de patrimonialización y conservación tienden a fragmentar y revalidar la histórica ruptura ontológica entre humanos y naturaleza. En el caso específico que nos ocupa, los presupuestos de conservación afincados sobre el DMI del cerro el Romeral materializan una idea epistemológica de la naturaleza donde se ubican los espacios y sus gentes bajo lógicas capitalistas que contabilizan, miden y potencializan en términos productivos y mercantilistas, los territorios y las gentes.

De igual manera, debe comentarse que el olvido de los propósitos territoriales y las trayectorias biográficas de los pobladores por parte de los agentes conservacionistas, terminan por desconocer las multiterritorialidades y el papel que podrían jugar los humanos como agentes activos en la conservación y el patrimonio; a nuestro modo de ver, revalidar su importancia, incluirlos en las propuestas conservacionistas y propender hacia nuevas estrategias de conservación humanizada, permitiría generar emergentes modelos de análisis para reinterpretar el territorio y los espacios naturales que han sido y siguen siendo

habitados por humanos. Sin duda alguna, el desconocimiento por parte de los agentes ordenadores del papel de los pobladores no es una simple ingenuidad u olvido desinteresado; incluir sus perspectivas, sus voces e intereses territoriales, implicaría para ellos, el reconocimiento de sus capacidades de agencia, asunto que conllevaría el rediseño de los procesos de conservación, hacia estrategias de delimitación y protección inclusivas, plurales y cohabitadas.

En el caso de los elementos concernientes directamente a la población, no puede dejarse de mencionar, tal como se ha advertido, que los habitantes no deben concebirse como una unidad ontológica y esencializada; los intereses económicos, sus experiencias biográficas y producciones socio-espaciales, perfilan multiterritorialidades que se hacen evidentes en las diversas formas de relacionarse con el espacio, de conocerlo y habitarlo. Siendo así, podemos encontrar adaptaciones territoriales que van desde la venta de predios a los grandes terratenientes quienes pueden efectuar mayor presión a los entes administrativos, hasta procesos de desplazamiento hacia zonas donde se les permita habitar con el fin de mantener su permanencia en el territorio circundante a el cerro El Romeral.

Por lo anterior, algunas de las estrategias políticas seleccionadas por los pobladores es convertirse en agentes activos; son acciones encaminadas hacia la visibilización social, de manera tal que sus voces posibiliten transformaciones acordes a sus contingencias espacio-temporales. Sin embargo, entre los pobladores no hay un consenso generalizado sobre el DMI, esto responde, tal como se ha visto, a los intereses económicos, sociales y territoriales que persiguen cada uno de los grupos poblacionales que allí habitan. Tampoco asistieron los pobladores a procesos de socialización sobre la delimitación del DMI suficientemente claros, aspecto que imposibilita un dominio colectivo y conceptual de las implicaciones directas de esta activación conservacionista sobre la vida cotidiana de los pobladores.

Sin embargo, esto no implica que los pobladores no perciban y reconozcan los efectos de esta declaratoria sobre su vida cotidiana, todo lo contrario; sus actividades de labranza, pastoreo y cosecha se han visto profundamente trastocadas, tal como ellos y ellas

lo argumentan. Pero, la carencia de un proceso informativo o de socialización que implicara ponerlos al tanto de las posibles transformaciones, terminó por imposibilitar un posicionamiento político inmediato que contribuyera a la toma de medidas coyunturales y efectivas frente al DMI.

Ahora bien, no puede dejarse pasar en alto la responsabilidad política y social que históricamente ha tenido el estado colombiano con los pobladores de las áreas de interés público, específicamente en las zonas de reserva natural; hasta hace poco, solo a partir de 2001 con la política de “parques con la gente” se iniciaron procesos que permitieron reinterpretar el papel de los pobladores inmersos en estas zonas. Siendo así, debe quedar claro que es y será menester del Estado y sus organismos, generar las condiciones necesarias para propender por una conservación por con y para la gente. Y es que, a partir de la indagación realizada en el caso del Romeral, los procesos de conservación contemporáneos como el llevado a cabo allí, conciben a las poblaciones como agentes invasores; en este sentido sus apuestas están encauzadas exclusivamente en la recuperación y protección integral de los sitios naturales, sin comprender en ellas a las poblaciones como agentes de transformación, conservación y de sostenibilidad social y ambiental.

Es más complejo puesto que son múltiples y diversos los pobladores de esta zona. Una parte significativa, tal como se ha visto, son poblaciones que se alojaron en estos espacios, producto de las constantes migraciones y desplazamientos que dejaron las olas de violencia sistemática y prolongada, que ha padecido nuestro país en los últimos 60 años. En consecuencia, y dado que nos encontramos en un periodo de postconflicto, podría ser un camino que contribuya y se indague por el reconocimiento de estos grupos humanos que han sido marginados y desterritorializados históricamente. La ocupación humana en las zonas que hoy revisten un interés ambiental para la sociedad en general responde a procesos históricos en los que la violencia, la desigualdad y el reparto inequitativo de las tierras, se ponen como telón de fondo para explicar las ocupaciones y constante presencia de grupos humanos en estas espacialidades. El Estado entonces, está llamado a garantizar no solo un uso y tenencia equitativa de las tierras, sino también, a proporcionar las

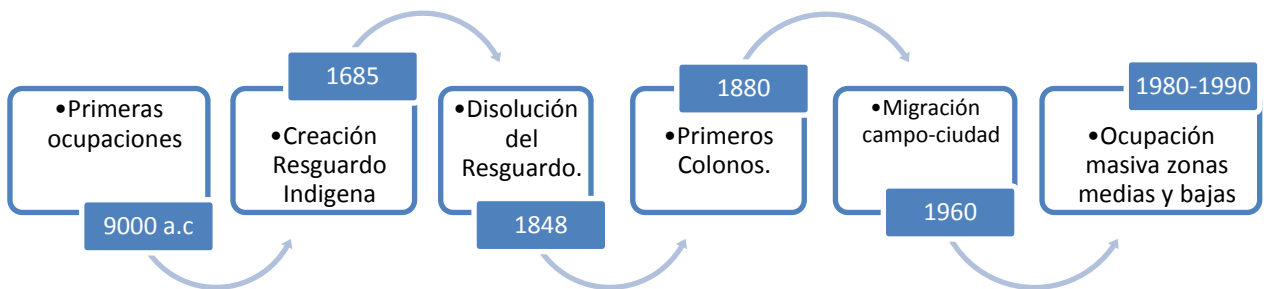


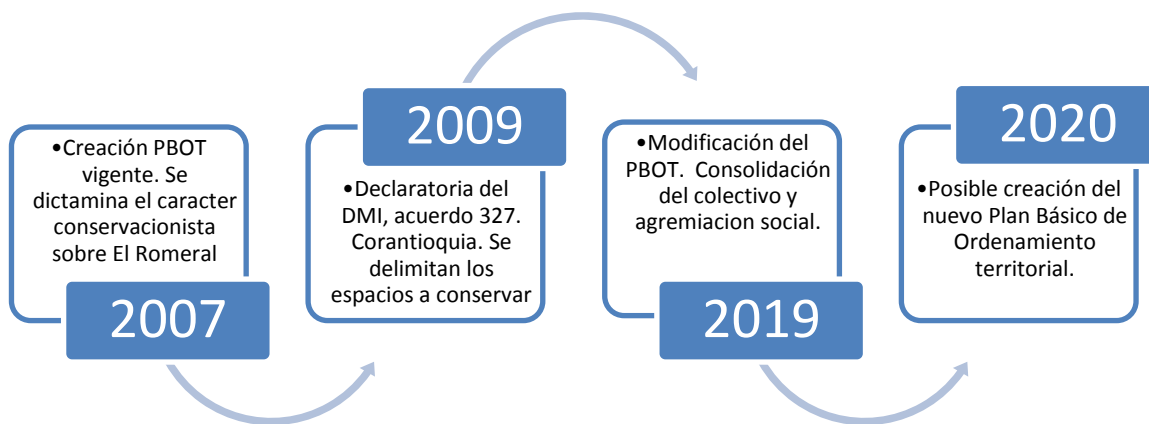
condiciones económicas, sociales y políticas necesarias para evitar la repetición de este tipo de conflictos territoriales y socio-ambientales.

Tal como se describió en capítulos anteriores, los hitos de ocupación y configuración territorial que caracterizan el cerro el Romeral, se han originado en diferentes momentos y periplos históricos: las primeras ocupaciones prehispánicas acontecidas aproximadamente 1000 años antes de nuestra época, permiten dar cuenta de los pobladores primigenios de esta espacialidad; la conquista en el siglo XV y póstuma colonización de este territorio en el siglo XVI por parte de las huestes españolas, permitieron el establecimiento de una nuevas formas de vida que se misturaban con las ya establecidas; la creación del resguardo indígena en el siglo XVII y su posterior disolución en el siglo XIX permitieron remarcar los procesos que remodificaron, en su debido momento, los espacios y generaron multiterritorialidades que se han ido afianzando y transformando en el devenir histórico, dando inicio a la vida republicana y posterior creación del municipio. Se sugiere entonces, poder delimitar y enunciar de manera gráfica los principales acontecimientos espacio-temporales que han permitido y posibilitado la reconfiguración de nuevas territorialidades en el espacio comentado.

### Hitos espacio-temporales cerro El Romeral.

Figura # 12.





Fuente: Santiago Escobar Sánchez, (2020).

En consecuencia, la declaración del DMI en el año 2009 puede entenderse como un hito de configuración territorial que modificó las relaciones socio-culturales y la vida cotidiana de los pobladores; desplazamientos, desterritorialización, venta de predios, cambios en los ciclos productivos, puesta en peligro de la soberanía alimentaria en los pobladores, transformación en la vocación económica, disminución demográfica, aumento de las tensiones entre pobladores y administración municipal, son algunos de los efectos fehacientes que ha efectuado el DMI sobre las formas de vida cotidiana de las poblaciones allí inmersas. Por tales motivos, este asunto implicó en cierto sentido, la reconstrucción contemporánea de los procesos de reasentamiento espacial efectuados en el siglo XXI, específicamente a partir de la última década, y la identificación de algunas de las estrategias políticas y reivindicaciones territoriales asumidas por los pobladores.

Aunque se ha puntualizado específicamente en estos momentos históricos como puntos de inflexión espacial para demostrar e ilustrar los procesos de reconfiguración territorial del sitio en cuestión, no puede dejar de mencionarse que son elegidos a criterio del investigador con el fin de agrupar los hitos de poblamiento más significativos. Esto no implica la inexistencia de otros procesos históricos que también pueden ser importantes en

la configuración territorial del cerro El Romeral, entre los que quizás se tengan la llegada de la industria maderera, la presencia y arribo de los dineros del narcotráfico y la posible adquisición de tierras en las zonas bajas, entre otros; fenómenos que se han comentado en capítulos anteriores, pero que posiblemente en futuros trabajos investigativos puedan entrar a jugar un papel preponderante para la comprensión de los procesos de ocupación humana y las relaciones territoriales.

En el ámbito de la vida cotidiana, es necesario mencionar también, los cambios en las formas de relacionamiento social, las transformaciones en los vínculos entre pobladores, las modificaciones sustanciales en las formas de concepción y apropiación territorial, la alteración de los procesos de subjetivación social y la ausencia de autonomía territorial por parte de los habitantes; aspectos que pueden conducir, en términos globales, a una posible pérdida del tejido social y de los posibles rasgos culturales y socioespaciales que han construido y recreado los pobladores de estas territorialidad.

En efecto, la vida cotidiana y la construcción de las realidades vienen dadas por las interacciones culturales que pueden entretejer los sujetos en el marco de las relaciones sociales, por tanto dicha urdimbre es intersubjetiva, presupone fundamentalmente el establecimiento de la comunicación y el compartir con el otro, a propósito Berger y Luckman (1968) sostienen que es una realidad expresada como mundo dado, naturalizado, por referirse a un mundo que es "común a muchos integrantes de una colectividad" (p.39). Siendo así, podemos afirmar que la activación del DMI, ha significado una alteración en la vida cotidiana, en los modos de habitar y en las experiencias territoriales y vivenciales de los habitantes de El cerro. En algunos de las voces de los pobladores, quedan claros los sentidos de territorio que han construido históricamente;

Como le dije antes, esta ha sido nuestra casa desde pequeños, acá nos levantamos, para muchos esto es solo un rastrojero que no han podido tumbar o un bosque para venir a caminar y pasear, pero quienes vivimos acá sentimos esto muy nuestro, muy propio, esta es nuestra casa. (A. González, comunicación personal, 03 de enero de 2018, habitante de la vereda El Guayabo).

Este elemento cobra vital importancia en relación con el problema de investigación, pues los objetivos no solo se limitaban hacia la comprensión de los procesos de configuración territorial en términos históricos, sino además es comprender, fundamentalmente en términos antropológicos, ese mundo que se hace “común” a los pobladores del cerro El Romeral y que se ha visto alterado o reinterpretado y trastocado con la declaratoria de este territorio como Distrito de Manejo Integrado de Aguas. Allí es importante acentuar el análisis en las representaciones simbólicas que permiten expresar la vida cotidiana; los discursos y específicamente en las prácticas que se efectúan y modifican con la declaratoria del DMI.

Así mismo, pese a que el orden social y la vida cotidiana es una construcción colectiva que han efectuado las sociedades, al ser un consenso entre humanos, está supeditada a la constante transformación; en palabras de Berger y Luckman (1968): la vida cotidiana no se da en el ambiente natural, ni deriva únicamente de los datos biológicos, no forma solo parte del mundo natural, ésta existe solo como producto de la actividad humana (p. 43). Por lo anterior, la vida cotidiana es un campo de constantes influjos, que se construye y de-construye no solo por los elementos intrínsecos de cada población, sino que también se encuentra inmersa en un conjunto de relaciones estructurantes externas, para este caso la activación del DMI, que re-modifican las relaciones culturales y cotidianas de los sujetos.

De otra parte, no pueden dejar de mencionarse las estrategias políticas trazadas por los habitantes; estas emergen y se hacen evidentes en los colectivos sociales, en las redes de cooperativismo y en las formas de agremiación, desde las que se perfilan asociaciones para proteger el cerro, evitar la expansión urbana y detener las intenciones administrativas por mercantilizar este espacio. Sin embargo, como contracara de este fenómeno, cuestiona que las entidades encargadas de generar la activación del DMI, para este caso Corantioquia, siguen efectuando rutas de delimitación descontextualizadas y basándose en lineamientos metodológicos en los que difícilmente se reconsideran las perspectivas territoriales de los habitantes: los usos tradicionales e históricos del suelo, las topofilias y los procesos socio-económicos efectuados por las poblaciones. En este orden de ideas, la delimitación de esta

y otras tantas porciones de territorio destinados a la conservación, sostiene en su fundamento praxiológico y academicista un profundo interés por capitalizar, monetizar y ofertar los territorios.

Las estrategias políticas pueden también mirarse en los procesos de reivindicación territorial asumidas por los pobladores. No solo existen disertaciones o distanciamientos respecto a lo propuesto por el DMI; los habitantes, específicamente de las zonas bajas, han logrado encontrar en la declaratoria una justificación jurídica para detener los procesos de expansión urbana que ha intentado efectuar la alcaldía municipal sobre franjas inferiores del cerro. En este caso, la declaratoria del DMI es solo un pretexto para argumentar el “derecho histórico” que poseen estos habitantes de poder respirar un aire puro, gozar de una excelente vista panorámica y mantener sus condiciones territoriales como la buena locomoción o movilidad vehicular y el disfrute de un “ambiente natural”. Se sabe además que el DMI no implica una amenaza directa para los habitantes de estas zonas, pues como se ha dicho, en la nueva sectorización realizada por el Distrito las zonas de amortiguamiento ambiental pueden estar destinadas a las actividades agrícolas, recreativas y estar ocupadas por humanos.

Entre los objetivos que se plantearon en el proyecto de investigación hay un fuerte interés por la comprensión de las estrategias y reivindicaciones territoriales que pueden efectuar eventualmente los pobladores frente al Distrito de Manejo Integrado, tal como si fuese seguro que el DMI generará ciertos cambios abruptos sobre los pobladores, no obstante, hay un elemento que se perfila del trabajo de campo y es la posible articulación de los pobladores frente a lo propuesto por el DMI. Lo anterior no implica el desconocimiento de los cambios que el DMI ha traído para los habitantes del Romeral, lo que se pretende ilustrar es la posible relación que se entreteje, puntualmente entre los pobladores de las zonas bajas y lo dictaminado por el DMI, elementos que a su vez podemos entender como una muestra de sus reivindicaciones territoriales. Dicho en otras palabras, los procesos de reivindicación territorial pueden expresarse, no solo en los distanciamientos a los que han tenido que verse obligados los pobladores respecto al DMI, sino, además en las

adaptaciones y adhesiones territoriales que los habitantes han podido efectuar con el fin auto-garantizarse su permanencia en el espacio.

De igual manera, puede hallarse otra cantidad de estrategias políticas que son efectuadas por habitantes de todas las zonas; la creación de colectivos tales como defensores de El Romeral, la participación activa en la consolidación del grupo denominado vigías del patrimonio, donde se intentan hacer procesos de divulgación social sobre la importancia paisajística, natural y arqueológica que tiene el cerro y otros tantos hitos iconográficos del municipio, y en sentido amplio, el interés colectivo de los pobladores por empoderarse de los espacios de participación política como el Concejo Municipal con el fin de tomar postura e intervenir en la toma de decisiones sobre su territorio, son algunas de las acciones reivindicatorias que les posibilita a los pobladores poder acercarse e interpretar desde sus marcos simbólicos, históricos y territoriales, la declaratoria del DMI y las implicaciones en sus cotidianidades.

La idea de cosificar y capitalizar los territorios no solo está atravesada por las formas arbitrarias de delimitar, separar y conservar; en las formas de nombrar y categorizar los espacios y sus componentes, subyacen los propósitos ontológicos de quienes administran políticamente los territorios. Constantemente, los entes que administran el territorio apelan al empleo de conceptos y adjetivos tales como “recursos ecosistémicos, bienes y servicios ambientales” sin reflexividad alguna, ubicando este tipo de propuestas en una lógica mercantilista. Frente a esto algunos autores argumentan que el capitalismo contemporáneo es también un capitalismo verde, es decir, que las iniciativas de conservación también están atravesadas por los vaivenes del modelo económico imperante y son una forma de reivindicación capitalista. En consecuencia, la conservación es un instrumento útil para garantizar la producción económica y la acumulación monetaria propia del sistema capitalista.

La conservación es entonces, un instrumento de empoderamiento y dominación territorial que posibilita la materialización de propósitos ideológicos y socio-culturales de aquellos que administran los espacios, sin embargo, se ha convertido en un andamiaje

teórico desterritorializador para algunos de los pobladores han ocupado históricamente los denominados espacios naturales, aunque otros pobladores los aprovechen en sus procesos propios de reterritorialización. Los retos actuales que debe afrontar la sociedad civil y los gobiernos frente a los espacios a conservar, no son para nada de menor importancia; los embates del cambio climático, la supervivencia humana y la dignificación de su existencia, implican reconocer la trascendencia que poseen los espacios y territorios que albergan la vida, la diversidad biológica y cultural, no obstante, no puede caerse en una justificación de vieja data: desplazar, separar y marginar seres humanos y naturaleza, todo en nombre de la conservación. Dicho lo anterior, se propuso en este trabajo una reflexión alrededor de las transformaciones sociales y ambientales a las que acudimos en nuestros días, de manera tal que se visualicen procesos conservacionistas que articulen en los territorios, todos aquellos intereses de las minorías con los objetivos socio-espaciales de las mayorías.

Cabe entonces preguntarse ¿Cuál puede ser la manera de proteger los espacios que revisten fundamental interés para el sostenimiento de la vida, incluyendo la humana? Frente a esta pregunta, algunos autores como Fletcher y Busher (2016) han perfilado respuestas; la posibilidad de integrar población, territorios y conservación es factible mediante modelos que reconsideren la vieja premisa de conservar para sectorizar, dividir, desplazar y marginar. Lo anterior nos permite entender entonces, que debemos generar un viraje conceptual, metodológico y academicista, en el que los territorios, sus gentes y sus procesos de ocupación socio-espacial, se discutan y se articulen a las intenciones conservacionistas contemporáneas. Estos aspectos enunciados por los teóricos suelen encontrarse también en los discursos y las voces de los pobladores; si bien la demarcación ha instrumentalizado los territorios y ha dejado un margen de maniobra limitado a los habitantes, no podemos dejar de comentar la capacidad de agencia que en sus propuestas se perfilan, desde allí, hay un fuerte reclamo a la inclusión y la participación social que propenda por su integración, incluso reclamándose como guardabosques, aspecto que les podría dar la posibilidad de emerger como agentes activos en la conservación del cerro El Romeral.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Agnew, J. (1994). "The territorial trap: the geographical assumptions of international relations theory". *Review of International Political Economy*. pp. 53-80.
- Andrade, G. & Corzo G. (2001) *¿Qué y Dónde Conservar? Parques Nacionales Naturales de Colombia*. Bogotá D.C.
- Bodí Ramiro, J. (2013). Patrimonio natural y cultural. Una realidad en construcción. Parques, museos y patrimonio rural. *Revista de Antropología Social*, 22(0), 365–368.
- Bortolotto, C. (2016). Patrimonio immateriale e autenticità: una relazione indissolubile. *La Ricerka Folclorica.*, (64), 7–17.
- Busher, B. & Fletcher, B. (2016). Hacia la Conservación Convivial. *Conservación y Sociedad AOP*: 1-14.
- Bustamante, Jaime. *El Romeral: Un encuentro de memorias*. La Estrella, Corporación Ancón, 2001.
- Castillo E.N. "Las sociedades indígenas prehispánicas", *Historia de Antioquia*, Director general Jorge Orlando Melo. Medellín, Suramericana de Seguros, 1991, p. 29.
- Colombia, M. de C. de. (2010). *Patrimonio Cultural para todos Patrimonio cultural para todos*. Bogota D.C.
- Da Costa, E. B. (2017). Ativação popular do patrimônio-territorial na América Latina: teoria e metodologia. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 26(2), 53–75. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v26n2.59225>
- D'Amico, M. P. (2015). "Debates sobre conservación y áreas naturales protegidas: paradigmas consolidados y nuevos horizontes". *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales* N.º 18, septiembre 2015, pp. 209-227



- Domingo, J., Martínez, S., & Araque, E. (2012). El turismo en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla , Segura y Las Villas : signos de agotamiento y planes de recualificacion. *Revista de Turismo Y Patrimonio Cultural*, 10, 31–45.
- Durand, L. (2014). ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*, año 29, número 82, mayo-agosto de 2014, pp. 183-223
- Echeverría, M.C., & Rincón, A. (2000). Ciudad de Territorialidades: Polémicas de Medellín. Medellín: Centro de Estudios del Hábitat Popular - CEHAP - Facultad de Arquitectura - Universidad Nacional de Colombia.
- El Eafitense. Edición # 10, 2016. Jonathan Montoya Correa. Periodista Área de Información y Prensa de EAFIT. Medellin, p. 2.
- Fraser, N. (2016). *El capital y los cuidados*. *New Left review* 100. pp. 111-131.
- Giménez, G. (1999). *Cultura e Identidades, la región socio-cultural*. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. Época II. Vol. V. Núm. 9, Colima, junio 1999, pp. 25-57
- Goicochea, Z. I. N. (2012). Valoración económica del patrimonio natural: las áreas naturales protegidas. *Espacio Y Desarrollo*, 154(23), 131–154. Retrieved from <http://ezproxybib.pucp.edu.pe/index.php/espacioydesarrollo/article/view/3503%5Cnfiles/1685/Goicochea - 2012 - Valoraci?n econ?mica del patrimonio natural las ?.pdf>
- González, L. G. (2006). El origen del patrimonio como política pública en Colombia, y su relevancia para la interpretación de los vínculos entre cultura y naturaleza. *Opera*, 6(6), 169–187.
- Guber. R. (2001). La etnografía, método, campo y reflexividad. Bogotá: Grupo Editorial, Norma, 2001. Enciclopedia latinoamericana de sociocultura y comunicación

- Gupta & Ferguson (2008). *Más allá de la "cultura": espacio, identidad y las políticas de la diferencia*. Antipod. Rev. Antropología. Arqueología. no.7 Bogotá July/Dec. 2008
- Harvey, D. 1969. *Explanation in Geography*. Arnold edition. Londres.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*.
- Hermelin, M. “La geografía física”, *Historia de Antioquia*, Director general Jorge Orlando Melo. Medellín, Suramericana de Seguros, 1991, p. 15.
- Humboldt, A. Von. 1845. *Cosmos. Ensayo de una descripción física del mundo*. Imprenta Gaspar y Reig. Madrid.
- Juillard, E. 1974. *La region: contribución a una geografía general de los espacios regionales*.
- LACOSTA ARAGÜES, A. J. (1997). Aprovechamiento turístico y conservación del patrimonio natural y cultural en los parques naturales regionales franceses. El caso del parque de Lorena. *Geographicalia*, 35, 129–148.
- Lefebvre, H. (2017). Patrimonio Cultural y Desarrollo. *Revista de Geografía Norte Grande*, 245, 241–245.
- Lillo, R. R., & Rodríguez, M. N. (2004). DE LA EXPANSION URBANA A LA PROTECCION NATURAL: UN NUEVO PARADIGMA. *Urbano*, 7(9), 32–36. Retrieved from <http://pbidi.unam.mx:8080/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=48190250&lang=es&site=eds-live>
- Lozano, F. H., Vargas, A. M., Vargas, W. G., Jiménez, E., Mendoza, J. E., Caycedo, P., Ríos, C. I. (2006). Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los Andinos Colombianos. *Instituto Humboldt Colombia*, 29. Retrieved from [http://filandia-quindio.gov.co/apc-aa/files/34373838333435393431666366353030/Conservaci\\_n\\_y\\_uso\\_sostenible\\_de\\_la\\_biodiversidad\\_en\\_los\\_andes\\_Colombianos.pdf](http://filandia-quindio.gov.co/apc-aa/files/34373838333435393431666366353030/Conservaci_n_y_uso_sostenible_de_la_biodiversidad_en_los_andes_Colombianos.pdf)

- María, A., Martínez, C., & Norte, U. (2017). Organización del patrimonio cultural en Colombia : Una categoría inexplorada. *Revista de Historia Regional Y Local*, 9(18), 383–421. <https://doi.org/10.15446/historelo.v9n18.59638>
- Mexico, Mi. de C. (2015). Ley Federal Sobre Monumentos Y Zonas Arqueológicas, Artísticas E Históricas, 1–21. Retrieved from [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_280115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_280115.pdf)
- Ministerio de Cultura, C. (1997). Ley No. 397 de 7 de agosto 1997., 1997(Agosto 7).
- Ministerio de Cultura, C. (2011). Patrimonio De La Humanidad En Colombia Heritage of Humanity in Colombia.
- Montañez G. & D. Ovidio. 2007 Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional
- Mulero Mendigorri, A. (2015). Hacia la gestión integrada del patrimonio en clave territorial: un análisis crítico a partir de la experiencia andaluza. *Investigaciones Geográficas*, 63(63), 69–84. <https://doi.org/10.14198/INGEO2015.63.05>
- Parreño, J., & Díaz, R. (2010). la ordenación territorial, urbanística y de los espacios naturales protegidos y el modelo territorial en la comunidad autónoma de Canarias (1982-2009). *Cuadernos Geograficos*, 2(47), 429–451.
- Pavón, S., Gino, R., Arcos, A., Soriano, A., Polanco, P., Barquín, S., ... Serrano, C. (2015). Hacia un Modelo de Aprovechamiento Turístico Sustentable en Áreas Naturales Protegidas : Estudio de Caso del Parque Natural Chankanaab de Cozumel , México. *Revista de Turismo Y Patrimonio Cultural*.
- Piedrahita Arcila, I., & Peña Padierna, C. (2016). Disputas y conflictos en torno a la delimitación de los complejos de páramos en Colombia. El caso del complejo de páramos Sonsón de los departamentos de Antioquia y Caldas. *El Ágora*, 16(1), 257–275. <https://doi.org/10.21500/16578031.2175>
- Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Politica Y Sociedad*, 27, 63–76.

- Prats, L. (2003). Patrimonio + turismo = ¿desarrollo? *Pasos. Revista de Turismo Y Patrimonio Cultural*, 1(2), 127–136.
- Prats, L. (2006). La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias. *Instituto Andaluz Del Patrimonio Historico*, 72–80. <https://doi.org/10.1111/j.1533-2500.2009.00323.x>
- Prats, L. (2007). Concepto y gestión del patrimonio local. *Quaderns-E de l'Institut Català d'Antropologia*, 0(9).
- Prats, L. (2011). La viabilidad turística del patrimonio Title: Heritage and its Feasibility in Tourism Terms. *Www.Pasosonline.Org*, 9, 249–264. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2011.09.023>
- Prats, L. (2012). El patrimonio en tiempos de crisis. *Revista Andaluza de Antropología*, (2), 68–85.
- Prats Canals, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. (L. Prats, Ed.). Barcelona, España: Editorial Ariel, S.A.
- Reclus, E. 1965. *La geografía como metáfora de libertad*. Plaza y Valdez S.A. México.
- Sardella, J.B."Relación del descubrimiento de las provincias de Antioquia por Jorge Robledo", en *Repertorio Histórico*, III, 301- 366. Medellín, 1921
- Sanchez, R. G. (2010). el turismo rural. Estructura economica y configuracion territorial en España. *Revista de Turismo Y Patrimonio Cultural*, 8, 701–704.}
- Sánchez, A. M. (2003). Patrimonio cultural natural. Efectos jurídicos de su declaración. *Estudios Socio-Jurídicos*, 5(2), 156–197.
- Schneider, H. T. (2006). Relaciones Entre Patrimonio Y Territorio \*, 85–91.
- Tricart, J. 1969. *La epidermis de la Tierra*. Editorial Labor. Barcelona.
- Tuan, Y.F. 1977. *Space and place: The perspective of experience*. University of Minnesota Press. Minneapolis.

- Uribe Ángel, Manuel *Geografía General y compendio histórico del estado de Antioquia en Colombia*, Tomo II, Medellín, Instituto Tecnológico Metropolitano, 2004, pp. 153, 154
- Vargas, G. 2007. *Diversidad y riqueza del medio intertropical y la geografía colonial*, pp. 211 - 227. En. Bergoeing, J.P y Brenes, L.G. *Práctica de la Geografía*. Editorial Tecnológica. Cartago.
- Vargas, G. 2008. Espacio y territorio en el análisis geográfico. space and territory in the geographic analysis. *Rev. Reflexiones* 91 (1): 313-326, ISSN: 1021-1209/2012.
- Vidal de la Blanche, P. 1922. *Principios de la Geografía humana*. Armand Colin. Paris
- Zamora Acosta, E. (2011). Sobre patrimonio y desarrollo. Aproximación al concepto de patrimonio cultural y su utilización en procesos de desarrollo territorial. *Www.Pasosonline.Org*, 9, 101–113.